



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 10/10/2024

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2024**



### CONSTITUCIÓN

<b>Fecha:</b>	10 de Octubre de 2024
<b>Lugar:</b>	Salón de Plenos
<b>Hora de Comienzo:</b>	10:00
<b>Hora de Terminación:</b>	13:40
<b>Carácter:</b>	Ordinaria
<b>Convocatoria:</b>	Primera

#### ASISTEN:

- D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .
- D<sup>a</sup>. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejala.
- D. Javier Martínez Mancho, Concejala.
- D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejala.
- D. Jesús López Alonso, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Marrodán Funes, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.
- D. Alvaro Foncea Román, Concejala.
- D<sup>a</sup>. María Jiménez Alonso, Concejala.
- D<sup>a</sup>. Patricia González Lacarra López, Concejala.



D<sup>a</sup>. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Eva María Loza Marín, Concejál.

D<sup>a</sup>. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D<sup>a</sup>. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D<sup>a</sup>. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D. Angel Medina Martínez, Secretario General del Pleno.

D. Esther Espinosa Martínez, Concejál.

D<sup>a</sup>. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D<sup>a</sup>. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejál.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

### EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.



### ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 10/10/2024 A LAS 10:00 HORAS

#### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas pendientes

#### PARTE RESOLUTIVA

2. Dar cuenta al Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto Ayuntamiento de Logroño para 2025 a efectos de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. 010.-Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde sesión ordinaria del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2024.
4. Expte 861/2024 Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2025
5. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 4/2024
6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 10/2024
7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 9/2024

#### MOCIONES

8. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para restituir parte de fondos destinados en JGL a San Mateo para financiar actuaciones necesarias en los colegios públicos
9. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para abordar la inclusión de las personas con discapacidad en los actos de San Mateo.
10. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV solicitando una comisión de investigación de la modificación del contrato para revisión del Plan General Municipal.
11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.



12. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el diseño y realización de un aparcamiento para residentes y rediseño comunitario de la Plaza del Cuento.
13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para establecer una partida en el próximo presupuesto municipal, para acondicionar la parcela trasera del mundial 82, para acoger eventos festivos.

### PREGUNTAS

14. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU relativa a la instalación de baños públicos en el casco antiguo.
15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU relativa a las medidas correctoras tras la declaración de zonas de protección acústica.
16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el nuevo proyecto de reforma de la calle Duquesa de la Victoria.
17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las Fiestas de San Mateo 2024.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 10/10/2024

**ACUERDOS ADOPTADOS**



### APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

#### 1.- APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

- 4 de septiembre de 2024, extraordinaria
- 10 de septiembre de 2024, ordinaria
- 17 de septiembre de 2024, extraordinaria y urgente.

### PARTE RESOLUTIVA

#### 2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA 2025 A EFECTOS DE LA LEY 2/2012 DE 27 DE ABRIL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes,

### FUNDAMENTOS

#### I.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) consagra como principio general, en su artículo 6, el de transparencia, al establecer que la Contabilidad de las Administraciones Públicas así como sus Presupuestos y liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requisitos acordados en la normativa europea de esta materia.

#### II.

El capítulo V de la propia LOEPSF desarrolla el principio de transparencia, reforzando sus elementos, entre los que destaca el que cada Administración Pública deberá establecer la equivalencia entre el Presupuesto y la Contabilidad Nacional, al objeto de rendirse a Europa.



Igualmente, con carácter previo a su aprobación, cada Administración Pública, deberá dar información sobre las líneas fundamentales de sus Presupuestos, con objeto de dar cumplimiento a los requisitos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

En concreto el artículo 27.2 LOEPSF impone a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales la obligación de remitir, antes del 1 de octubre de cada año, información sobre las líneas fundamentales que contendrán sus Presupuestos del ejercicio siguiente.

### III.

La Orden HAP/2.015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF en su Capítulo IV “*Obligaciones de suministro de información en el ámbito de las Corporaciones Locales*” recoge en el apartado 1.a) del artículo 15 “*Obligaciones anuales de suministro de información*” que antes del 1 de octubre de cada año, se remitirán las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros, en su caso.

Igualmente, el artículo 5 “*Medios de remisión de la información*” prevé que las remisiones se harán por medios electrónicos, a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto y mediante firma electrónica, no obstante, el envío de información ha de realizarse a través de modelos normalizados que elaborarán de forma conjunta la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

### IV.

Con fecha 03 de julio de 2024, a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL) de la página web del Ministerio, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas dio publicidad a la “*Aplicación de captura de las líneas fundamentales de los presupuestos de las entidades locales*”, señalando, entre otras circunstancias:

*“La aplicación para el suministro de esta información estará abierta hasta el 14 de septiembre de 2024 a las 24:00 horas”*

Igualmente se acompañan los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.

Estos formularios son provisionales y están sujetos a los cambios y adaptaciones que surjan en desarrollo de los sistemas de información.

### V.

La Resolución de Alcaldía 06930/2024, de 13 de septiembre de 2024, aprobó las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024, remitiéndose al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General, en la misma fecha, en soporte informático, a través de la OVEELL.





### VI.

En cumplimiento del Dispositivo Tercero de aquella Resolución y, en la convicción de que el principio de transparencia consagrado por el artículo LOEPSF, no puede quedar limitado al suministro de información al Ministerio, sino que va más allá, dando público conocimiento a los miembros de la Corporación de la información anterior.

### VII.

La Propuesta formulada por el Adjunto a la Dirección General y Jefe de Contabilidad, con fecha 17 de septiembre de 2024.

Adopta el siguiente

### A C U E R D O :

Darse por enterado de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025, aprobadas por la Resolución de Alcaldía N° 06930/2024, de 13 de septiembre de 2024.

### **3.- 010.-TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **06605/2024**, de fecha 3 de septiembre de 2024, de Delegación en los Concejales:

*D<sup>a</sup> Laura Lázaro Trapero para celebrar una boda civil el día 6 de septiembre de 2024 a las 13,30 y 13,30 horas.*

*D. Iván Reinares López para celebrar una boda civil el día 6 de septiembre de 2024 a las 14,00 horas.*

*D<sup>a</sup> Laura Rivas Pérez para celebrar una boda civil el día 7 de septiembre de 2024 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas.*

*D. Kilian Cruz Dunne para celebrar una boda civil el día 7 de septiembre de 2024 a las 13,30 horas.*

*D<sup>a</sup>. Carmen Urquía Almazán para celebrar una boda civil el día 13 de septiembre de 2024 a las 13,30 horas.*



*D<sup>a</sup>. Rosa Fernández Saiz para celebrar una boda civil el día 13 de septiembre de 2024 a las 14,00 horas.*

2. Resolución de Alcaldía nº **07207/2024**, de fecha 30 de septiembre de 2024, de Rectificación de Delegación en los Concejales

*D<sup>a</sup>. Rosa Fernández Saiz para celebrar una boda civil el día 28 de septiembre de 2024 a las 12,00, 12,30 y 13,00 horas.*

#### **4.- EXPTE 861/2024 DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE LOGROÑO PARA EL AÑO 2025**

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

##### **FUNDAMENTOS:**

1. Con fecha 18 de julio de 2024, se publico en el Boletín Oficial de La Rioja nº 139 el acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2025 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio.
4. El informe propuesta de 30 de septiembre de 2024 de la TAG de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.
5. El dictamen de la Comisión de Pleno de fecha 3 de Octubre de 2024.

Adopta el siguiente **ACUERDO:**



Proponer ante la Subdirección General de Diálogo Social y Relaciones Laborales (CONSEJERÍA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el **año 2025**, las siguientes:

**Día 11 de Junio, San Bernabé), Miércoles.**

Día 22 de Septiembre (por traslado de San Mateo), Lunes.

### **5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 4/2024**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2024, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios N° 4/2024 por importe de 3.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios N° 4/2024, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024.
4. El informe del Interventor General, de fecha 30 de septiembre de 2024, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 3 de octubre de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios N° 4/2024 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024, por importe de 3.000,00 euros.



### ESTADO DE GASTOS

Créditos Extraordinarios	3.000,00
<b>TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>3.000,00</b>

### FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	3.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>3.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

## **6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 10/2024**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2024, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2024 por importe de 545.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 10/2024, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales y las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024.



4. El informe del Interventor General, de fecha 30 de septiembre, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 3 de octubre de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 10/2024 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024, por importe de 545.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	545.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>545.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para gastos generales	45.000,00
Bajas por Anulación	500.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>545.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

## **7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 9/2024**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de octubre de 2024, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2024 por importe de 668.290,82 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 9/2024, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería, ingresos finalistas no afectados.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024.
4. El informe del Interventor General, de fecha 30 de septiembre, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 3 de octubre de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 9/2024 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024, por importe de 668.290,82 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	668.290,82
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>668.290,82</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería. Ingresos finalistas no afectados	668.290,82
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>668.290,82</b>



Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

### MOCIONES

#### **8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV PARA RESTITUIR PARTE DE FONDOS DESTINADOS EN JGL A SAN MATEO PARA FINANCIAR ACTUACIONES NECESARIAS EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

#### **9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA ABORDAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ACTOS DE SAN MATEO.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Vox, con fecha 1 de octubre de 2024, para abordar la inclusión de las personas con discapacidad en los actos de San Mateo.
2. La enmienda presentada por el Grupos Municipales Popular, con fecha 8 de octubre de 2024. Dicha enmienda no ha sido aceptada por el Grupo proponente.
3. La enmienda presentada por el Grupo Municipal Mixto, PR+EV para la adición del siguiente texto: "6. Se facilite una pulsera nominativa para que las personas con discapacidad y un acompañante puedan acceder gratis a las atracciones del recinto ferial de Logroño, previo acuerdo con la Asociación de Industriales Feriantes de la Rioja. También mantener la fila rápida para reducir el tiempo de espera". 7. Se instalen



escenarios accesibles adaptados a personas con movilidad reducida en los actos populares.”

Dicha enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

4. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 3 y 10 de octubre de 2024.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente Moción, presentada por el Grupo Municipal Vox:

### **MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA ABORDAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ACTOS DE SAN MATEO**

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Logroño, mediante el presente escrito viene a formular al amparo de lo dispuesto en el art. 73 y concordantes del R.O. del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, viene a formular la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez finalizadas las festividades de San Mateo de 2024, no son pocos los aspectos a mejorar en la planificación de los actos programados desde el Consistorio en cuanto a cantidad y calidad.

Sin embargo, lejos de la crítica en este aspecto, desde el Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Logroño, queremos centrar el debate en la necesidad de fijar el objetivo en la inclusión de las personas con discapacidad en los actos festivos, de los cuales tienen derecho a disfrutar en igualdad de condiciones.

De esta manera, hemos podido observar cómo en espectáculos, conciertos, verbenas y celebraciones populares en general, la participación de las personas con diversidad funcional no ha sido posible por la falta de previsión en este respecto, resignándose a ser apartados a los laterales del gentío o a las filas más atrasadas donde no podían observar lo que sucedía en los escenarios. En otras ocasiones, directamente no han acudido porque su participación era imposible dado que los actos no estaban adaptados a sus necesidades.

En este sentido, ha existido alguna iniciativa que ha intentado la inclusión de las personas con discapacidad en los actos mateos: el descuento en el precio de la entrada a las atracciones o dos horas sin ruidos ni luces en el recinto ferial. Sin embargo, consideramos que dichas iniciativas





son insuficientes, ya que la primera de las medidas tuvo que ser suprimida ante la picaresca de quienes se quisieron aprovechar de la buena voluntad y, la segunda, por exigua ante una programación de una semana completa de actos.

San Mateo es una fiesta de la que todos deberíamos tener la posibilidad de disfrutar al completo y, los actos organizados por este Ayuntamiento necesariamente habrían de ser accesibles para todos los logroñeses, sin discriminación por condición funcional o sensorial. Así, las personas en silla de ruedas no tendrían por qué no poder ver un concierto o el pisado de la uva o los niños sordos no tendrían por qué no poder disfrutar de Gorgorito porque no existe un intérprete de lengua de signos, al igual que sí hubo en el pregón.

Desde el Grupo Municipal de VOX consideramos que se ha de continuar trabajando para que San Mateo sea una fiesta para todos y, es por ello, que se propone al Pleno el siguiente

### **ACUERDO**

Que, en adelante, para las fiestas de San Mateo:

1.- Se prevea e implante una ruta de acceso de vehículos de personas con discapacidad a las zonas en las que se organicen actos y conciertos.

2.- Se prevean e implanten zonas reservadas específicas en los actos y conciertos para las personas con movilidad reducida, que permitan su visibilidad.

3.- Se prevea e implante un sistema de traducción simultánea a lengua de signos de los actos programados por este Ayuntamiento para personas sordas y con discapacidades del habla.

4.- Se instalen urinarios públicos adaptados a personas con movilidad reducida.

5.- Se adapte el programa de fiestas a un sistema de lectura fácil que se difunda a través de la página web del Ayuntamiento de Logroño.

6.- Se facilite una pulsera nominativa para que las personas con discapacidad y un acompañante puedan acceder gratis a las atracciones del recinto ferial de Logroño, previo acuerdo con la Asociación de Industriales Feriantes de la Rioja. También mantener la fila rápida para reducir el tiempo de espera”.

7.- Se instalen escenarios accesibles adaptados a personas con movilidad reducida en los actos populares.”



### **10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO PR+/EV SOLICITANDO UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO PARA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

### **11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 30 de septiembre de 2024, en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.
2. Las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Mixto PR\*/EV y Vox, con fecha 8 de octubre de 2024. Dichas enmiendas no han sido aceptadas por el Grupo proponente.
3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fecha 3 y 10 de octubre de 2024.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción, presentada por el Grupo Municipal Popular:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCIÓN EN DEFENSA DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, **los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.**

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, **el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia**, así como una ruptura del sistema de la financiación autonómica sin diálogo, consenso, no ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consume la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues lo mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. **Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades** y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica —tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local— únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta



beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del proceso mediante nuevos mecanismos, lo que no haría más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.

Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe de 2017 con mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una 3 Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.

Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución de 1978 y sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.

Además, en el plano más municipalista de la cuestión, y sin olvidar la capitalidad que ostenta Logroño en La Rioja, esta medida no hará más que agravar la histórica deuda que mantiene el Estado con nuestra comunidad. Mientras se pactan beneficios contrarios al principio de igualdad con Cataluña, los logroñeses y riojanos seguimos padeciendo una insularidad única en todo el territorio español a nivel de comunicaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño presenta la siguiente

### **MOCIÓN**

Instar al Gobierno de España a:

1. Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.



2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.
3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIReF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.
4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.
5. Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.
6. Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos.
7. Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.
8. Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.
9. Garantizar la gobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.
10. Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.
11. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.



**12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UN APARCAMIENTO PARA RESIDENTES Y REDISEÑO COMUNITARIO DE LA PLAZA DEL CUENTO.**

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

**13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER UNA PARTIDA EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO MUNICIPAL, PARA ACONDICIONAR LA PARCELA TRASERA DEL MUNDIAL 82, PARA ACOGER EVENTOS FESTIVOS.**

La presente Moción ha sido retirada por el Grupo proponente durante la sesión plenaria.

**ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA**

**18.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 11/2024**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2024, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2024 por importe de 85.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 11/2024, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales y las Bajas por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2024.
4. El informe del Interventor General, de fecha 8 de octubre de 2024, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 10 de octubre de 2024.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 11/2024 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2024, por importe de 85.000,00 euros.

### **ESTADO DE GASTOS**

Suplementos de Crédito	85.000,00
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>	<b>85.000,00</b>

### **FINANCIACIÓN**

Remanente de Tesorería para gastos generales	35.000,00
Bajas por Anulación	50.000,00
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>85.000,00</b>

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.



**Logroño**

**ACTA DEL PLENO**

Fecha: 10/10/2024





### **DELIBERACIÓN Y VOTOS**

**Sra. Presidenta:** Buenos días. Sr. Alcalde. Sras. y Sres. Concejales. Sr. Secretario del Pleno. Sr. Interventor del Ayuntamiento. Personal del Ayuntamiento que nos acompaña. Medios de comunicación. Sras. y Sres. que, de manera presencial u online, también están aquí con nosotros en esta sesión de Pleno.

Vamos a dar inicio al Pleno de hoy, por lo que vamos a pasar a continuación al desarrollo del mismo. Y el Sr. Secretario tiene la palabra.

Asunto nº 1. Aprobación de actas pendientes.

**Sr. Secretario:** Buenos días a todos.

El primer punto del orden del día es el referente a la aprobación de las actas pendientes de Pleno. Se encuentran pendientes las de fecha 4, 10 y 17 de septiembre.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguna observación a alguna de estas actas? Si no hay ninguna apreciación, la damos por aprobada. Gracias.

Asunto nº 2. Dar cuenta al Pleno de las Líneas Fundamentales del Presupuesto Ayuntamiento de Logroño para 2025 a efectos de la Ley 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Sr. Secretario:** Punto segundo. Toma de conocimiento de las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2025, a los efectos de la Ley 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Sra. Presidenta:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Continuamos.

Asunto nº 3. 010.-Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde sesión ordinaria del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2024.



**Sr. Secretario:** Punto tercero. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles.

**Sra. Presidenta:** El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

Asunto nº 4. Expte 861/2024 Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2025

**Sr. Secretario:** Punto cuarto. Determinación de las fiestas locales del municipio de Logroño para el año 2025.

**Sra. Presidenta:** En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate, por lo que, a continuación, pasamos a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Continuamos.

Asunto nº 5. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios 4/2024

**Sr. Secretario:** Punto quinto. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria por créditos extraordinarios número 4/2024.

**Sra. Presidenta:** En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate, por lo que, a continuación, pasamos también a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, abstención. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

Continuamos.

Asunto nº 6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 9/2024



**Sr. Secretario:** Punto sexto. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 9/2024.

**Sra. Presidenta:** En Junta de Portavoces se aprobó que este punto fuese sin debate, por lo que, a continuación, pasamos a su votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, abstención. Grupo Mixto-Podemos, abstención. Vox, abstención. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobado este punto.

Continuamos.

### Asunto nº 7. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito 10/2024

**Sr. Secretario:** Punto séptimo. Aprobación inicial de la modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 10/2024.

**Sra. Presidenta:** Este punto va con debate, pero, tal como acabamos de aprobar en Junta de Portavoces, lo unimos al punto octavo. Y, por lo tanto, el Sr. Secretario tiene la palabra.

**Sr. Secretario:** Sí. Perdona, Presidenta, pero como el punto octavo se tiene que incorporar a la sesión de Pleno por urgencia, quizás lo más oportuno fuera que se debatieran de forma separada, porque, en tanto que no pasemos a ese punto y se debata y se vote la urgencia, no se debería de entrar a su debate.

**Sra. Presidenta:** Lo que propongo a los grupos, dado que hemos aprobado en Junta de Portavoces que fuese conjunto, es votar la urgencia del punto octavo a continuación. Y, de esta manera, se procede a su lectura del punto octavo y pasamos a... Pasamos, por lo tanto, al debate conjunto.

Dado... El punto octavo, Sr. Secretario.

### Asunto nº 8. Introducido por urgencia.

**Sr. Secretario:** Sí. Bueno, el punto octavo es la aprobación inicial de la modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 11/2024. Ha quedado suficientemente



justificada la urgencia en la Comisión de Pleno que se acaba de celebrar antes de este Pleno. Con lo cual, procedería a votar directamente la urgencia.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, votamos la urgencia. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, aprobada la urgencia y lo incorporamos.

Y pasamos al debate conjunto, por lo tanto, tal como ha leído el Sr. Secretario, del punto 7 y el punto 8. El Sr. Iglesias tiene la palabra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Buenos días a quienes nos acompañan aquí en la sala y a quienes nos ven por los medios digitales.

Traemos a este Pleno 2 suplementos de crédito con diferentes motivaciones.

En primer lugar, el suplemento de crédito número 10, en el que los gastos serían la subvención complementaria de entregas a cuenta, 2024, del Servicio de Transporte Urbano público de viajeros, por importe de 500.000 euros; y una complementación para patrocinios en diferentes eventos de la ciudad, por un importe de 45.000 euros.

Los 500.000 euros del transporte urbano salen de los sobrantes de Servicios Sociales de trabajos realizados por otras empresas, y los patrocinios salen de las cantidades que quedaban pendientes de remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en el suplemento de crédito número 11, por un importe de 85.000 euros, se traen a este Pleno diferentes partidas presupuestarias dentro del capítulo de Bomberos que hay que complementar, debido a actuaciones que ha habido este verano, a diversas incidencias y averías o al mantenimiento y renovación de los trajes de intervención del personal de Bomberos.



Y también, en el apartado de Festejos, se traen los pagos para la factura, cuando llegue, de la SGAE, de derechos de autor; o los servicios de apoyo a actividades en San Mateo, por importe de 50.000 euros, y las de Bomberos, por importe de 35.000 euros.

Las de Festejos salen del programa 432, de Turismo, gastos diversos, por importe de 50.000, y los 35.000, que van al Parque de Bomberos, salen de las cantidades pendientes del remanente de Tesorería para gastos generales.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Iglesias. A continuación, iniciamos el turno de grupos. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Aprovecho para dar los buenos días a los compañeros y a las personas que están viéndonos.

Sr. Iglesias, medio millón de euros de Servicios Sociales que se van al transporte público. Cuando luego, dentro de 2 meses, le oigamos hablar de que son los presupuestos más solidarios, los que más se acuerdan de la gente y demás, también recordemos que de lo que aprueban a, luego, lo que retiran de la parte de Servicios Sociales o de otras cuestiones, tendremos también otro punto en este Pleno para hablar del dinero que ustedes retiran de partidas muy sensibles. Simplemente, que lo tenga presente, cuando posiblemente presuma de que somos una ciudad que cuida mucho.

Y, una vez más, nos meten por urgencia un expediente que, la verdad, yo voy a confesar, me resulta complicado decidir, al final, qué votar. Porque ustedes tienen el don, siempre, de coger temas que, lógicamente, yo creo que ninguno de los 27 nos vamos a negar, como es que nuestro Servicio de Bomberos tenga mejores medios y mejores dotaciones.

Pero utilizan un clip y, de paso, aprovechan para pasar otros 50.000 euros al Sr. Sainz, que es el... No hay Pleno en este Ayuntamiento en que el Sr. Sainz no salga beneficiado con alguna modificación presupuestaria y con algún incremento. Esta vez es poco, Sr. Sainz, 50.000 euros.

Yo, de hecho, confío en que juguemos a medias en alguna ocasión un décimo de lotería, porque usted es el más afortunado de este Pleno. Lo siento por el resto, que siempre ven mermados sus presupuestos y sus formas de hacer trabajo, porque, lógicamente, hay que mantener contento al Sr. Sainz.



Y hoy nos traen 50.000 euros, 50.000 euros que son para pagar algo que todos los que estamos en este Ayuntamiento sabemos que tenemos que pagar. Con lo cual, no es entendible que ahora, una vez finalizadas las Fiestas de San Mateo, esas 2 cuestiones tengan que venir a Pleno. Y eso habla de la mala planificación que, como siempre, tienen las áreas que el Sr. Miguel Sainz coordina.

Estamos hablando de los derechos de autor de la SGAE. Todos, lógicamente, sabemos que hay que pagarlas. Y estamos hablando de los servicios de apoyo. Esto de los servicios de apoyo, son las personas que asisten en los diferentes actos para instalar, para ayudar, para poner, quitar sillas y demás, que todos hemos visto. Pues... Oh, se le había olvidado al Sr. Concejal de Festejos que eso había que hacerlo y que había que pagarlo.

Y el propio informe del Interventor deja muy claro esta circunstancia, donde avisa que, lógicamente, va a ser un procedimiento que, al no haberse contratado de forma correcta, lógicamente, va a ir al Consejo Consultivo. Y que, una vez más, le avisa, otros 2 contratos más que le avisa, Sr. Alcalde, de que se ha hecho en contra de la norma, por lo que se ha hecho el gasto antes de hacer la modificación presupuestaria.

Esto es un ejemplo más de cómo trabajan ustedes y cómo al final se abusa de su mayoría absoluta para no trabajar en tiempo y forma y, sobre todo, con los controles necesarios que tendríamos que tendríamos que tener la oposición.

Yo le pregunté ayer al Concejal responsable de Hacienda, en una comisión, cuánto nos han costado estos San Mateos, porque aquí siguen llegando facturas. La respuesta del Sr. Iglesias fue: "todavía no nos han llegado todas las facturas, es demasiado pronto."

Yo hoy, Sr. Alcalde, Sr. Concejal de Festejos, Sra. Concejala de Festejos, a los 3 que tienen responsabilidades en este área. Sí que me gustaría saber cuánto nos han costado estos San Mateos, si lo saben, porque yo creo que no van a ser capaces de responder a esta pregunta.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Pasamos a continuación... ¿Vox? No hay intervención. Partido Socialista, Sra. Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.



Un nuevo Pleno ordinario en el que nos van llegando por goteo, Sr. Escobar, Sr. Iglesias, sus modificaciones presupuestarias.

Yo tengo muchísimas preguntas, algunas ya las ha planteado el Sr. Antoñanzas. Muchísimas dudas me despiertan estos expedientes y se las voy a plantear, a ver si consigo tener un poco de luz. Pero, desde luego, coincido en que...

Usted, probablemente, Sr. Iglesias, me hablará de un presupuesto vivo. Espero que esta vez no me acuse de lanzar bulos y fango al preguntarle por cuestiones que creo que son importantes, como es la gestión presupuestaria. Yo espero que, después de mi intervención, queden claras algunas cosas.

Son 2 expedientes de modificación presupuestaria. El expediente número 10, como ya se ha explicado, toma 500.000 euros de los... Perdonen que se me pongan los pelos de punta, sobrantes de Servicios Sociales. Medio millón de euros de sobrantes de Servicios Sociales, concretamente de Ayuda a Domicilio, de esto tendríamos que hablar y hablaremos, de hecho, largo y tendido, para cubrir un déficit en el transporte de viajeros.

Un déficit que, según los datos que obran en el expediente, es de más de 2 millones y medio. Y estamos haciendo un trasvase de medio millón, justificado para evitar un deslizamiento presupuestario. Pero, tal y como está recogido en el expediente, el riesgo de deslizamiento presupuestario por valor de hasta 2 millones sigue existiendo. Con lo cual, ignoramos el problema, pero no lo solucionamos. Primera duda.

Segunda duda. Cogemos 45.000 euros de remanente, y aquí hago un paréntesis. En el suplemento, en el expediente de suplementos de crédito anterior, nosotros hemos votado a favor. Era un expediente, que, como le dije el otro día, nosotros entendemos que estas figuras tienen su uso y que a veces deben usarse.

Y ante un expediente que coge dinero de remanentes para aminorar crédito, para hacer frente a una serie de gastos razonables, no tenemos nada que objetar, votamos a favor. Y eso entendemos que puede responder a un presupuesto vivo, y no como estas cosas, que ya vemos, que nos parece que responden más a la falta de previsión.

Como digo, cogen 45.000 euros de los remanentes y los llevan, oh, sorpresa, a los patrocinios. Digo sorpresa porque ya el Pleno pasado tuvimos este debate. Y reconozco un error por mi parte



en la intervención que tuve en el Pleno pasado, la he descubierto al repasarlo. Yo hablé de que la partida de este Ayuntamiento destinada a Patrocinios eran 218.000 euros, y no es exacta. La partida de este Ayuntamiento destinada a Patrocinios... Perdón, el Plan de Publicidad prevé más de medio millón, 522.000 euros destinados a Comunicación, y a Patrocinios los 218.000 euros.

El presupuesto del Ayuntamiento contemplaba una partida menor, 385.000 euros, que ya fue complementada. Ya nos trajeron 8.000 euros para complementar Patrocinios, pero es que les siguen faltando 45.000 euros, que vuelven a coger de los presupuestos.

Quiero decir, tienen un Plan de Publicidad, presupuestan por debajo de ese Plan de Publicidad, complementan la partida para alcanzar ese dinero que habían planificado gastar en Publicidad y, aun así, siguen haciendo corto y siguen asumiendo nuevos patrocinios.

Bueno, pues yo, más allá de que me vuelva a echar en cara los patrocinios del Equipo anterior de Gobierno, sigo sin entender que estas sean sus prioridades en el uso de los remanentes.

Y si ya pasamos al expediente de hoy, al número 11, ya sí que aquí no entiendo nada. Sr. Iglesias, por supuesto que estamos de acuerdo en que los bomberos tengan todos los medios necesarios. Pero es que en el pasado Pleno aprobamos ya un suplemento de crédito por valor de 25.000 euros, aprobamos ahora otro suplemento por valor de 35.000 euros, y hay un expediente... No, perdón.

Sí, nos presentan un informe en el que hace falta hacer unos pagos de 35.000 euros a Bomberos, parte de los cuales, entiendo que ya habíamos justificado en el Pleno anterior. Y a mí, al final, aquí me sale que hacemos trasvase a Bomberos por valor de 50.000 euros, cuando hay justificado un gasto por 35.000.

Sigo en el siguiente, porque la parte de la imprevisión...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sra. Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** De la imprevisión en la factura, por ejemplo, de la Sociedad General de Autores en San Mateos, me parece que se sostiene bastante poco.

A ver si es capaz, por favor, Sr. Iglesias, de echar un poco de luz en este Pleno. Gracias.





**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Marrodán. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Lo primero, aclarar. La partida de Servicios Sociales no se detrae de ningún servicio que se esté prestando en este momento en Servicios Sociales, sino que son las bajas de los contratos existentes, que no se utilizan, puesto que ya está la partida reservada con las modificaciones contractuales que marca la ley. Y esos sobrantes de la previsión de licitación son los que utilizamos aquí.

Con lo cual, olvídense ustedes de que vamos a detraer a alguien un servicio social, vamos a detraer a alguien una prestación, vamos a detraer a alguien un servicio. No es así y no intenten confundir al resto de los que nos están escuchando o a los medios de comunicación que darán cuenta de esto.

Respecto al presupuesto, Sra. Marrodán, nosotros aquí traemos suplementos de 45.000, de 80.000. Yo recuerdo que no hace mucho tiempo, con otro Gobierno municipal, se traían suplementos de crédito de 10 millones de euros. Con lo cual, qué quiere usted que le diga. No escuché al Partido Socialista... defenderlo sí, porque lo traían. Pero no escuché a otros grupos, salvo el Popular, quejarse de esos 10 millones de euros.

Aquí ponemos el grito en el cielo por 45.000. Que es verdad que no sería lo deseable utilizar estos remanentes de Tesorería para gastos generales, puesto que quizás, en un momento determinado, pueden elevar los gastos a unas cantidades que pudieran no mantenerse en el tiempo. Pero si son para hechos puntuales y que no son recurrentes en el tiempo, no siendo lo adecuado, es perfectamente legal hacerlo. Con lo cual, en esa forma de gestionar, lo hacemos de manera puntual.

Y respecto al resto, en el tema de Bomberos, han surgido determinadas cuestiones, en este verano, que han sometido al Parque de Bomberos a una sobre... Vamos a decir, una sobreintervención en determinados siniestros. Además, nuestro parque de vehículos y de maquinaria de Bomberos, ya va teniendo unos años.

Y si, además, se produce una sobreactuación en cuanto a determinados siniestros que se han producido, se producen averías, se tienen que producir reposiciones de trajes, se tienen que producir determinadas reposiciones de suministros, cambios de material que se han dañado en esas intervenciones. Y a partir de ahí, algo se puede prever, pero todo no se puede prever cuando uno presupuesta.



Con lo cual, a partir de ahí, por eso traemos esos 35.000 euros para complementar, de aquí a noviembre, las incidencias que ya están contrastadas y las que puedan ocurrir antes de la finalización del ejercicio.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Iglesias. Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Gracias, Presidenta. De forma muy rápida, que dejaré el tiempo a mi compañera.

Sra. Marrodán, le voy a corregir en una cosa, para que siga usted sumando. En Logroño Deporte, que también hay patrocinios a empresas, el Sr. Sainz tiene el honor de, en 5 meses, de una partida de 60.000, haberla transformado, a 31 de mayo, a 179.000. Así que, siga sumando, en esa suma que usted tiene.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Sr. Iglesias, cogiendo la última frase que ha dicho, es verdad que no se puede prever todo. Lo que usted no puede prever es a Miguel Sainz. Al Sr. Sainz no se le puede prever y eso, para usted, entiendo que sea una losa.

En este Pleno, más de lo mismo, modificaciones presupuestarias. Lo que sí que queda claro es que hay una capacidad nula de gestión presupuestaria, o el Sr. Iglesias es que el que le ha destrozado a usted su maravillosa gestión presupuestaria, porque lo de Festejos es desastroso y desolador. Y, sobre todo, como ha dicho la Sra. Marrodán, ¿de dónde se quita el dinero y para cubrir qué?

Los bomberos, es la segunda vez que hacemos un suplemento de crédito. Y no han sido capaces de prever, hay una lista de situaciones que no han sido capaces de prever. Además del Sr. Sainz, ahora los bomberos. Esos 50.000 euros para la SGAE, que parece mentira que no se tuvieran en cuenta. Y los servicios varios que van a ir al Consejo Consultivo otra vez. Si se revisa todo lo que



en esta legislatura está yendo al Consejo Consultivo, curiosamente, es del mismo Concejal. No sé, el Alcalde, qué tendrá que decir a esto.

Y como... Aunque ya se ha dicho, es bueno repetirlo. Esos 500.000 euros, que dice que son sobrantes de Servicios Sociales. El Sr. Iglesias dice que no se quita de ningún servicio porque está todo cubierto, ¿cómo lo hizo? Presupuestando en exceso medio millón de euros. O sobraba o lo presupuestó mal, no me queda claro.

Y lo de los patrocinios, ya no tiene nombre. Ya lo han dicho mis compañeros, más y más dinero para Patrocinios. Esperemos que, hasta que llegue el 31 de diciembre, esto frene un poquito.

Gracias, Sr. Iglesias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Pasamos a continuación. Vox, Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Muchas gracias, Presidenta.

Nosotros, un poco más de lo mismo. Ya ni nos sorprende que el Equipo de Gobierno nos vuelva a traer en este Pleno varios suplementos de crédito, debido a que, a pesar de todas las advertencias que en el mes de enero se realizaron, decidieron aprobar unos presupuestos que, al final, es evidente que eran totalmente deficientes. Y nosotros así lo votamos, en contra.

No nos sirve, como ya ha dicho la Sra. Marrodán, que nos digan que estos presupuestos son un instrumento vivo y que ha de adaptarse a los cambios. Sí tiene que adaptarse a los cambios, Pero cuando debatimos sobre suplementos de más de medio millón de euros, cuando además son gastos, los que se pretenden abonar, que son previsibles... La falta de previsión, volvemos a hablar.

Se transfieren mediante este expediente más de 500.000 euros al transporte urbano, cuando ya en el informe de la Dirección General de Espacio Público de abril, es decir, antes de que se terminaran los remanentes, ustedes ya eran conocedores de que debería hacerse frente a una subvención por valor de 4,6 millones de euros para el ejercicio de 2024.

Se infradotó con algo más de 2 millones de euros, lo que al final lleva a la necesidad de tramitar un suplemento de crédito presupuestado en más de 2 millones y medio. Es decir, ustedes han sido conocedores en todo momento de que esta dotación al Servicio de Transportes era inferior a la



necesaria. Y que lo anterior venía derivado, al final, de su mala gestión del presupuesto municipal, confiando la integridad de este presupuesto en la venta de un suelo público que a la fecha, además, sigue sin realizarse.

El resto de los suplementos de crédito, como ya nos han contado el Sr. Antoñanzas o la Sra. Marrodán, los patrocinios y campañas publicitarias aprobadas en Junta de Gobierno de noviembre del 2023, también se infradotan en los presupuestos. Por no sumar lo de hoy del expediente 11, de los 85.000 euros entre Bomberos y Festejos, que también eran previsibles, como bien ha explicado el Sr. Antoñanzas.

Así que, no nos queda más que reiterarnos en que su planificación y su gestión deja bastante que desear, máxime cuando estamos viendo que constantemente se han de enmendar unos presupuestos para afrontar gastos de los cuales ustedes ya eran concededores con anterioridad a su aprobación, en solitario por su grupo.

No se trata de unos presupuestos vivos, Sr. Iglesias. Más bien se trata de unos presupuestos Frankenstein, que están intentando revivir a costa de quitar de aquí y poner allá. Y esto, como ya les han dicho los demás, no es previsión, sino que es un poco improvisación.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. Por parte del Partido Socialista, Sra. Marrodán.

**D<sup>a</sup>. María Marrodán:** Sí, yo por terminar. Sr. Iglesias, no haga trampa.

Yo, en ningún momento he dicho que se vayan a detraer servicios de Servicios Sociales. Pero, lo que es evidente, es que había una cantidad presupuestada para Ayuda a Domicilio que finalmente se ha decidido destinar a otra cosa, bien porque en su momento se quiso presupuestar por encima de lo que ha hecho falta, o bien porque ha venido bien tener ese sobrante en un momento dado.

Pero, Sr. Iglesias, que es que el otro día cogió de la misma partida para pagar la luz y el gas que había presupuestado corto. Con lo cual, creo que es otra prueba más de esa falta de previsión o de esa manera un poco ficticia de presupuestar.



Y no dudo en ningún momento, ni lo he dicho ni lo he deslizado, de la legalidad de los suplementos de crédito. Lo que digo es que reflejan una falta de rigor, una falta de planificación y una falta de organización en su gestión municipal.

Por favor, que el mes pasado aprobamos un suplemento de crédito para pagar gastos extraordinarios en el Parque de Bomberos y ni siquiera fueron capaces de hacer la suma de todo lo que tenían que pagar, que nos tienen que traer hoy otro suplemento de crédito para exactamente lo mismo.

Y, lo que vengo a concluir, es que esto deviene en la muestra de que su manera de presupuestar es cuanto menos dudosa. Y además no lo digo yo, lo dice el propio informe del Interventor, y cito literalmente. “Esta forma de presupuestar, amén de que no correcta, es poco recomendable”. No son mis palabras, son las del Interventor.

Son continuos los avisos por nuestra parte, de la oposición... En fin, el otro día le pedía que pusiera un poco de orden y yo creo que sigue siendo necesario que lo hagan.

En unas pocas semanas, entiendo que empezaremos la tramitación de los presupuestos del 2025. No nos pidan a nosotros, pero, sobre todo, no les pidan a los logroñeses que les crean con la propuesta que nos traerán aquí.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Marrodán. Tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Si leemos todos al Interventor, debemos de leerlo todo, y decir que “la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 puso de manifiesto el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria al manifestar una necesidad de financiación (déficit) de 4.737.242,74 euros.” Que yo sepa, el presupuesto del 2023 no es de este Equipo de Gobierno,

Pero nos encontramos con ese lastre de un incremento de gasto durante el año 2023, que no se presupuestó en casi 5 millones de euros. Y esa elevación del techo de gasto, lo tenemos para este año porque hay algunos gastos que se han consolidado y que en la anterior legislatura se elevaron, voy a decir, de una manera artificial.



Yo acepto sus críticas, las de todos los grupos municipales, cómo no lo voy a aceptar. Pero lo que está claro es que este ejercicio se va a cerrar como se tiene que cerrar. Ha sido un ejercicio muy complicado para este Equipo de Gobierno, muy complicado por los gastos que estaban ya comprometidos de años anteriores y que teníamos que seguir soportando con contratos de larga duración, con una financiación ínfima, y que nadie se atreve a revisar, de las haciendas locales y que le afecta también a este Ayuntamiento de Logroño.

Y por supuesto que yo, como Concejal de Presupuestos, en un momento determinado, podré aceptar todas las críticas, podré aceptar todo lo que ustedes me digan. Pero, desde luego, esto es un camino largo, esto es como una maratón, hay que llegar al final. Cuando hagamos la liquidación de este año, veremos cómo se ha liquidado, veremos si siguen siendo los 4.700.000 o es menos lo que, en este presupuesto del 2024, tendremos en la liquidación.

Porque, no olviden ustedes que en anteriores presupuestos, donde el gasto era expansivo, completamente expansivo, no había reglas de gasto, no estaban las reglas fiscales, no estaban operadas por mor de la pandemia. Este Equipo de Gobierno, desde el primer momento, ha tenido que operar ya con eso.

Con lo cual, las constricciones a la hora de presupuestar y las constricciones a la hora de gastar, son mucho más exigentes que las que ustedes tenían cuando gobernaban en la legislatura anterior. Cada uno juega con las armas que tiene, cada uno juega con los momentos temporales ilegales que se le ponen encima de la mesa.

Pero este Equipo de Gobierno considera que lo que está haciendo, siempre dentro de la legalidad. Por supuesto, Sra. Marrodán, que todo está siempre dentro de la legalidad y podrá gustar, o podrá gustar más o podrá gustar menos. Este equipo de Gobierno lo asume, lo ejecuta, y luego ya, llegará el tiempo en el que alguien tendrá que pedirnos rendición de cuentas.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias Sr. Iglesias. Pasamos, a continuación, a la votación de estos puntos.

En primer lugar, la modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 10/2024. Grupo Mixto, Sr. Antoñanzas, abstención. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro, abstención. Vox, abstención. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Luego, queda aprobada esta modificación presupuestaria.



En segundo lugar, el punto octavo. Modificación presupuestaria por suplemento de crédito número 11/2024. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas, en contra. Grupo Mixto, Sra. Castro, Podemos, abstención. Vox, abstención. Partido Socialista, abstención. Partido Popular, a favor. Queda, por lo tanto, también aprobada esta modificación presupuestaria.

Y continuamos.

**Sr. Secretario:** Pasamos a la parte de información, impulso y control.

Asunto nº 9. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV para restituir parte de fondos destinados en JGL a San Mateo para financiar actuaciones necesarias en los colegios públicos

**Sr. Secretario:** Punto noveno. Modificación presentada... Perdón. Moción presentada por el Grupo Mixto (Partido Riojano-España Vacía) para restituir parte de fondos destinados en la Junta de Gobierno Local a San Mateo para financiar actuaciones necesarias en los colegios públicos.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Para pocas preguntas que he hecho en el anterior punto, porque tiene que ver también con esta moción, que era saber cuánto cuestan los San Mateos. Nos ha quedado claro que ni el Sr. Iglesias, ni el Sr. Sainz, ni la Sra. Lázaro, ni el Sr. Escobar saben, a fecha de hoy, cuánto nos han costado los San Mateos.

Esta moción tiene que ver un poco con ello porque... Les confieso mi sorpresa y la del Grupo del Partido Riojano cuando, 15 días antes de San Mateo, vemos cómo desde la Junta de Gobierno Local deciden hacer una... Deciden transferir 100.000 euros a las fiestas de San Mateo. 100.000 euros que, a fecha de hoy, todavía la oposición no sabemos, pese a que lo hemos preguntado por activa y por pasiva, a dónde ha ido ese dinero. Pero, lo que yo les recrimino, Sr. Alcalde, es de dónde salen esos 100.000 euros.

Todos podemos cometer errores. Usted, por supuesto, también, yo muchos. Y creo que con esta moción, y con el apoyo por su parte de esta moción, por lo menos corregiremos un error bastante importante, que seguramente, por las prisas y la necesidad de inyectar dinero rápido a Festejos,



seguramente, usted no reflexionó suficientemente con la propuesta que le hacía el Sr. Iglesias; porque, claramente, se le podría acusar de insensible por de dónde ha detraído ese dinero para las fiestas.

Estamos hablando de las partidas que tienen que ver con cultura, que tienen que ver con arqueología, que tienen que ver con educación, que tienen que ver con juventud, que tienen que ver con salud. Y, como usted comprenderá, son partidas excesivamente sensibles y necesarias como para plantear esa reducción.

Usted lo sabe, porque me he aburrido de decírselo en los consejos escolares, las necesidades que tienen los centros educativos de Logroño. Comprenderá usted mi sorpresa cuando, con 15 días antes de San Mateo, usted saca 100.000 euros de esta partida. Pero es que ahora hemos visto que 15 días después vuelve a inyectar 50.000 euros a Festejos, ese agujero sin fondo.

Como le digo, usted conoce perfectamente, porque además, a principio de curso, imagino que le han informado, han tenido reuniones con las directoras y directores de los centros educativos y le han trasladado una larguísima lista de necesidades; desde patios que se están hundiendo, a goteras que están sufriendo algunos alumnos en las clases, o cómo no funcionan sistemas de calefacción.

Un gestor que se preocupe por su ciudadanía, que se preocupe por su infancia, que se preocupe por la sensibilidad de nuestra escuela pública, lo que hubiese hecho, cuando le sobran 40.000 euros para conservación y mantenimiento de edificios culturales, es traspasarlos, por supuesto, pero traspasarlos a donde hay necesidades, a nuestros colegios públicos.

Un gestor sensible con los centros educativos hubiese cogido esos 5.000 euros, que usted quita de conservación, mantenimiento y reparación de edificios de colegios, e igual los hubiese destinado a mejorar unos baños, a mejorar los sistemas de calefacción y, como digo, como mínimo, a dotarlos.

Como digo, creo que con esta moción usted puede corregir un error, tomado seguramente por las prisas y mal aconsejado por un miembro de su Gobierno. Un error que es no atender estas necesidades. Puede hacerlo.

Ayer nos demostró en Junta de Gobierno, no sé si en un aviso al Sr. Antoñanzas, de que puede sacar 50.000 euros para reparación de edificios que tienen que ver con educación. Ayer usted, decidió también quitar 50.000 euros de un proyecto de una guardería para pagar el aire acondicionado y trasladarlo a una reparación de un edificio.





Con lo cual, esa posibilidad de sacar 50.000 euros y, en este caso, lo que le pido desde el Partido Riojano, 45.000, para devolvérselo a los colegios. Yo creo que perfectamente lo puede hacer.

He votado hace unos segundos en contra de esa modificación presupuestaria, porque me sigue pareciendo escandaloso que sigamos inyectando, en paquetes de 50.000 o de 100.000 euros, a San Mateo, y que de verdad sea tan insensible y que no sea capaz ni siquiera de poner...

Estamos hablando hasta en colegios donde le hemos pedido, hasta en 3 ocasiones, poner un simple columpio adaptado para personas con discapacidad, que con esos 5.000 hubiese llegado de sobra, y usted ha preferido destinarlo a Festejos. De eso estamos hablando hoy aquí.

Le pido, por favor, que muestre un poco de sensibilidad hacia la escuela pública, que muestre un poco de sensibilidad hacia nuestros centros educativos y que de verdad se ponga a trabajar en solucionar los problemas que tiene.

Y me pongo la tirita, seguramente nosotros también lo podríamos haber hecho mejor en el Gobierno, pero ahora le toca a usted gestionarlo. Y lo que le garantizo que nunca hicimos es sacar dinero ni de Servicios Sociales, ni de Cultura, ni de Educación para pagar fiestas.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, no hay intervención. ¿Vox? Sí, Sra. González-Lacarra.

**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Bueno, Sr. Antoñanzas. Muchas gracias, Presidenta.

Partiendo de la base, ya nos lo ha explicado bien hoy, que conoce que el presupuesto municipal se va ejecutando a lo largo del año. Ya en el mes de septiembre hay partidas que están totalmente realizadas, se han llevado a cabo y hay algunos remanentes. Estos remanentes pueden ser destinados, como ha hecho el Equipo de Gobierno en este caso, a otras actuaciones, como han podido ser los actos de San Mateo. Y suerte que se pueden hacer estas transferencias de crédito.

Dejando de lado el tema de San Mateos, vamos a explicar a todos los logroñeses, para que usted en rueda de prensa no les intente vender unas cosas, qué son las transferencias de crédito.



Y, en primer lugar, explicar que sirven para que la gestión de los recursos financieros de este Ayuntamiento a lo largo del año, cuando surgen imprevistos, se pueda ir transfiriendo dinero de partidas que ya están realizadas a otras. Lo que el Sr. Iglesias llama instrumento vivo.

Además, estas transferencias ayudan a asegurar que los fondos se utilicen de una manera eficiente, redirigiendo recursos a áreas que pueden necesitar más apoyo o nuevas necesidades, garantizando que el presupuesto cubra demandas actuales.

En este caso, es obvio que había una infradotación de Festejos para San Mateos y se ha tenido que transferir, sin entrar a de dónde ha venido esta transferencia. Resulta necesario también aclararle que, cuando una transferencia de crédito se hace de una partida, posteriormente no se puede volver a reintegrar, como solicita usted en su moción explícitamente.

Por lo tanto, parafraseándole en todas esas ocasiones en las que nos dice que no nos preparamos nuestras mociones o que son un despropósito, creemos que en este momento la suya adolece de esto.

Por lo tanto, su moción no solamente es una manipulación demagógica de cara a los logroñeses para intentar dar a entender que se gasta en circo, como bien acaba de decir, y no en escuelas, sino que además es imposible, tal y cual está planteada, llevarla a cabo.

Y esto bien lo sabe usted. Pero a usted, el resultado realmente de esta votación, no es que le importe mucho. Porque lo que le importa es dar su rueda de prensa de todos los meses y, después, poderlo decir en cada Pleno. Simplemente, es lo que quiere.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. Pasamos a continuación. Partido Socialista, no hay intervención. Partido Popular, no hay intervención. Y pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Estoy convencido de que el Partido Popular va a votar en contra. Pero claro, no tiene la suficiente gallardía para debatir conmigo. Sr. Alcalde, esa es la tónica de su Gobierno.



En cualquier caso, Sra. Lacarra, le voy a contestar su frase. Sin entrar a dónde ha venido, a dónde se ha restado este dinero. Yo creo que es lo importante, saber de dónde se ha restado este dinero, que es lo que demuestra la falta de sensibilidad del Sr. Alcalde.

Y lamento decirle que, quien le haya informado del Gobierno, le ha informado mal, porque yo bajé a Intervención y estuve con el Interventor... Lamento que no esté aquí, pero vamos, si la Sra. Presidenta quiere que venga y lo certifique el Interventor. Bajé donde el Interventor y le planteé esa posibilidad, porque yo también pensaba, como usted, que no se podía hacer y estaba buscando qué partida podía encajar y demás.

Y me dijo que no es lo habitual. De hecho, no es lo adecuado. Pero que, poderse, se puede hacer, que el Gobierno puede encontrar la fórmula. Y que de hecho, en esta legislatura, hay en una ocasión que se ha hecho. Y se lo entregaré.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Volvemos a repetir. 100.000 euros que se eliminaron de otras partidas presupuestarias, como ya se ha dicho, y 45.000 euros, en este caso, del mantenimiento de los colegios públicos, para dedicarlos, cómo no, otra vez, a fiestas.

Y, como ya ha dicho el Sr. Antoñanzas, lo hicieron a escasos 15 días de iniciar las fiestas. Y, además, lo hicieron sin importar las consecuencias. Y, por su ausencia en la gestión, los colegios públicos tendrán que seguir esperando, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, para cambiar baños o dejar de tener, por ejemplo, goteras. Nada nuevo.

Miren, la publicidad, las portadas en prensa, las mentiras y, sobre todo, el marketing y echar balones fuera, que se les da muy bien. Eso, bien. Pero lo de gobernar, y hacerlo sobre todo para cuidar a la ciudad, eso se les da fatal.

Han actuado como siempre, mintiendo. Mintieron cuando prometieron, el Sr. Escobar lo hizo el año anterior, mejorar los conciertos, el Espacio Peñas. Mintieron. Mintieron con el cohete, intentando culpar... Bueno, intentando no, culpando al Consejo Escolar.



Mintieron también, Sr. Alcalde, mintieron a los trabajadores del Parque de Servicios. ¿Recuerda lo que les prometió usted a los trabajadores del Parque de Servicios en campaña electoral? Bueno, lo que se promete en campaña electoral, parece que se les olvida. Y esa es su tónica, mentir.

Imagine la cara de profesores y profesoras cuando escucharon al Concejal de turno decir que había excedente en la partida de mantenimiento de colegios, con la cantidad de carencias que tienen.

Así que, efectivamente, vamos a votar a favor de la propuesta del Sr. Antoñanzas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. A continuación, Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos.

Desde luego, no voy a ser yo, ni nuestro grupo, quien defienda la nefasta gestión que se está llevando a cabo por el Equipo de Gobierno, con tantísimos suplementos de créditos, créditos extrajudiciales y un largo etcétera.

Pero, desde luego, a lo que voy a su moción, Sr. Antoñanzas, todos somos conscientes, por supuesto, de las carencias que la educación tiene a día de hoy en Logroño. Y me permito repetir varias de las que refleja su moción, como son columpios adaptados para sillas de ruedas, sustituir carpinterías metálicas obsoletas, reparar goteras en los tejados, mejorar patios defectuosos, etcétera.

Y con todo ello, desde luego, nos gustaría que fuera sincero con los logroñeses y, en primer lugar, reconociera que dicha partida fue dotada con un incremento de un 166% respecto al 2023, año en el que usted estaba en el Gobierno.

Creo que hemos dejado clara nuestra postura en contra de las continuas transferencias de créditos por este Equipo de Gobierno. Pero, desde luego, tampoco vamos a permitir que usted aproveche y pretenda dar a entender que se han dejado de hacer todas estas cosas, simplemente, porque se han transferido 50, o sea, perdón, 5.000 euros de esta partida.

Igualmente, también nos gustaría que les dijera a los logroñeses que esto son competencias compartidas con la comunidad autónoma.



Es obvia la manipulación a la que nos quiere someter con esta moción y, sobre todo, para nosotros, desde luego, es obvia la intención que tiene con la misma.

Que la situación de la educación, como ya hemos dicho, es nefasta, desde luego, es algo que todos conocemos. Ya se puso de manifiesto, además, por nuestro grupo en el anterior Pleno. Y, aunque a usted no le gustó que lo trajéramos aquí, sí que hemos considerado siempre que es una cuestión trascendental.

Si nuestros impuestos, desde luego, se destinaran a mantener las cuestiones fundamentales del Estado de Bienestar, como son la educación, la salud y las infraestructuras, y no los chiringuitos ideológicos o la contratación de familiares o ejércitos de asesores, que el Sr. Presidente del Gobierno hace a dedo, probablemente... Estamos, desde luego, convencidos de que todo iría mejor.

Pero, desde luego, no manipule ni instrumentalice el problema, porque la cuestión radica exclusivamente en 5.000 euros que, como ya le ha explicado mi compañera, no pueden ser repuestos una vez que la partida ha sido modificada.

Por lo tanto, Sr. Antoñanzas, no vamos a dejar que, de nuevo, vuelva a intentar montar un espectáculo, como ya nos tiene acostumbrados Pleno tras Pleno, con base, en este caso, a una mentira.

Si todavía hubiera sido sincero y hubiera salido en defensa del recorte en Cultura, que efectivamente, es un área en la que el Equipo de Gobierno no está haciendo gasto alguno y cuyo presupuesto utilizan, desde luego, como si fuera una hucha, pues aún.

Pero desde luego que no, ni tan siquiera ha hecho eso. Su juego consiste en hacer demagogia y eso nosotras, desde luego, no lo vamos a aceptar.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez. A continuación, pasamos... Partido Socialista. Sí, Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Muy buenos días a todos.



Yo, la verdad es que me gustaría, lo primero, darle la enhorabuena al Sr. Antoñanzas, porque la verdad es que esta moción, estamos... No puedo estar más de acuerdo en lo que he leído.

Esta es la política que en la legislatura anterior... No pensaba hablar de la legislatura anterior, ¿eh? Pero, después de las declaraciones que acabo de escuchar, me veo, un poquito, en la obligación de comentarles un poco cómo funcionan las cosas, que estoy segura de que lo saben.

Lo cierto y verdad, y los hechos son los siguientes. Han quitado 45.000 euros en la educación de nuestros críos, de nuestros chavales de Logroño, para sus fiestas. Y esto es el hecho. Y es así, lo podemos disfrazar como queramos, pero esta es la realidad.

Esta moción me ha hecho recordar cuando yo comencé siendo Concejala de Educación, Infancia y Juventud, en la Unidad, que aprovecho para decir que no pueden estar más comprometidos las personas que trabajan allí. De hecho, fue una oportunidad de conocer cómo se hacen desde dentro las... Cómo se trabaja dentro de los centros. Yo soy profesora, lo veo desde fuera y me ha servido de una experiencia vital, que esto es otro tema.

El problema está en que, como bien ha dicho María, la Sra. Jiménez, las competencias de educación, respecto a la reforma y mantenimiento de los centros educativos, todos ustedes saben que están compartidas con el Gobierno regional. Y, de hecho, lo luchamos, pero mucho.

Nos reuníamos mucho con ellos, daba igual el color... Creo que sí, que además éramos del Partido Socialista. Pero realmente, eso nos dio bastante igual, lo luchábamos como si fuese con cualquier otro partido.

Porque realmente, lo que queríamos era cumplir un poco, como ellos llamaban, los directores y directoras de los centros, la carta de los Reyes Magos, que nos escribían siempre al principio de curso y que estoy segura de que vuelven ustedes a recibirlas todos los principios de curso, con todas las necesidades y con todas las demandas que los centros de Logroño necesitan.

Sé que vamos a estar de acuerdo en esto, en que no hay derecho, cómo se encontraban muchos de los centros educativos de nuestra ciudad, con aseos, con sanitarios, que nos propusimos ir cambiando porque eran de la época de 'Cuéntame', permítanme esta broma, pero es así, y no es broma. Cómo se encontraban muchos de los centros, porque hubo muchos... Durante muchos años estuvieron abandonados. Y tómenselo como quieran, pero fue así.



Nos recorrimos cada uno de los centros de Logroño. Yo entiendo que las fotos son más impactantes cuando son grandes obras faraónicas, con otros colectivos que a lo mejor sí que nos reportan más beneficios, y no es la foto con los... En cada uno de los centros, visitando in situ, con la carta de los Reyes Magos debajo de la mano.

Cuando los directores y directoras nos enseñaban, aquí en este canalón, este niño se cayó la semana pasada; aquí falta un banco; en este aseo, que es de los años 80, no se pueden meter personas con diferentes capacidades.

Es más, en uno de los colegios me llamó bastante la atención que ni siquiera los niños que tenían muchos problemas... Bueno, muchos problemas fisiológicos, muchos problemas... Que realmente es uno de los centros más inclusivos de Logroño, tampoco quiero nombrarlo. Estos niños no tenían ni siquiera un aula o un espacio para poder calmarse cuando tenían este tipo de crisis.

Y me consta que lo luchamos hasta el final, intentando sacar dinero debajo de las piedras. Pedimos subvenciones al Gobierno de La Rioja, pedimos dinero de donde hubiera hecho falta. Estoy segura de que ustedes van a seguir también esta política, porque es la importante. Pero también, no quiero engañar a la ciudadanía de Logroño y quiero que se sepan las cosas como son.

Con los 45.000 euros esos, que parece que son 4 perras, podríamos haber hecho... Y he querido sacar, para que sean datos objetivos. Podríamos haber hecho reparaciones de lucernarios en el San Pío XII. Goteras, pavimentos, cambios de calefacción en el Madrid Manila, varias aulas en el San Prudencio...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sra. Nalda.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** Las soleras de los patios.

Puedo estar así... Y esto, si quieren, se lo paso, no tengo ningún problema. Pero esa es la realidad.

Sr. Escobar, ha sido un gran error. Está a tiempo de no volver a cometer este tipo de errores, esto no se puede consentir. Invertir en los colegios de Logroño hoy, es la mejor inversión para el Logroño de mañana, tanto que nos gusta a todos Logroño.



Y les pido a todos que recapaciten, hay cosas que tienen que ser sagradas. La partida que va hacia la mejora de nuestros colegios de nuestros niños y de nuestras niñas tiene que ser intocable, y mucho menos si es para fines como... para unas fiestas.

Da igual si son 45.000 que 5.000, la idea es mejorar...

**Sra. Presidenta:** Le ruego que finalice, por favor.

**D<sup>a</sup>. Beatriz Nalda:** El día a día de nuestros niños, que en eso sé que vamos a estar de acuerdo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Nalda. A continuación, Sr. Iglesias, tiene la palabra.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Antoñanzas, gallardía para debatir con usted no nos falta, nos sobra. Lo que pasa es que hay cosas que no son debatibles, porque no tienen sentido. Y esta moción es, populista no, lo siguiente a lo populista.

Usted sabe que lo que pone en los 2 primeros puntos no es cumplible, no es cumplible. Por mucho que usted pregunte, el procedimiento es casi farragoso, faraónico, a la hora de realizar... Con lo cual, Sr. Antoñanzas, no quiera vender motos estropeadas, porque cada vez se las compra menos gente.

Ustedes hablaban, la Sra. Nalda hablaba en este momento, que con 45.000 euros hacemos todas esas cosas.

Sra. Nalda, usted tuvo 4 años las competencias de educación, podía haber resuelto todos esos problemas, que no son de ayer. No son de hace un año, Sra. Nalda, no son de hace un año. Me puede sacar todos los papeles y todas las fotos, porque nuestras Concejales del área han visitado los colegios igual que usted, han hablado con los directores igual que usted y han estado con usted al pie del cañón para intentar solucionar los problemas.





Pero sí les voy a dar la razón en un tema, porque el resto de los argumentos que yo tenía para contestar al Sr. Antoñanzas, con buen criterio han sido contestados por parte del Grupo Vox. Con lo cual... O han sido aportados, perdón, por parte del Grupo Vox.

Aquí lo que tenemos claro es que el presupuesto del Ayuntamiento de Logroño es finito, es finito para ustedes, para nosotros y para aquel que venga. Y los mantenimientos de los coles, no siendo una competencia propia del Ayuntamiento de Logroño, históricamente está compartida con el Gobierno de La Rioja.

Y tenemos que diferenciar, tenemos que diferenciar muy mucho, lo que son obras mayores de inversión, a reparaciones menores de mantenimiento. Las reparaciones menores de mantenimiento no se han dejado de hacer en este Ayuntamiento.

Y cuando se pregunta a los técnicos que tienen que informar si hay disponible financiación, no solo en estas áreas, sino en otras que se preguntó, te dicen, de aquí a lo que queda de finalización de ejercicio, no da tiempo a montar un proyecto, no da tiempo a montar esto y este dinero nos va a quedar ahí. Se utilizan otras cosas.

Ya veo que ustedes, sobre todo el Sr. Antoñanzas, tiene una cruzada contra las Fiestas de San Mateo de este año, y parece que se ha ido allí. No sé, debe ser un agujero negro lo que usted piensa que hay, pero nada más lejos de la realidad.

El que no tengamos ahora los gastos, no quiere decir que no sepamos lo que cuestan. Pero hasta que no estén las facturas, Sr. Antoñanzas, no le vamos a dar ningún informe. Pero me consta que, además, el Concejal Miguel Sainz le ha informado en Comisión Informativa. Otra cosa es que usted haya escuchado o no haya escuchado, haya entendido o no haya entendido.

En cualquier caso, nosotros, desde luego, vamos a votar en contra de esta moción. Y, sobre todo, Sr. Antoñanzas, hoy ha sido cauto, hoy ha sido cauto. Ayer utilizó una palabra que quizás no es cómo se dice, sino cómo se entiende. Y salió titulado, además, ha salido titulado. Utilizó la palabra "desvío de fondos".

Tenga cuidado, Sr. Antoñanzas. Tenga cuidado... No, no estoy amenazando a nadie. No estoy amenazando a nadie, Sr. Antoñanzas...

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Presidenta, me lo tomo como una amenaza. Pido la palabra.



**D. Félix Francisco Iglesias:** Estoy ejerciendo mi libertad de expresión, estoy ejerciendo mi libertad de expresión.

**Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Antoñanzas. Sr. Antoñanzas. A ver, por favor, mientras...

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Presidenta, me estoy sintiendo amenazado.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Sra. Presidenta, le pediré el tiempo, que el Sr. Antoñanzas no me está dejando terminar.

**Sra. Presidenta:** A ver, por favor, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Sra. Presidenta, yo le ruego que alguna vez tenga la...

**Sra. Presidenta:** Sr. Antoñanzas. Continúe, Sr. Iglesias.

**D. Rubén Antoñanzas:** ¿Le parece normal lo que acaba de decir el Sr. Iglesias?

**D. Félix Francisco Iglesias:** Me parece normalísimo porque usted lo utilizó ayer en rueda de prensa, Sr. Antoñanzas. Sr. Antoñanzas.

**Sra. Presidenta:** A ver, por favor, esto no se trata de un debate. Mientras yo estoy hablando, por favor, ruego mantengan silencio.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Usted utilizó ayer la frase...

**Sra. Presidenta:** En este caso, considero...

**D. Félix Francisco Iglesias:** Perdón, Sra. Presidenta. Pues váyase usted, Sr. Antoñanzas.

**Sra. Presidenta:** Vaya, pues continúa, Sr.



**D. Félix Francisco Iglesias:** Sigo con mi argumentación, aunque el Sr. Antoñanzas no quiera escuchar la realidad.

Cuando uno utiliza en rueda de prensa la palabra “desvío de fondos” y está titulado en prensa, se puede interpretar de muchas maneras. Él la ha utilizado con la libertad que ha tenido para hacerlo, yo lo interpreto con la libertad que también tengo para hacerlo.

Y desvío de fondos puede constituir un delito penal, de un uso ilícito de fondos públicos. Cuidado cuando hablamos desde el punto de vista político, y eso es lo que le quiero reprochar al Sr. Antoñanzas.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Iglesias. No hace falta que corra, que ya le voy a esperar.

Bueno, pasamos a continuación a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, en contra. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Luego, decae esta moción.

Y continuamos.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Vox para abordar la inclusión de las personas con discapacidad en los actos de San Mateo.

**Sr. Secretario:** Punto décimo. Moción presentada por el Grupo Vox para abordar la inclusión de personas con discapacidad en los actos de San Mateo. En esta moción han sido presentadas 2 enmiendas, una por el Grupo Mixto (Partido Riojano + España vaciada), de adición, y otra por el Grupo Popular, de modificación.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para la presentación de esta moción, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Muchas gracias, Presidenta.



Bueno, una vez finalizadas las festividades de San Mateo del 2024, desde luego no son pocos los aspectos a mejorar en la planificación de los actos desde el Consistorio, tanto en cuanto a cantidad como a calidad.

Pero sin embargo, lejos de la crítica en este aspecto, desde el Grupo Municipal de Vox, queremos centrar el debate en la necesidad de fijar el objetivo en la inclusión de las personas con discapacidad en estos actos festivos, de los cuales, desde luego consideramos que tienen todo el derecho a disfrutar en igualdad de condiciones.

De esta manera, hemos podido observar cómo en espectáculos, conciertos, verbenas y celebraciones populares en general, la participación de las personas con diversidad funcional no ha sido posible, muchas veces, por la falta de previsión en este aspecto, resignándose a ser apartados a los laterales del gentío o a las filas más atrasadas, donde, desde luego, no podían observar lo que sucedía en los escenarios.

En otras ocasiones, directamente, no han podido ni acudir, porque su participación era imposible, dado que los actos no estaban adaptados a sus necesidades.

En este sentido, ha existido, sí que es cierto, alguna iniciativa, que ha intentado la inclusión de personas con discapacidad, como por ejemplo, el descuento del precio de la entrada en las atracciones o 2 horas sin ruidos ni luces en el recinto ferial.

Sin embargo, consideramos que dichas iniciativas son insuficientes, ya que la primera de las medidas tuvo que ser suprimida, ante la picaresca de quienes se quisieron aprovechar de la buena voluntad, y la segunda, por escasa, ante una programación y una semana completa de actos.

San Mateo es una fiesta de la que todos deberíamos tener la posibilidad de disfrutar al completo y los actos organizados por este Ayuntamiento, necesariamente, deberían ser accesibles para todos los logroñeses, sin discriminación por condición funcional ni sensorial.

Así, las personas en silla de ruedas no tendrían por qué no poder ver un concierto o el pisado de la uva, o los niños sordos no tendrían por qué no poder disfrutar de Gorgorito porque no existe un intérprete de lengua de signos, al igual que sí que lo tuvimos en el pregón.

Nosotros nos preguntamos por qué Logroño no puede ser una ciudad en la que las personas con discapacidad puedan venir a disfrutar de nuestros actos y conciertos, al igual que los demás, durante las fiestas.



Por eso, desde nuestro grupo, consideramos que se ha de continuar trabajando para que San Mateo sea una fiesta para absolutamente todos y, por ello, proponemos la adopción de una serie de medidas dirigidas a que las mismas puedan ser disfrutadas en igualdad de condiciones por las personas con diversidad funcional.

Las medidas son: que se prevea o se implante una ruta de acceso a las personas con discapacidad en las zonas donde se organicen actos y conciertos; que se prevean o implanten zonas reservadas específicas en los actos para las personas con movilidad reducida que puedan permitir su visibilidad; que se prevea e implante un sistema de traducción simultánea a la lengua de signos en los actos programados por este Ayuntamiento para personas sordas y con discapacidades del habla; que se instalen urinarios públicos adaptados a personas con movilidad reducida; y que se adapte el programa de fiestas a un sistema de lectura fácil que se difunda a través de la página web del Ayuntamiento de Logroño.

Entendemos que es una propuesta que corresponde a todos y cada uno de los grupos que conformamos este Pleno y que no es algo que dependa del color de los partidos, sino que es un deber que nos corresponde como ciudad asumir e implementar para hacer de Logroño y de nuestras fiestas un lugar mucho más amable para todos.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez. Tal como ha indicado el Sr. Secretario, se han presentado 2 enmiendas. A continuación, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas para la presentación de su enmienda.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Como siempre, con la idea de aportar. Usted hace alusión a todo lo que tuvo que ver con el tema de los feriantes, del mundo de la discapacidad. Sí que es cierto que se cargó mucho las tintas, parece ser, contra el abuso que se denunció que hubo, pero la realidad es que estaba bastante mal diseñado y previsto. Esas ideas de última hora, que al final, si no se trabajan, pasa lo que pasa. Y la ventaja que tiene esta moción que ustedes traen, es que puede dar capacidad al Equipo de Gobierno a solucionarlo de cara a próximas fiestas.

Lo que proponemos es lo que se tenía que haber hecho desde el primer momento. Que si se mantiene el acuerdo con la Asociación de Industriales Feriantes de La Rioja, que se haga,



lógicamente, con una pulsera de las que son imposible retirar, que sea nominativo, que haya una inscripción previa, tanto de la persona como del acompañante. Y se hubiesen resuelto todos los problemas y las personas con discapacidad podrían haber disfrutado de esa generosa oferta que hizo la Asociación de Feriantes de La Rioja, que yo quiero, de verdad, poner en valor, porque la considero muy generosa.

Y luego, yo creo que todos asistimos atónitos, en algún momento, a que personas con discapacidad accedían a escenarios y cómo, desde la silla de ruedas, tenían que ser levantado por personas... Bueno, ciertas dificultades a la hora de mantener la dignidad.

Que se tenga en cuenta eso para futuras actuaciones, en todo lo que tiene que ser el acceso de esas personas a los escenarios y que se prime la dignidad de la persona.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, para la presentación de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra Laura.

**D<sup>a</sup>. Laura Lázaro:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos.

En primer lugar, voy a hacer lectura de la enmienda de modificación que hemos presentado desde el Grupo Municipal Popular, en la que modificamos la redacción de la parte resolutive y que incluimos que se trate en todas las fiestas locales, Navidad, Carnaval, San Bernabé y San Mateo y cualquier otro evento festivo en el que intervenga el Ayuntamiento de Logroño.

Se prevea y mejore la accesibilidad con una ruta de acceso a personas con discapacidad, no solo centrándonos en las personas con movilidad reducida; se prevea e implanten zonas reservadas específicas en los actos festivos para personas con discapacidad, no solo movilidad reducida, y también para sus acompañantes.

Sigamos trabajando y ampliando el número de actos en los que ofrezcamos la traducción simultánea a lengua de signos; se estudie la instalación de urinarios públicos adaptados para personas con movilidad reducida; y se adapten los programas de las fiestas, no solo de las fiestas de San Mateo, y se difundan a través de la página web del Ayuntamiento.



Como podrán comprobar, hemos hecho una enmienda a la totalidad, porque su moción no es una iniciativa de impulso, sino que lo que piden ya lo estamos realizando desde este Equipo de Gobierno. No podemos rechazarlo ni votar en contra, obviamente, porque somos muy responsables y tenemos un compromiso continuo con la discapacidad.

Está claro que lo que ustedes presentan hoy es una cuestión de oportunismo político y nada más. También me gustaría recordarles que hace apenas 5 meses ustedes se negaron a votar la Declaración Institucional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el mes de mayo.

Y nuestra enmienda es la expresión de la hoja de ruta, perdón, en la que ya estamos trabajando, y que seguiremos ejecutando y trabajando.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lázaro. A continuación, para la aceptación o no de ambas enmiendas, tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, en cuanto a las enmiendas propuestas por el Partido Riojano, las vamos a aceptar, porque sí que es verdad que... Bueno, la pulsera, consideramos que sería una forma de solucionar a lo que nos hemos referido, a la picaresca que hubo con la pegatina, que al final es algo que te puedes quitar y colocar, y que se lo pongan a cualquier persona. Y la pulsera, yo creo que solucionaría ese problema.

Y respecto a los escenarios, exactamente lo mismo. Una accesibilidad para gente con silla de ruedas, todo lo que beneficie, en este sentido, desde luego que somos partidarios de aceptarlo.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, es cierto que, en un primer momento, no tendríamos ningún problema en haberlas aceptado, porque es verdad que consideramos que esta moción... Es verdad, mira, lo voy a reconocer. Se queda quizá un poquito corta, porque no solamente debería referirse a San Mateo, sino absolutamente a todos y cada uno de los actos que se lleven a cabo por parte de este Ayuntamiento.



Con la propia enmienda, creo que queda bastante claro que no se está realizando; porque si lo solicitamos es porque, efectivamente, en estas fiestas no se han llevado a cabo. Si no se han llevado a cabo en San Mateo, doy por hecho que tampoco se van a llevar a cabo, a no ser que alguien lo plantee, como hemos hecho nosotros, en el resto de los eventos que se organizan por este Ayuntamiento.

Hubiéramos aceptado las enmiendas, porque de verdad considero que me parece apropiado y beneficioso, para todas las personas con discapacidad o movilidad reducida, tanto para ellos como para sus acompañantes, que sea y que se extrapole absolutamente a todos los actos.

No hubiéramos aceptado el posible estudio de instalación de urinarios, porque al final sigue siendo la desactivación propia del Partido Popular en todas y cada una de las enmiendas. Haremos un estudio, el estudio luego, nunca jamás se lleva a cabo. La enmienda que aprobamos, perdón, la moción, se queda en un cajón porque no se ha hecho el estudio. Entonces, es más de lo mismo.

No es oportunismo político, ni muchísimo menos. Repito, es simplemente intentar que el Partido Popular se ponga las pilas en un tema que creo que es bastante sensible y que preocupa absolutamente a todos los logroñeses.

En este sentido, no podemos aceptar las enmiendas, más que nada porque una enmienda a la totalidad sería simplemente para que luego salga el Partido Popular, la semana que viene, poniéndose la medalla. Nosotros sí que hacemos una ciudad pro-discapacitados y no el Grupo Vox. Simplemente porque lo plantea el Grupo Vox..

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. Bueno, entiendo que se acepta la del Partido Riojano, se rechaza la del Partido Popular, como ha hablado al final de ambas enmiendas.

Iniciamos a continuación el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, no hay intervención. Partido Socialista, no hay intervención. Y Partido Popular, no hay intervención.

Luego, pasamos al turno de Portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.





Bueno, vamos a votar a favor de esta moción, como no podía ser de otra manera, porque creemos en la necesidad de mejorar el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad, de todos y de todas, sin excepción.

Todos y todas tenemos el derecho a vivir y a participar plenamente en esta ciudad. La accesibilidad, como ya se ha dicho, no es un privilegio, sino es un derecho. Pero no vamos a engañarnos respecto a quien presenta esta propuesta.

Vox, el partido que trae esta moción a Pleno hoy, es ese partido que se abstuvo en la moción del artículo 49 de nuestra Constitución. Una reforma que buscaba eliminar la palabra “disminuido”, una palabra que hiere, una palabra que reduce a las personas a una etiqueta humillante. Y ustedes se abstuvieron.

Y entonces, me pregunto, ¿para quiénes quieren ustedes esta accesibilidad? ¿Qué proponen? ¿Solo para las personas que encajan en su visión limitada y excluyente de la sociedad o para todos y todas?

No puede venirse aquí Vox a disfrazarse de defensor, defensoras en este caso, de los derechos, cuando... Un par de ejemplos, solo un par de ejemplos.

El CERMI de Aragón ha exigido reiteradamente al Gobierno de Aragón, gobernado por Partido Popular y Vox, que cumplan la Ley General de Discapacidad para evitar espectáculos que humillan a las personas con discapacidad, como el mal llamado ‘bombero torero’, que siguen fomentando en sus espectáculos taurinos.

O aquella frase famosa del Vicepresidente de Castilla y León, de Vox, diciendo a una diputada con discapacidad: “le voy a hablar como si fuera usted una persona como las demás.” Es vergonzoso.

Nosotras vamos a votar a favor de esta moción porque creemos en una ciudad inclusiva, donde no existan barreras físicas ni sociales. Creemos en un Logroño que respeta a toda la ciudadanía, sin importar su origen, su color de piel o su religión.

Pero, lo siento, Sra. Jiménez, no vamos a blanquear a aquellos que con una mano presentan mociones y con la otra, fomentan el odio y la exclusión.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.



**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. A continuación, por Vox, Sra. Jiménez. Perdón. Sí, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Disculpe, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Pensaba que había cedido la palabra. Le ruego disculpe.

**D. Rubén Antoñanzas:** Perdone, no me ha dado cuenta de avisarla. Disculpe.

Bueno, yo voy a discrepar de la Sra. Castro. Yo, saben que soy optimista por naturaleza y buenista, también, por naturaleza. Yo creo que es importante que Vox, que aquí mismo, en declaraciones institucional, con el tema de discapacidad, se ha puesto de perfil, ahora mismo traiga ese tipo de mociones al Pleno y sirva también casi como corrección de alguna de las cuestiones. Con lo cual, yo, desde el Partido Riojano, por supuesto que vamos a apoyar y por supuesto que vamos a votar a favor.

Agradezco enormemente el que hayan aceptado las propuestas del Partido Riojano. También agradezco que se hayan sentado conmigo a debatirlas y a hablarlas. Otros grupos, aunque hago mociones, se niegan a sentarse a hablarlas con el Partido Riojano. Con lo cual, también creo que es bueno ponerlo en valor, cuando el PP ni siquiera se sienta conmigo a hablar las propuestas que le hago.

Y luego, Sra. Lázaro. Mire, yo no sé si... Yo creo que no es oportunismo político. Y yo creo que la Sra. Jiménez ha sido muy clara. El oportunismo político estaba por su parte, en la falta de compromiso que adquiriría con esta activación de desactivar lo que son las mociones. Para usted, no puede adquirir un compromiso tan sencillo como que es que dispongamos de urinarios públicos para personas con discapacidad.

Es que es un compromiso tan sencillo como, cuando se vaya a licitar el año que viene, poner obligatoriamente que haya 1, 2, 3 o 5, eso lo tendrá que valorar usted. Y ni siquiera, ese nivel de compromiso tan básico y tan mínimo, lo tenía usted con la discapacidad.

Yo creo, de verdad, que se lo tienen que hacer mirar, todo el Gobierno, en lo que respecta a la sensibilidad social, porque Vox empieza a darles ejemplo.



Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Me tiene sorprendida, Sr. Antoñanzas, lo tengo que reconocer. En fin.

Sra. Castro, sin embargo, usted, más de lo mismo. Usted, su discurso, lo que usted se imagina, Vox fomenta el odio... No voy a entrar. No voy a entrar porque creo que, directamente, no merece ni la pena. Simplemente, le voy a dejar claro que, efectivamente, nos abstuvimos en la declaración porque... Volvemos a lo mismo, no estamos hablando de tema de discapacidad, estamos volviendo a meter tema de género. Específicamente, hay que preocuparse de mujeres.

No, no podemos seguir fomentando la desigualdad. Hay que preocuparse absolutamente de todos y cada una de las personas con discapacidad, sin diferenciar por sexos, como suele hacer su partido. Y por eso, a día de hoy, estamos como estamos en muchos otros aspectos. Pero en fin, creo que no hace falta seguir ahondando en un tema porque no se merece el protagonismo.

Luego, probablemente, se arrepienta de no votar. En este caso ha dicho que sí, pero bueno, ha habido otras cuantas mociones que ha aprovechado, simplemente, para decirnos que intentamos blanquear... Bueno, creo que usted, poco o nada hizo, ni está haciendo, por absolutamente todas las personas de las que va de abanderada, que defiende. Pero en fin.

Respecto al Partido Popular, simplemente, más de lo mismo. No vamos a permitir que nosotros seamos los que traemos propuestas y que luego el Partido Popular aproveche para que sean ellos los que salen en la foto, como nos tienen acostumbrados.

En cuanto a lo demás, simplemente, creo que es algo que beneficia a todos y cada uno de los logroñeses, creo que es algo necesario. Y creo que es algo que todos los partidos deberíamos llevar a cabo, sin intentar volver al color político, al partido que lo propone, y echar siempre que es Vox el que lo propone. Entonces, no queremos votar a favor porque lo propone un partido que genera el odio constantemente. Bueno, ya veo todas las iniciativas que traen el resto de los partidos respecto a estos temas sociales.

Gracias.



**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. A continuación, Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues bueno, adelanto también el voto a favor del Grupo Municipal Socialista a esta moción de Vox. Aunque también digo que me hubiese gustado que hubiesen aceptado la enmienda del Partido Popular, porque considero que la mejoraba, que la ampliaba y que ampliaba ese círculo, de la misma manera que estaba de acuerdo también en la aceptación de la enmienda del Partido Riojano.

Pero, antes de empezar a valorar, me gustaría leer una demanda de las entidades de la discapacidad que tiene relación con lo que se considera verdadera inclusión. “Reconocer que estas personas son titulares de derechos, sin que pueda producirse discriminación de ningún tipo, y que los poderes públicos garantizarán su plena autonomía e inclusión social, respetando sus preferencias y libertad de elección.”

¿Saben qué es esta demanda? La reforma del artículo 49 de la Constitución Española, que su partido, este mismo año, votó no. No se abstuvo, votó no. Donde se eliminó el término “disminuidos”, cambiándolo por “discapacidad”.

Pese a que ha habido unanimidad con el resto de las formaciones del Congreso de los Diputados en torno a este asunto, su partido se abstuvo en su primer paso parlamentario y, finalmente, votó no a la reforma, quedándose solos, sin escuchar ni una sola palabra de lo que pedían las entidades de la discapacidad.

Porque esas entidades de la discapacidad hablaban y decían, no los partidos, que ahí lo llevaban... Las propias entidades hablaban de que las mujeres y las niñas con discapacidad tenían una doble exclusión. Y ustedes tildaron, tildaron a todas las entidades de la discapacidad, de chiringuitos ideológicos. Bueno, está bien que ustedes traigan aquí. Después de esto, nos traen aquí esta moción, que no sé muy bien desde dónde, desde dónde la han sacado.

Pero bueno, me voy a centrar en las medidas. Como he dicho al principio, me agradaban las 2 enmiendas. Para ampliarlo a todos los círculos, no solamente a San Mateo. Pero sí me gustaría también decir, que aparte de las medidas que aquí venían recogidas, porque realmente eran las



mismas medidas, extrapoladas a todos los periodos festivos y, en algunas ocasiones, hablando de personas con discapacidad, no solo de movilidad reducida. Esa era, un poco, la medida.

Yo quiero decir, yo creo que lo conocen todas y todos ustedes, que la diversidad, dentro de la discapacidad, es muy amplia y la diversidad de necesidades, más. No todas las personas tienen las mismas necesidades, en los mismos actos y de la misma manera.

¿Por qué digo esto? Pues como decía, porque estas medidas van enfocadas, la gran mayoría, a un tipo enfocado a la movilidad reducida. Ahí había una que tenía que ver con la sensorial, otra con la cognitiva. Bueno, yo creo que a la hora de ponerse a trabajar, aunque se apruebe, o si se hubiese aprobado esta cuestión, si se aprueba, hay ámbito de seguir mejorando lo que aquí se pueda aprobar, hablando y dialogando con las propias entidades.

Ahora bien, también quiero decir, que poner todas estas medidas en los momentos festivos, requieren un trabajo previo, un estudio, una coordinación. No se puede dejar a la improvisación, a que en el último momento me parece bien hacer una cosa, pero no pienso ni el cómo, ni de qué manera, ni en sus consecuencias, que tristemente es lo que ha sucedido en la organización de las últimas fiestas de nuestra ciudad.

Por ejemplo, haría falta más personal de apoyo para implementar todas estas medidas, más personal de apoyo en todas las actividades. Pero bueno, hoy hemos visto también que el personal de apoyo de las fiestas todavía no está contratado, cuando las fiestas ya se han realizado, y es otro punto más para el Consejo Consultivo.

En el acto del Pisado de la Uva, decir que no pudieron participar todas las personas de las diferentes entidades de la discapacidad, por la inmediatez y la premura de la idea. Y, debido también a esto, hubo una más que notoria falta de apoyos para las personas con discapacidad en el escenario.

Yo creo que son cosas, que la idea está bien, hay cosas que están bien, pero que hay que seguir trabajando. Y por eso me dirijo a usted, Sr. Alcalde, porque todavía sigo esperando una respuesta, sobre si esas eran las fiestas, estas eran las fiestas que usted quería para Logroño, y que si la respuesta es que no, que tome las decisiones que tenga que tomar.

Porque, de momento, hemos recibido el silencio y el escapar hacia adelante, como hizo el día de la Quema de la Cuba. ¿Y por qué digo esto aquí?



**Sra. Presidenta:** Le ruego, vaya finalizando, Sr...

**D. Iván Reinares:** Sí, acabo ya. Acabo ya, Presidenta. La última, casi la última frase, la última reflexión.

¿Por qué digo esto aquí? Porque solo, solo de esta manera, tomando las decisiones que tenga que tomar, lo que hoy se pueda aprobar aquí, se podrá llevar a cabo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Reinares. Partido Popular, Sra. Lázaro.

**D<sup>a</sup>. Laura Lázaro:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Antes de entrar a valorar el contenido de la moción, creo que es necesario destacar el trabajo que se está realizando desde este Equipo de Gobierno para que Logroño sea una ciudad cada vez más accesible y amigable, perdón, con las personas con discapacidad.

En este sentido, me gustaría incluir que, en poco menos de... En poco más, perdón, de un año. Uno de los pasos más significativos que se han dado, ha sido la reactivación del Consejo Municipal de la Discapacidad. Un espacio abierto al diálogo para identificar las necesidades y diseñar una hoja de ruta hacia una ciudad más inclusiva, asegurando a las personas con discapacidad y a sus familias la participación activa en la toma de decisiones.

Este órgano, por última vez, fue convocado en noviembre de 2020, y hasta diciembre de 2023 no se volvió a citar. También se volvió a citar en junio de 2024.

Otra cuestión fundamental es la referida al transporte público, no solo en los autobuses, sino también en los taxis, que las licencias que se van a incorporar van dirigidas exclusivamente a personas con movilidad reducida, mejorando así la cobertura de los servicios.

También contamos con el apartado en el 'De Buena Fuente' de lectura fácil, la guía turística 'Visita Logroño Fácil' y, durante la última elección de vendimiadores, adaptamos los exámenes a lectura fácil, también para las personas con discapacidad.



Adentrándonos en la moción, durante las pasadas fiestas hemos contado con la participación activa de personas con discapacidad en la mayoría de los actos. Sin ir más lejos, el emotivo Pisado Popular, donde hubo representantes de Salud Mental, Arsido, Aspace, Igual a Ti y la ONCE, lideraron este acto en un gesto de homenaje y reconocimiento, del mismo modo que uno de los presentadores es usuario de Arpa Autismo, resaltando la importancia de la inclusión de todos en todos los actos y ofreciendo un escenario de integración y visibilidad para ellos.

También, durante las fiestas de Navidad, la llegada de los Reyes Magos, hay una parte destinada en el campo de fútbol de Las Gaunas para personas con discapacidad, que cada año va ampliándose.

Desde el Área de Festejos se realiza un trabajo constante para avanzar la inclusión en eventos festivos, introduciendo la modalidad de los espectáculos de drones para personas con discapacidad, ya sea de espectro autista o auditivo, ya que generan menos ruido y las luces son menos intensas que los tradicionales fuegos artificiales, minimizando así el riesgo de sobreestimulación sensorial y ofreciendo un entorno más seguro para ellos.

En el recinto ferial se facilitaron filas rápidas para personas con discapacidad, además de la incorporación del 'Día inclusivo', que convierte este recinto en un espacio más amigable para las personas con discapacidad.

Con estas actuaciones, entre otras, podría seguir, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de un Logroño más inclusivo, donde todos los ciudadanos puedan disfrutar de la ciudad, que les acoja y permita participar plenamente en la vida comunitaria.

Por esto, y como ya les he venido comentando, ustedes se opusieron, tanto en el mes de mayo a firmar la declaración institucional, y se opusieron también, como les ha comentado el Sr. Reinares y la Sra. Castro, a la reforma del **¿Constitucional?**

Por todo esto, me gustaría terminar diciéndoles que no hay un afán constructivo alguno por su parte en el rechazo de nuestra enmienda, sino el mero afán partidista, como ya le he venido diciendo en la primera intervención, y que nosotros vamos a perseguir la plena inclusión de todas las personas con discapacidad, que esté presente y se siga trabajando desde este Equipo de Gobierno.

Como Concejal de Festejos, también me gustaría añadir que no solo durante las Fiestas de San Mateo, sino en todos los actos de esta índole.



Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lázaro. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción, teniendo en cuenta que se incluye la enmienda presentada por el Partido Riojano. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, abstención. Luego, entonces, en este caso, se acepta esta moción.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Mixto PR+/EV solicitando una comisión de investigación de la modificación del contrato para revisión del Plan General Municipal.

**Sr. Secretario:** Punto undécimo. Moción presentada por el Grupo Mixto (Partido Riojano-España Vaciada) solicitando una comisión de investigación sobre la modificación del contrato para la revisión del Plan General Municipal.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por parte del Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Si antes me he sentido amenazado con una moción que era blanca, con esta igual tengo que acabar pidiendo protección policial, Sr. Iglesias. Es una broma, es una broma.

Bueno, hoy traemos la petición de una comisión de investigación y confío, de verdad, que salga adelante.

En su momento intenté la comparecencia por parte del Equipo de Gobierno. Y la Sra. Presidenta consideró que no era oportuno y, por primera vez en la historia de ese Ayuntamiento, se denegó a un grupo una petición de comparecencia. Yo hoy, de verdad, y no vea ironía en mis palabras, le agradezco que hoy, por lo menos, podamos debatir el hecho de que se lleve esta comisión. Insisto que no hay nada de ironía en mis palabras.

La verdad que siempre he creído que hubo un diseño por parte del Equipo de Gobierno para salvar el contrato de Ezquiaga. Y debo decir que inicialmente, el diseño que planteó el Sr. Alcalde, era un buen diseño. Lo que pasa es que yo creo que no contó con 2 cosas. Que quien tenía que realizar ese diseño era su equipo. Con lo cual, muchos de los procesos que usted tenía previstos se





hicieron tarde y muchos se hicieron muy mal. Y luego, yo creo que no contó con la ambición de algunos de los actores que tenían que participar y que al Sr. Antoñanzas le saliesen todas las alarmas, sobre todo cuando decidieron incluir esa palabra, “norte”, en los primeros criterios, aunque luego, ya sabemos que luego se quedó en “rebordes” de la ciudad.

La verdad que hay tantas y tantas cosas que podríamos decir sobre lo que ha sido este proceso, que ha llevado a un giro de 180 grados de las decisiones que tenía este Ayuntamiento sobre una persona que estaba, que era incumplidora, que había sido multada, a que se le mantenga el contrato.

Yo, de verdad, Sr. Alcalde, confío que hoy el Partido Popular vote sí, que permita esta comisión de investigación, que podamos despejar todas las dudas que tenemos, todas las cuestiones opacas que hay en este proceso y que no opte por la opción sencilla, que es esconderse tras su mayoría absoluta y no dar ningún tipo de explicaciones.

Es más, créame cuando le digo que no solo le invito a que vote sí, sino que venga y participe de esa comisión, porque estoy seguro que alguna de las cuestiones que yo voy a poder presentar en esta comisión, algún correo de miembros de su Equipo de Gobierno, hasta a usted mismo le va a resultar absolutamente extraño y, por no decirlo así, curioso. A mí me pareció inquietante, al menos. Pero estoy seguro de que, al menos, a usted le parecerá curioso y seguramente se entere de algunas de las cuestiones que ha habido detrás de este asunto.

Aquí empezamos con... Es que tiene de todo, ¿eh? De verdad que cualquier guionista podría hacer un capítulo muy interesante sobre lo que ha sido este proceso de largos meses.

Tenemos anuncios, antes de que haya informes que avalen, de que ese contrato se iba a mantener. Con 7 meses de antelación, el Gobierno ya sabía que ese contrato se iba a mantener.

Tenemos actos de precampaña en los que ha participado alguien que estaba denunciado por este Ayuntamiento y que luego se ha visto beneficiado con un contrato de 370.000 euros, que entiendo también que la ciudadanía tiene derecho a saber y tiene derecho a que se aclare.

Tenemos unos expedientes que se han montado en base a la participación, pero que a fecha de hoy, Alcalde, lo único que podemos acreditar es que usted presidió y creó una comisión muy participativa en la que solo había 2 agentes. Estaba usted, sus concejales responsables, los arquitectos y los constructores de esta ciudad.



Esa es la gran participación que usted diseñó y creó. ¿Y qué ha hecho con esa participación? Ha cambiado los criterios del Plan General. Y aquí voy a hacer un paréntesis. Es que el Plan General es decidir el Logroño que queremos en los 10, 15, 20 y 50 años.

Y, detrás de todo Plan General, hay un modelo de ciudad y tiene que haber un consenso, sobre todo de las 2 formaciones mayoritarias. Pero es que también hay muchos intereses, porque se delimitan muchas cuestiones que pueden permitir que un valor tenga un terreno, otro valor tenga otro terreno. Y usted, esa participación, la limita, como digo, únicamente a constructores y a arquitectos.

Pero es que también tenemos ceses de técnicos, nombramientos de última hora, cambios totales sobre la postura que tiene el Ayuntamiento. Esa modificación de criterios, que usted en la oposición votó a favor, y que casualmente, unos meses después, decide que no son buenos y decide cambiarlos. Pero usted, que siempre ha abogado por... Hay que llegar a grandes consensos y, sobre todo, en los grandes temas de ciudad.

Usted ha soportado, y tendrá que explicarnos por qué, porque no lo hizo en ese Pleno, pese a las peticiones del Partido Riojano., por qué son más buenos unos criterios aprobados únicamente con la mayoría absoluta...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Rubén Antoñanzas:** Acabo, Sra. Presidenta.

Aprobados únicamente con la mayoría del Partido Popular, a los criterios anteriores que contaban con el apoyo de los 27 Concejales.

Como digo, hay muchas aclaraciones que tiene que hacer y creo, sinceramente, que la mejor opción, donde no hay nada que esconder, y la mejor forma de demostrarlo es votando a favor o con una abstención de esta moción de censura.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Moción de censura o como sea.



**D. Rubén Antoñanzas:** Moción de investigación. Estaba pensando... ¿En qué estaría pensando, Alcalde? Aprovecho para anunciar mi candidatura a la Alcaldía de Logroño. Es broma, es broma, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Bueno...

**D. Rubén Antoñanzas:** Disculpas. Me refiero a la comisión de investigación, por supuesto. Disculpas.

**Sra. Presidenta:** Continuamos. Pasamos a continuación al turno en contra. Grupo Mixto-Podemos, no hay intervención. Vox, ¿hay intervención? No hay intervención. Partido Socialista, tampoco. Partido Popular, tampoco.

Pasamos a continuación al turno de Portavoces. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Perdone. Gracias, Sra. Presidenta, pero tengo que controlar mi tiempo.

Vamos a ver, por si no ha quedado claro algunas de las cosas que ha dicho el Sr. Antoñanzas, hay bastantes más razones para justificar esta comisión de investigación.

La reactivación de este contrato se justifica, en primer lugar, por esa modificación de los criterios para el Plan General. Y yo me pregunto que quién decide que esos criterios hay que modificarlos, y la decisión es fundamentalmente del Alcalde. El Alcalde decide que hay que modificar los criterios y lo hace encomendando a un grupo de trabajo, llamado el GT3, que parece un fantasma, que tiene que modificar.

Y se dice en los expedientes, a lo largo de todo el expediente se dice que esa propuesta de modificación de criterios sale del Consejo Social. Léase el acta de ese Consejo Social y no aparece nada respecto a que en esa reunión se decidirá que hay que cambiar los criterios. Y, por supuesto, no se llevó nuevamente al Consejo Social, los nuevos criterios para valorarlos. Eso no es participación, esto es, el Alcalde decide que hay que cambiar los criterios.

Además, hay 2 reuniones con la oposición para presentarnos esos nuevos criterios de ese grupo fantasma. Un grupo fantasma porque no tenemos actas, no sabemos quién ha participado en ese grupo, salvo 2 grupos, arquitectos y constructores. Pero no sabemos con quién se han reunido porque no hay actas. Y, además, las hemos pedido en innumerables ocasiones.



Y vuelvo. Hay 2 reuniones del Equipo de Gobierno con la oposición para enseñarnos esos nuevos criterios. Hemos pedido las actas de esas reuniones durante semanas y, a última hora, se nos dieron 2 borradores de acta. Y resulta que esas actas están manipuladas. Sí, están manipuladas. Hay un acta firmada y un borrador que no dicen lo mismo, no dicen lo mismo.

¿Perdona? Ah, vale, no, no. Porque yo sí que estaba allí y yo tengo las 2 actas, la original y la manipulada. No tengo tiempo para decir todo lo que hay que decir sobre este expediente. Pero se han incumplido, el contratista ha incumplido reiteradamente, durante mucho tiempo, las condiciones del contrato.

Ese famoso grupo fantasma que cambia los criterios. Han mentido al Consejo Social, han manipulado actas. Sí, han manipulado actas. Han cesado a una Directora General para poder sacar adelante este contrato, esta reactivación.

Si no hay nada que esconder, voten a favor de esta moción; y si tienen algo que esconder, voten en contra.

Gracias.

**D. Rubén Antoñanzas:** De forma muy rápida.

No voy a interpretar este silencio...

**Sra. Presidenta:** Todavía no le había dado la palabra, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** Ay, perdón.

**Sra. Presidenta:** Pero bueno, tiene la palabra, Sr. Antoñanzas, por el Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchísimas gracias.

Es que estoy amedrentado, entonces cometo errores.



De forma rápida. Hay muchas cuestiones que aclarar, no nos va a dar... Aunque dedicásemos todo este Pleno a ir minuciosamente, tenemos... Hay deficiencias en las actas de los 2 órganos de participación que, en teoría, ha habido.

Y no podemos olvidar que todo esto se basa en la participación, participación que ahora mismo solo se puede... Solo sabemos que está acreditada de constructores, del Sr. Alcalde, de los Concejales responsables y de los arquitectos.

Sabemos que ha habido una modificación que ha favorecido la posibilidad de que haya unas reconversiones de unos terrenos que, anteriormente, parece que todos estábamos de acuerdo en que tenían que ser agrícolas y protegerse. Ahora también sabemos que el Sr. Alcalde, parece que quiere comprárselos a algunos constructores, en un anuncio hace unas semanas.

Entonces, hay muchísimas cuestiones que deben aclararse, incluso internamente, con cómo han sido esos procesos. Lo que es seguro, que la dilación en el tiempo de este expediente, lejos de mejorarlo, lo que ha hecho es generarnos muchas más dudas.

Y, como digo, es un tema tan importante, donde hay tantos intereses económicos en lo que decida este Ayuntamiento, que creo que es necesario, para tranquilidad absolutamente de todos y, sobre todo, también del Sr. Alcalde, el que esta comisión salga adelante.

Y yo reitero la petición al Partido Popular de que lo haga adelante y luego, por supuesto, nos entrara a discutir quién tendrá que comparecer y demás.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Vox, Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, desde Vox tenemos claro que cualquier irregularidad debe ser investigada y las responsabilidades que surjan de las mismas, desde luego, tienen que ser depuradas a cualquier nivel, ya sea político o sea legal.



Por este motivo, nuestra postura es favorable a que se investigue cualquier acto que pueda tener la más mínima apariencia de irregularidad, y siempre hasta las últimas consecuencias. Y, por supuesto, que sean juzgados, si existiera, en su caso, responsabilidad.

Nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción es total e inequívoca. Y, Sr. Antoñanzas, precisamente por ello, nuestro partido es el responsable de que se declaren ilegales estados de alarma, la condena en el caso del procés, investigación del supuesto tráfico de influencias por parte de la consorte de nuestro presidente o querellas por la inactividad ante la no detención de Puigdemont.

Pero también, por esta posición, estamos totalmente de acuerdo en que un Alcalde de su partido, en este caso el de Viguera, está siendo juzgado por delitos tan graves como el de malversación y prevaricación al adjudicar contratos a familiares y amistades. Delitos por los cuales le piden penas de prisión de hasta 12 años.

**Sra. Presidenta:** Rogaría, por favor, que nos centremos en el tema que nos trae hoy aquí, en esta moción. Gracias.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí, me centro.

De esta forma, simplemente, con esto, lo que le quiero decir es que, antes de hablar de la casa del vecino, sería conveniente que mire también en la suya.

Independientemente de esto, desde Vox, desde luego, estamos totalmente conformes con que cualquier tema que pueda ser objeto de irregularidades, como he dicho, sea investigado y condenado, independientemente en la sede que sea.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Jiménez. Partido Socialista. Sí, tiene la palabra la Sra. Loza.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Sí. Gracias, Presidenta.



Buenos días a todos, público que nos acompaña, medios de comunicación y gente que nos sigue desde YouTube.

En el pasado Pleno del 30 de julio, el Grupo Municipal Socialista ya denunciaba que la realidad que se escondía detrás de ese pretendido acuerdo de modificación de criterios urbanísticos, no era otra que la modificación del contrato de asistencia técnica para la revisión del Plan General Municipal. Entonces nos miraron con cara de estupor, se llevaron las manos a la cabeza, decían que no estábamos hablando de tema urbanístico. Poco menos que estábamos levantando unas sospechas infundadas, cuando el tiempo nos ha venido a dar la razón.

Un contrato que había sido incumplido en 5 ocasiones, que incluso había sido objeto de un expediente sancionador que culminó con una sanción al adjudicatario, y que había sido objeto también de sendos informes de la anterior Directora General de Urbanismo y su TAG, de 13 y 19 de junio de 2023, respectivamente, que abogaban por la rescisión de ese contrato.

Y digo que el tiempo nos ha dado la razón, pero es que ha sido en tiempo récord. Si el 30 de julio estábamos aprobando los nuevos criterios urbanísticos, el 21 de agosto, agosto, vacaciones, y además con lo que sabemos que cuesta tramitar determinados procedimientos administrativos en este Ayuntamiento, ya la Junta de Gobierno Local aprueba la modificación de este contrato. Parece que algo de cierto había en lo que decía el Partido Socialista.

Por tanto, si bien no compartimos que la propuesta de creación de una comisión, que no sería en puridad de investigación, tendríamos que atenernos a lo que dice nuestro propio Reglamento del Pleno, sería una comisión especial, a través de una moción que, salvo un ejercicio de honradez y transparencia del Partido Popular, que votase a favor, no va a prosperar, estamos de acuerdo en que es necesario esclarecer la verdad.

Y, por tanto, anunciamos que desde este Grupo Municipal Socialista se adoptarán las medidas oportunas para llegar hasta el final de lo que realmente ha ocurrido aquí, como por ejemplo, y esto será inmediatamente, pedir la comparecencia de los Directores Generales que consideremos oportunos en las diferentes comisiones informativas.

Efectivamente, el iter del procedimiento ha sido el siguiente. El 30 de julio, se aprueban los nuevos criterios urbanísticos, El 7 de agosto, la Junta de Gobierno Local nombra a nueva responsable del contrato. Y nueva responsable del contrato, lógicamente, porque... Lo que se ha hecho en este interin es modificar la RPT y, a aquella Directora General que abogaba por la rescisión del contrato, se le relega a otras funciones, apartándola de cualquier tipo de función que tenga que ver con el urbanismo, a pesar de su acreditada experiencia y profesionalidad.



El 13 de agosto, esta nueva responsable del contrato realiza un informe en el que se propone la modificación contractual, basándola en cuestiones, permítanme, tan peregrinas como el cambio de Corporación, que eso era una cuestión absolutamente previsible; no quién fuera a ganar las elecciones, pero sí que, en determinada fecha, iba a haber un cambio de Corporación.

O la carta, la vergonzosa y pueril carta que manda el Sr. Ezquiaga, el 14 de febrero, diciendo que a partir de ahora renueva su compromiso con Logroño, como si a partir de ahora iba a ser bueno. ¿Qué había estado haciendo, hasta el 14 de febrero de 2024, el Sr. Ezquiaga?

El 19 de agosto... Bueno, esto es el 13 de agosto, puente de agosto. Y el mismo lunes, el 19 de agosto, por supuesto, el Sr. Ezquiaga presta su conformidad, cómo no.

Y el 20 de agosto, ya tenemos el informe del Director General de Contratación...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sra. Loza.

**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Que hace suya la asesoría jurídica, proponiendo, efectivamente, viendo con buenos ojos la modificación.

Lo dije en este Pleno y lo digo ahora: "la mujer del César no solo tiene que ser honesta, sino que también tiene que parecerlo."

Y aquí lo que planean son muchas sospechas. Muchas sospechas de que el interés en que una empresa, que ha sido sancionada, que ha incumplido 5 veces y que no plantea garantía, más allá de una carta prometiendo un compromiso con Logroño... Desde luego, ese interés no es público y, si no es público, no puede ser causa de modificación de un contrato público.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Loza. A continuación, Partido Popular, tiene la palabra la Sra. Sanz.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Muy bien. Muchas gracias, Sra. Presidenta.





Buenos días a todos y a todas, tanto a los presentes como a los que nos siguen online.

Muy bien. Yo, miren, voy a centrar mi discurso en explicarles algo que ya se ha explicado, déjenme que cuente, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 veces en Comisiones Informativas, más una Comisión Informativa de Pleno que hubo justo antes de aprobación de los criterios objetivos del Plan General Municipal.

Lo vamos a volver a explicar y lo vamos a explicar con datos objetivos. Y mire, la Sra. Loza ha terminado diciendo: "hay muchas sospechas". Yo, lo que sí que tengo aquí es una única certeza. Y es que tanto el Partido Riojano, como Unidas Podemos, como el Partido Socialista, tengo la certeza de que no están trabajando por y para Logroño, sino que están trabajando por intereses ideológicos.

¿Por qué? Porque, miren, nosotros asumimos una responsabilidad, y es trabajar por Logroño. Y Logroño es una ciudad que hace más de 30 años no tiene un Plan General Municipal. Logroño necesita ese instrumento de planeamiento, que es fundamental, como ustedes han dicho, para determinar las características urbanísticas y para determinar el crecimiento de esta ciudad.

Y eso es lo que se ha propuesto este Equipo de Gobierno. Y lo está haciendo de una manera totalmente transparente y de una manera, cumpliendo los hitos que entendemos que se tienen que cumplir, y bajo 2 pilares y premisas fundamentales.

La primera. Ese contrato, que ya existía cuando ustedes gobernaban, ustedes licitaron la asistencia técnica, les recuerdo, en diciembre del 2021. Nosotros estuvimos en todo momento a favor, fuimos de la mano con ustedes, precisamente, para que esa asistencia técnica saliera para adelante.

Participamos en todas las jornadas de trabajo que hubo, precisamente, para determinar unos criterios objetivos. Esos criterios fueron aprobados, efectivamente, por unanimidad. ¿Por qué? Porque todos teníamos claro el objetivo. El objetivo era Logroño, mejorar Logroño, conseguir un Plan General Municipal para Logroño. Y fuimos de la mano del anterior Equipo de Gobierno.

Insisto, reuniones de trabajo y aprobación de los criterios objetivos.

¿Qué es lo que ocurre? Cuando nosotros llegamos a esta legislatura, nos encontramos con que esos objetivos, que efectivamente habían sido aprobados, por prescripciones técnicas, se nos dice que han quedado obsoletos en ciertas materias, como por ejemplo, cuestiones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algo tan importante, que ahora mismo está de prioridad en Europa, como era el medio ambiente, como era el tema de la movilidad sostenible, como eran un montón de cuestiones que era necesario revisar.



Y, por lo tanto, atendiendo a esas sugerencias, que no empecinamientos de este Equipo de Gobierno, lo que hicimos fue decir, esos objetivos, habrá que actualizarlos. Pero con una lógica de que, efectivamente, era necesario poner al día, en el 2024, esos aspectos.

Y así empezamos a trabajar, con la confianza de que esa lealtad, ante algo tan importante como el Plan General Municipal, iba a ser continuado e íbamos a ir de la mano del resto de partidos, como así lo hicimos nosotros cuando estábamos en la oposición, con ese sentido de la responsabilidad.

¿Qué es lo que nos encontramos? Pues miren, que ahora ustedes ven fantasmas, ven fantasmas. Yo, desde luego, voy a intentar evaporar esos fantasmas con datos objetivos.

Y mire, Sr. Antoñanzas, cuando un niño patalea, y vuelve a patalear, y vuelve a patalear, los padres tienen 2 opciones. Uno, o comprarle la gominola; o dos, decirle, no, hijo, esto no es así y no vas a tener la gominola. Pues en este caso, por mucho que usted patalee, por mucho que usted nos diga que somos cobardes, yo no sé qué expresiones está utilizando, nuestra decisión, con una gran responsabilidad, es decirle, no le vamos a comprar la gominola, siga pataleando, ¿de acuerdo? O hágase guionista de una novela negra, porque usted habla aquí de opacidad, de confabulación, de fantasmas.

Mire, este Equipo de Gobierno, en un ejercicio, que creo que estamos legitimados, de autoorganización, decide modificar una RPT porque entendemos, y así nos lo está avalando la situación que tenemos actualmente en el Área Técnica, que, precisamente, el urbanismo en esta ciudad tenía que tener los tres pilares asentados en una misma dirección, que era la gestión urbanística, el planeamiento y las licencias.

Y eso es lo que hemos hecho, adaptar esa necesidad que necesita, en este caso la ciudad, a esa nueva estructura. Ustedes, esto lo extrapolan y sacan lo que digo, sus conclusiones, pero son las suyas. Nosotros, ¿qué estamos haciendo? Trabajar.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Y miren, estamos trabajando en lo siguiente.

Hemos renovado un contrato, y aquí a la Sra. Loza le tengo que decir, modificación no sustancial de un contrato. Repasemos la Ley de Contratos.



**D<sup>a</sup> Eva Loza Marín:** Ya lo he visto.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** De acuerdo. Se mantiene el precio. El Sr. Antoñanzas dice: “se le va a dar una cantidad”. No se le va a dar a este Sr. mayor cantidad que la que ya estaba establecida en el contrato de asistencia técnica inicial.

No se cambia ninguno de los objetivos iniciales de ese contrato.

**Sra. Presidenta:** Le ruego finalice, por favor.

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Lo único que nosotros vamos a hacer es cumplir ese contrato, que es lo que ustedes hubieran tenido que ser capaces de cumplir. ¿Y por qué? Por darle una continuidad y no perjudicar a Logroño, porque una nueva licitación hubiera tardado aproximadamente 1 año, 2 o 3 de retraso, en un Plan General Municipal, que desde luego, para nosotros, es fundamental para esta ciudad.

**Sra. Presidenta:** A ver, por favor, le ruego...

**D<sup>a</sup>. Celia Sanz:** Gracias.

**Sra. Presidenta:** Acabe, por favor. Gracias, Sra. Sanz.

Procuramos apagar, Sra. Loza, los micros, porque si no, se solapan, según me indican desde control.

Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor, entiendo, ¿no? Sí. Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro, a favor. Vox, Sra. Jiménez, a favor. Partido Socialista, Sr. Alonso, a favor. Partido Popular, en contra. Decae esta moción.

Y continuamos.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.



**Sr. Secretario:** Punto decimosegundo. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas. Han sido presentadas 2 enmiendas. Por el Grupo Vox, de modificación y supresión, y por el Grupo Mixto-Partido Riojano, de adición y modificación.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para la presentación de esta moción, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, traemos desde el Grupo Municipal Popular una moción que creemos que es del máximo interés para esta entidad local, como es el Ayuntamiento de Logroño.

Desde hace muchos meses venimos escuchando en medios nacionales, en tertulias políticas, en telediarios, en las declaraciones de los diferentes partidos políticos, un posible cambio de financiación para la Comunidad Autónoma de Cataluña. Una financiación que, en principio, le daría una soberanía fiscal nunca antes vista y un cambio de financiación, en el cual los perjudicados serían el resto de las comunidades autónomas, que tienen una financiación pactada dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por acuerdo, por supuesto, en los tiempos de la Transición y avaladas por la Constitución Española.

En este punto se preguntarán, ¿y qué tienen que ver las comunidades autónomas con el Ayuntamiento de Logroño? Mucho, mucho, porque desde este grupo consideramos que la financiación local nunca ha sido abordada, nunca ha sido abordada en la manera que tiene que abordarse.

Cada vez, los ayuntamientos tenemos más dificultades para financiar. Y si ustedes han podido ver, en el primer punto de este Pleno, la dación de cuenta de este Equipo de Gobierno, con el avance de las líneas fundamentales del presupuesto del año 2025, podrán haber observado una reducción drástica de las cantidades globales de presupuesto.

¿Para qué? Para ajustarse a esa falta de financiación. Y esa falta de financiación no solo viene por los escasos recursos que los ayuntamientos, cada vez, tenemos para conseguir esos fondos propios, sino también por los que no nos llegan o no llegan con la debida proporcionalidad, tanto de las comunidades autónomas como del Estado.



Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que cualquier diferenciación en este momento que se pueda producir, en el ámbito establecido y en el marco establecido, en cuanto al reparto de la riqueza, los que más van a perder son los ayuntamientos. Por supuesto, las comunidades autónomas y las ciudades autónomas en primera línea. Pero los ayuntamientos, que estamos en esa tercera línea de Administración, y las entidades locales, son los que más van a perder.

La moción tiene como conclusión 11 puntos para instar al Gobierno de España, pero tenemos claro que los ayuntamientos no deben quedarse al margen de las conversaciones que se puedan mantener entre el Gobierno de España y una comunidad autónoma de manera unilateral.

En este momento hay casi unanimidad entre los Presidentes y Presidentas de comunidades autónomas, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, en no estar de acuerdo en este sistema que, parece ser, se está pergeñando o que tiene muchos visos de imponerse. Y, por supuesto, y en el ámbito que nosotros nos movemos como entidad local, la Federación Española de Municipios y Provincias se ha manifestado totalmente en contra de cualquier cambio en el statu quo que en este momento nos ampara.

Ese cambio de statu quo tiene que venir desde el acuerdo de todos, tiene que venir desde los foros comunes. Y esos foros no pueden ser otros que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, para las comunidades autónomas, y la Comisión Nacional de la Administración Local, para los ayuntamientos.

Espacios de diálogo, espacios donde todos estamos representados, todos los colores políticos que tienen la oportunidad de dirigir los destinos de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y ayuntamientos, y en el que todos tenemos que poner de nuestra parte.

Con lo cual, nuestra moción, más allá de un ámbito reivindicativo, que lo tiene, tiene también un ámbito constructivo de que, en este caso, el Gobierno de España active los mecanismos de diálogo antes de tomar cualquier decisión precipitada, active los mecanismos de reparto de la financiación de una manera adecuada, y que la solidaridad que hasta ahora, y la igualdad, que se ha pergeñado desde los tiempos de la Transición, en la financiación, se siga manteniendo.

Más allá, más allá de los matices, las negociaciones, los cambios y los acuerdos que tenga que haber para que tanto las entidades locales, como las comunidades autónomas y las ciudades autónomas, tengan la financiación adecuada para poder desarrollar y prestar los servicios para los que están comandadas.



No leo, Sra. Presidenta, no leo los 11 puntos porque sería un poco farragoso, pero los componentes de este Pleno los tienen desarrollados. Y, simplemente, finalizamos la moción, que se elevará.

Esta moción se elevará a los órganos que, en este caso, serán la Presidencia del Gobierno, la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, los Portavoces parlamentarios de todos los grupos políticos en el Congreso de los Diputados y el Senado. Y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Iglesias. Tal como nos indicaba hace un momento el Sr. Secretario del Pleno, se han presentado 2 mociones, una por parte del Grupo Vox y otra por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano.

A continuación, pasamos a la presentación de la enmienda del Grupo Vox. Gracias. Tiene la palabra la Sra. Jiménez.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Presidenta.

Bueno, Pedro Sánchez ha vuelto a demostrar que no tiene ningún tipo de límite, ni moral ni político, y que está dispuesto a cualquier cosa para continuar en La Moncloa. Nada nuevo.

El cupo catalán constituye una nueva cesión, es el precio que se ha pagado para la investidura de Salvador Illa, a un separatismo que presume, además, de su capacidad de chantaje y que se va pavoneando con la posibilidad de paralizar la vida política nacional.

Lo que algunos llaman cupo catalán, debería llamarse en realidad el cupo separatista, para que los independentistas en Cataluña sigan utilizando los recursos de todos los españoles para seguir marginando al español en esta región, para seguir insultando a España en sus falsas embajadas y para seguir despilfarrando el dinero en sus chiringuitos separatistas.

No cabe duda que desde Vox vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitar que Sánchez entregue la unidad y la igualdad de los españoles al separatismo. No vamos a permitir que siga negociando con la unidad de España y con la prosperidad de todos nosotros.



El cupo separatista quiebra varios principios fundamentales de la Constitución, como son la igualdad, como es la solidaridad entre regiones y la concurrente garantía de un nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos fundamentales. Además, también contraviene el artículo 138, que impide que las diferencias entre regiones impliquen privilegios económicos o privilegios sociales.

Las consecuencias de este cupo separatista las sufrirán todos los españoles del resto de regiones de régimen común, incluidos nosotros, y la mayoría de los catalanes leales, además, y patriotas, que verán cómo el separatismo tiene cada vez más herramientas para destruir nuestra unidad y nuestra igualdad.

Para pagar este disparate, los españoles sufrirán otra nueva subida de impuestos, mientras siguen esperando unas infraestructuras dignas y continúan observando el deterioro de los servicios públicos, al reducirse la recaudación pública del Estado en más de 13 millones de euros.

Y partiendo de toda esta base, creemos que, en aras a llegar a un punto de encuentro, es más adecuado aglutinar todos los puntos de la moción presentada por el Partido Popular en uno único, que es el que exponemos en el texto de nuestra enmienda, y que no es otro que instar al Gobierno de la Nación a poner fin a las cesiones al separatismo e implantar un sistema de financiación que garantice la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. A continuación, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas, por el Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que lamento que alguien me vea como un niño que patalea. Por suerte, mis difuntos padres, ¿sabe lo que me enseñaron? A ser una persona honrada, y eso siempre se lo agradeceré.

En cualquier caso, yendo a la enmienda que he presentado, yo entiendo que es un copia y pega, que seguramente les ha mandado su partido, que tienen que hacerla. Pero sí que he echado en falta que saquen pecho y presuman de cuestiones que son importantes para La Rioja.



Y que, cuando estaban en la oposición, también apoyaban al Partido Riojano en esto. Y luego ya, desde la Alcaldía, se han puesto a no apoyarnos. Que es con una exigencia que siempre he trasladado a este Pleno como regionalista, que es la salvaguarda que tenemos con nuestro Estatuto de Autonomía y, sobre todo, con ese artículo 46.

Además, yo creo que viene muy a cuenta. Antes de ayer celebrábamos el primer 'Día de La Rioja', que se hizo el 8 de octubre del 1978 en Nájera, con ese lema de "La Rioja empieza a caminar", y que ha sido un poco el germen de nuestra comunidad autónoma.

Y, dentro de ese germen, los que negociaron nuestro Estatuto con el Estado incluyeron una peculiaridad, que somos afortunados de que son peculiaridades que en muy pocas comunidades autónomas tienen. Y nosotros, pese a no ser una región histórica, en ese momento, los riojanos y las riojanas fuimos capaces de hacer; que es este artículo 46, que es el efecto frontera, donde el Gobierno se obliga a compensarnos por esa vecindad que tenemos con el País Vasco y con Navarra, que tienen, históricamente, esos fueros que les permiten ser más competitivos que nosotros.

Durante estos años ustedes se habrán aburrido de oírme pedir y exigir, con independencia de cuál sea el color, que hay que dar contenido a este gran hecho diferencial que tenemos. Dentro de la moción del Partido Popular, yo creo que era una ocasión pedida y no negada, ya que estamos hablando de financiación, el hecho de aprovechar y pedir al Gobierno de La Rioja, el Sr. Capellán y al Gobierno de España, al Sr. Sánchez, el que, de forma inmediata, se convoque esa comisión mixta, que está prevista, para debatir cómo compensar a los riojanos y a las riojanas.

Indudablemente, en esta queja que hacía el Sr. Iglesias antes de la financiación local, que nos inyectasen varios millones de euros por cumplimiento de este artículo, yo creo que vendría muy bien a esta comunidad e, indudablemente, también a este Ayuntamiento. Por eso propongo eso como punto número 11.

En el punto número 12, entendemos también... Cogiendo también las palabras del Sr. Iglesias, de esa financiación necesaria... Tenemos el Convenio de Capitalidad, que ha conocido tiempos mejores, vamos a dejarlo así.

Hemos tenido otras legislaturas donde ha habido más cantidad económica y creo que es importante seguir exigiendo al Gobierno y recordándole que, como capital, asumimos unas responsabilidades con ganas y con orgullo para el resto de los riojanos, pero que, lógicamente, en la situación en la que se encuentra este Ayuntamiento económicamente, merecemos una revisión hacia arriba.





Y por último, modificar, lógicamente, lo que tenían como punto 11, al añadir el 11 y el 12, que pasase a ser el punto 13. Que para dar un poco de sentido a la moción, parece lo más razonable.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. Para la aceptación o no de la enmienda, tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Sí. Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en lo tocante a la enmienda presentada por Vox, Sra. Jiménez, bla-bla-bla. Ha usted defendido su enmienda durante unos minutos hablando de grandes principios, de valores, etcétera, que podemos compartir, obviando otros importantes.

Pero, a la hora de la verdad, no se han trabajado esta moción, al menos desde aquí, desde Logroño, desde La Rioja, desde su grupo. Y se han limitado a resumir las 11 acciones, medidas concretas, efectivas y eficaces, que este Equipo de Gobierno plantea para poner coto y detener el cupo fiscal catalán.

Y lo han hecho en un ejercicio muy simple, obviando conceptos que no aparecen en su enmienda, como la necesaria multilateralidad a la hora de negociar con las comunidades autónomas la financiación, eludiendo toda bilateralidad como la catalana, y también, algo muy importante, como es el necesario abordar conjunto de un debate sobre financiación local y autonómica a la vez.

Todo eso se ha evaporado, por no decir que ustedes eliminan acciones concretas e inmediatas que planteamos y que, en este momento, ya exigen todos los presidentes autonómicos de cualquier color político, como puede ser la convocatoria de la Conferencia de Presidentes, de la Comisión Nacional de Administración Local o del Consejo de Política Fiscal.

Todo eso, borrado de un plumazo, en un ejercicio simplón y poco serio a la hora de abordar una moción de ciudad e importante como esta. Por tanto, no vamos a apoyar, de ninguna manera, esta enmienda.



En lo tocante al Sr. Antoñanzas y al Grupo Mixto, Partido Riojano en esta ocasión, se lo ha currado un poquito más. Pero tampoco ha escogido, quizás, el momento o el entorno apropiado para plantear estas cuestiones. Ha estado cerca.

Compartimos con usted la necesidad de profundizar en el efecto frontera, por supuesto, pero coincidirá con nosotros en que estamos hablando de un ámbito, de una cuestión nacional, no puntualmente local como el efecto frontera. Estamos hablando del cupo catalán, del cupo que, de algún modo, el Gobierno de Sánchez pretende, similar al vasco o al navarro, y que tanto daño va a hacer a esta comunidad autónoma y a esta ciudad.

Por tanto, no consideramos oportuno introducir, sería un elemento extraño, absolutamente extraño. Sin perjuicio de compartir con usted este posicionamiento, que puede ser objeto de otra propuesta o moción, pero no de esta.

Y en lo tocante al siguiente punto, el relativo al Convenio de Capitalidad, ¿qué decirle? Prácticamente lo mismo. Tampoco consideramos que esto encaje en este ámbito, en este contexto, en esta moción.

Pero sí quiero recordarle, además, que en apenas un año el Gobierno de La Rioja ya ha dado buenas muestras de cómo trata, respeta, impulsa y proyecta esta ciudad. Sin ir más lejos, con los incrementos, de los que ya se han avanzado, grandes avances económicos y aportaciones en materia de Servicios Sociales.

Por tanto, también rechazamos su enmienda.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Sainz. A continuación, iniciamos el turno en contra. Grupo Mixto-Podemos... Turno en contra. Grupo Mixto, Sra. Castro, Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, hemos entrado en un bucle aquí en el Pleno. Hoy no se debate de financiación autonómica ni local. Y cada vez que el Partido Popular tiene la oportunidad de traer una moción, siempre es sobre lo mismo. Que si Cataluña, que si Venezuela, que si la inmigración... Es como si vivieran en un universo paralelo, desconectado completamente de lo que ocurre en Logroño y en La Rioja.



Voy a leerles lo que podría ser el acuerdo, Esquerra Republicana y el Partido Socialista. Abro comillas. “Trabajaremos para conseguir un modelo de financiación singular para Cataluña, con fórmulas de colaboración entre la Hacienda española y la catalana, para la gestión de todos los impuestos propios y transferidos.”

¿Les suena o no les suena? Les molesta. Esto es lo que están diciendo, ¿que esto les molesta? Pues es su propio programa electoral de las elecciones del 2012. No se sorprendan, esto lo ponía en su programa electoral en el 2012. Era su plan entonces, pero ahora lo niegan. Se avergüenzan de sus propios compromisos del pasado.

O tal vez, lo que les pasa a ustedes, es que ya no son el Partido Popular. Ahora son una mala imitación, una copia barata de Vox, cada vez más extremistas. Sí, cada vez más extremistas, más broncos y más alejados de lo que realmente necesita este país.

Y de eso va esta moción, porque no va de financiación, esta moción no va de financiación. Y si no, hubieran admitido, al menos, las propuestas tanto de Vox como del Partido Riojano, porque hablan de financiación.

Lo que aquí está en juego no tiene nada que ver con Logroño ni con La Rioja. Es demostrar... Y es un problema interno del Partido Popular. Es demostrar a ver quién manda, si manda Feijóo o si manda Ayuso. Y claro, como no consiguen resolver sus dudas internas, traen aquí este espectáculo dantesco.

Si al Partido Popular le interesara realmente la financiación autonómica, jamás habría votado en contra de esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, que suponía 12 mil millones de euros más para comunidades y ayuntamientos. Y de esos, 12.049 eran para nosotros. ¿Por qué han dicho que no?

Y si realmente les importara la financiación, no habrían devuelto esos 20 millones de euros que estaban destinados a suelo industrial. Y si de verdad les importara la gente, no seguirían bajando impuestos a los ricos mientras el resto pagamos la cuenta. Si les importaran los logroñeses y las logroñesas, no tendríamos, además, que devolver unos cuantos millones, no sé cuántos, de fondos europeos.

Y esa es la clave, su política no tiene nada que ver en este momento con mejorar la vida de la gente y tiene que ver con problemas internos de partido y el espectáculo que hay que hacer.



A ustedes, en este momento, les da igual la Constitución, les da igual los españoles, les da igual el reparto económico, les da igual. Les da igual los servicios públicos, les da igual la igualdad de oportunidades. Son obsesiones, Cataluña, Venezuela y, cómo no, la inmigración también.

Porque, si de verdad les preocupara su país o su gente, hubieran traído a este Pleno, para instar al Gobierno de España, por ejemplo, que gestionara o legislara sobre el turismo masivo que arrasa las condiciones de vida de la gente. Por ejemplo. O que gestionara la falta de control sobre los pisos turísticos que expulsan a la gente y hacen imposible el acceso a la vivienda. O que el Gobierno de España legislase sobre el racismo, el odio y la violencia que se expanden por la extrema derecha en las redes sociales. Por ejemplo. Pero no.

¿Saben qué? Sus obsesiones hoy, las obsesiones de la derecha hoy, son obsesiones clasistas, racistas y supremacistas.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. A continuación, Vox, no hay turno. Partido Socialista, sí, Sr. Alonso.

**D. Luis Alonso:** Sí.

La verdad es que solo pensaba utilizar uno de los turnos, pero creo que es necesario utilizar los 2. Es necesario utilizar los 2 porque creo que el Sr. Iglesias, en ese tono moderado, ha querido darle la vuelta a esta moción y presentarnos una moción de financiación local, cuando lo cierto es que esta moción que se presenta, y la Sra. Jiménez lo ha interpretado muy bien, no es una moción de financiación local, como decía la Sra. Castro, sino que es una moción de financiación nacional, de financiación regional y, sobre todo, es una moción con un claro fin ideológico.

En todo caso, intentaré mantener un cierto tono de moderación. Pero lo cierto es que, como todas las mociones de copia y pega, como todas las mociones de índole nacional que traen ustedes, están cargadas de un cierto melodrama, de una cierta hipérbole, de una cierta profecía que nunca se termina de cumplir.

Y para ello voy a leer la primera frase, la primera frase de la exposición de motivos. "España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica". Ostras, ya para empezar. Si nos encontramos en una encrucijada crítica, yo no sé cómo nos encontraríamos en este país cuando el Sr. Juan José Ibarretxe, por situar un problema mucho más cercano que Cataluña, presentó su



Plan Ibarretxe, allá por los años 2002, 2003. Por cierto, que presentó el Plan Ibarretxe cuando gobernaba José María Aznar.

Yo no sé si la situación, que ahora es una encrucijada crítica desde el punto de vista territorial, no sé cómo estaríamos cuando el 1 de octubre del 2017 tuvo lugar un referéndum independentista, siendo Presidente del Gobierno Mariano Rajoy.

Entonces, quiero poner y quiero llamar la atención sobre el uso y sobre la banalización de la hipérbole cuando hacemos ciertas afirmaciones. Y repito otra vez la afirmación. “España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica.”

A partir de ahí, ustedes empiezan a hacer una defensa de todo lo que es la igualdad, llegan a mencionar hasta 11 veces todo lo que es la igualdad. Pero conviene repasar todo lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja en base a esa igualdad, porque les recuerdo que el Gobierno de La Rioja... Efectivamente, los fondos que llegan al Gobierno de La Rioja afectan a la financiación de este municipio, afectan a la financiación de Logroño. Pero es que el Gobierno de La Rioja está haciendo una serie de cuestiones, en materia de igualdad, que... ojo, ojo.

¿Y qué está haciendo el Gobierno de La Rioja? Pues ha presentado, el anterior día o la pasada semana, un presupuesto récord de más de 2 mil millones de euros, un presupuesto récord que suprime también el Impuesto de Patrimonio, el Impuesto de Patrimonio que pagan solo un pequeñísimo porcentaje de riojanos y de riojanas.

¿Qué está haciendo también el Gobierno de La Rioja? Ofrecer bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Unas bonificaciones muy importantes, muy importantes, al margen de cuál sea la sucesión o la donación.

¿Qué está haciendo también el Gobierno de La Rioja? Y se lo recuerdo. El Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, está dando 3.000 euros a cada uno de los autónomos, independientemente de que los autónomos facturen 100.000 euros o 20.000 euros.

¿Qué va a hacer también el Gobierno de La Rioja? El Gobierno de La Rioja va a dar 2.000 euros por la compra de coches, sea el mejor coche del mercado o sea el peor coche del mercado. Sea cual sea la situación económica de cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.



¿Qué está haciendo también el Gobierno de La Rioja, que lo va a hacer en el año 2025? La primera matrícula de todos los universitarios que vayan a la Universidad de La Rioja, totalmente gratis, totalmente gratis.

¿Eso es igualdad? ¿Cómo entiende el Partido Popular la igualdad? ¿Cómo la entiende? ¿Tratar de manera igual a los que no están igual, desde el punto de vista económico, y hacerlo, además, con fondos públicos?

Por lo tanto, menos hipérbole en sus mociones, más entender la igualdad, entendiendo la igualdad como que no se puede tratar y no se puede emplear los fondos públicos para tratar igual a quien no está igual en situación económica.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alonso. Pasamos a continuación, Partido Popular, ¿va a intervenir?

**D. Miguel Ángel Sainz:** Gracias, Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Sí. Es turno en contra, ¿eh?

**D. Miguel Ángel Sainz:** Ah, ¿es turno en contra? Perdón.

**Sra. Presidenta:** Claro, por eso. Pasamos a continuación al turno de Portavoces, sí. Grupo Mixto-Partido Riojano, Sr. Antoñanzas.

**D. Rubén Antoñanzas:** La verdad que estoy muy sorprendido de que no hayan aceptado ninguna de las propuestas del Partido Riojano. Pensaba que, por lo menos, la del Estatuto de Autonomía, sí que lo iban a hacer. La otra podía ser más discutible.

Claro, el Sr. Sainz ha dado la explicación, me ha contestado que no es... Textualmente, "es un tema nacional, no algo puntualmente local." El Primer Teniente de Alcalde está diciéndonos que el Partido Popular aquí ha traído una cosa, que es un tema nacional y que no tiene nada que ver con esta Administración local.



Yo ya sé que a ustedes se les queda esto pequeño. Pero es que, como hay algunos que todavía nos sentimos orgullosos de ser Concejales de este Ayuntamiento, nos encanta debatir de temas locales, de la financiación local y, sobre todo, aportar en esas enmiendas las cuestiones locales.

Y yo, Sr. Escobar, también quiero destacar una cosa, la desintonía que hay dentro de su Gobierno, tan descarada. Si escuchamos la interpretación del Sr. Iglesias, habla de la financiación autonómica, algo de la local. Y en el mismo turno, el primer Teniente de Alcalde dice que no, que eso no es así, que es que lo que es, es una cuestión nacional. Es increíble la desintonía que hay en su Gobierno.

Pero en cualquier caso, lo que afecta a los logroñeses es que realmente, acaba de demostrar el Sr. Sainz, que no les interesa el problema de la financiación de La Rioja ni del Ayuntamiento de Logroño, sino que lo único que les interesa es hacer ruido político y cumplir sus instrucciones. Instrucciones que le mandan desde Madrid, que, por cierto, papelón que ha hecho esta semana su partido a nivel nacional.

En cualquier caso, estoy sorprendido, le digo, porque... Y le decía que yo pensaba que el del Estatuto me lo iban a aceptar porque, al fin y al cabo... Le voy a decir quién me ha dado la idea. Igual ustedes lo conocen. Se llama Capellán, es Presidente del Gobierno de La Rioja, que fue a verse con el presidente del Gobierno y, según la propia nota que manda el Gobierno, en la publicación del Gobierno de La Rioja, cuando se está hablando de la financiación de Cataluña...

El Sr. Presidente Capellán ha instado al Gobierno de España a que convoque, a la mayor brevedad posible, la Comisión Mixta del artículo 46, "en las que ambas Administraciones puedan debatir estas compensaciones y corregir..." Es que va en comillas, "corregir el desequilibrio".

Entonces, yo he pensado, claro, han copiado directamente la moción que la ha mandado Cuca desde Madrid y no se han dado cuenta de incluir cuestiones que su propio Presidente regional decía. La verdad que era un gesto, casi, el que hacía a ustedes incluyendo lo que es el tema del Estatuto.

Pero, fuera de toda broma, es increíble que ustedes no acepten coger la bandera, que la tiene su partido a nivel regional, que por supuesto la tiene el Partido Riojano, de exigir que el hecho diferencial más importante que tiene La Rioja y que tenemos los riojanos en cuanto al Estado, que es ese Estatuto, que desde aquí se renuncie.

Y le recuerdo, Sr. Alcalde, que es la segunda vez que usted renuncie a ello, porque renuncia hoy, no aceptando la propuesta, que eso por supuesto va a motivar que el Partido Riojano vote que no,



que es también lo que ustedes buscan. Y la primera vez que usted no aceptó esto, fue cuando en los presupuestos le pedí, como cuestión política, no sé si lo recordará, que metiésemos una partida referente, aunque fuese de un euro, referente a la compensación por el artículo 46, como reivindicación política, y que lógicamente no fue aceptada.

Es lo que tenemos. Un Gobierno en desintonía, un Gobierno que no es capaz ni siquiera de seguir las directrices que marca el Gobierno de La Rioja, y un Gobierno que se demuestra incapaz de exigir al Gobierno una real financiación y que lo único que busca es traer a este Ayuntamiento ruido político y ataques nacionales.

Es absolutamente lamentable que los logroñeses tengan que soportar estos debates y, sobre todo, que estén pagando estos debates.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación, tiene la palabra la Sra. Jiménez, por Vox.

**D<sup>a</sup>. María Jiménez:** Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

A mí no me sorprende que no nos hayan aceptado la enmienda. Lo que sí que me sorprende es que el Sr. Sainz se atreva a acusarnos de no haber trabajado esta enmienda cuando ustedes, pese a sus 14 Concejales, continuamente nos traen mociones hechas directamente desde Madrid. Y esta ya no es la primera, sino la segunda vez que se la modifican desde nacional.

Al final, van a conseguir darle una nueva interpretación a la palabra que tanto le gusta al Sr. Alcalde, va a ser logroñear desde Génova 13, a partir de ahora.

Antes de entrar en materia, también me gustaría que me aclararan si esta moción la presenta el Partido Popular del Ayuntamiento de Logroño que se negó a votar a favor de una moción que nosotros presentamos en este Pleno, en la que precisamente pedíamos un rechazo inequívoco a los pactos del Partido Socialista para facilitar la investidura de Pedro Sánchez. Pactos en los que les recuerdo que se encontraba, precisamente, esta financiación singular de Cataluña, y que hoy ustedes sí que nos traen a este Pleno.





O, sin embargo, fue el PP de hace 10 meses, del Sr. Conrado Escobar, que seguía intentando mantener las formas de diálogo y le pedía al PSOE que le ayudara a mediar con Puente en Madrid. O el PP de la semana pasada, que decía que lucharía él solo contra el Ministro.

En fin, creo que sé la respuesta y es el PP nacional, que se reparte el Consejo General del Poder Judicial y forma grupo en Europa con el Partido Socialista, y que luego, encima, denuncia que se politizan las instituciones.

Lo que sí que tengo que recordarles es que su cobardía les llevó a que, en su momento, se negaron a condenar los pactos del Partido Socialista para lograr esta investidura. Su tibieza les hizo que, porque no asumiéramos ese lenguaje tan suyo ambiguo y equívoco, no quisieran, junto a nosotros, que este Ayuntamiento se posicionara respecto a cuestiones como la que hoy nos piden, que es rechazar la amnistía o la financiación singular de Cataluña. Les recuerdo que esto ya lo propusimos desde Vox en noviembre y ustedes dijeron que no.

Por desgracia, no nos encontramos ante algo nuevo, la tibieza de este Partido Popular ha llevado a lo largo de todo este tiempo a que las cesiones al separatismo hayan sido constantes desde la creación del Estado autonómico. Tanto el Partido Popular como el PSOE han participado activamente en el menudeo y la cesión de competencias constantes al separatismo a cambio de sus votos durante décadas, por mucho que ahora, Sres. del PP, pretendan hacerse los indignados.

Ambos partidos son los culpables de todo lo que está pasando actualmente. Han sido los protagonistas de la progresiva fragmentación económica, social e institucional de nuestro país, debido a ese ansia que tienen por gobernar a toda costa, sin tener en cuenta nunca el bien común de los españoles.

Y en este caso, tenemos muy claro que no podemos consentir que los logroñeses sean menos que los barceloneses o que los ilerdenses. No podemos consentir que haya españoles de primera y de segunda, solamente porque el Sr. Sánchez tenga que pagar el precio de su investidura. Y, desde luego, no podemos asumir el coste del Gobierno más corrupto de la historia de nuestro país.

Desde Vox, siempre vamos a denunciar y defenderemos, desde las instituciones o desde los tribunales, aunque sea solos, como en muchísimas ocasiones, la libertad y la igualdad de todos los ciudadanos españoles, pese a las injusticias de un Presidente tirano y déspota, que está demostrando ser capaz absolutamente de todo por seguir manteniéndose en el poder, sin importarle, desde luego, lo más mínimo, las consecuencias de sus actos.



Desde Vox, siempre vamos a luchar en contra de la destrucción de nuestra democracia y de nuestro Estado español, ya que no tenemos ninguna duda de que Sánchez va a acabar vendiendo a todos los españoles, simplemente, para su propio beneficio.

No nos vamos a quedar impasibles viendo la chapuza que representa este pacto del Partido Socialista con Esquerra Republicana, que para unos, desde luego, es aguantar el sillón a cualquier precio y para otros, es seguir el camino directo hacia la independencia y, por lo tanto, la destrucción de nuestro Estado.

No vamos a estar nunca de acuerdo ni con este, desde luego, ni con cualquier otro convenio que permita la descentralización de la política tributaria, vulnerando el principio de igualdad de todos los españoles y, efectivamente, perjudicándonos a todos los riojanos.

Pero, desde luego, sí que les voy a decir algo y quiero que quede muy claro. Consideramos que su partido es una caricatura en sí misma, está repleto de sinsentidos y de contradicciones, pese a que ahora, desde luego, vengan con esta moción como los abanderados del sentimiento patriótico y nacional.

Y, desde luego, también les voy a decir otra cosa. Desde Vox no vamos a buscar medallas. Por lo tanto, siempre, siempre, no tendremos ningún problema en tender la mano ante cualquier propuesta que nos parezca justa y que busque la igualdad de todos y cada uno de los españoles.

Pero, desde luego, también les voy a decir otra cosa. No somos su muleta y hoy, desde luego, no va a ser ese día. No han querido aceptar nuestra enmienda, por lo que, desde luego, consideramos que no van a contar con nuestro apoyo. No vamos a ayudarles a que hagan política de aquello de lo que ustedes también son cómplices, porque les recuerdo que ustedes firmaron el Pacto del Majestic. Y de aquellos polvos, estos lodos.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Jiménez. A continuación, Partido Socialista, Sr. Alonso.

**D. Luis Alonso:** Sí. Gracias, Presidenta.

En esta segunda parte de la intervención quiero remarcar 2 puntos, 2 puntos principales.



Todo ese ejercicio de igualdad que he añadido antes y que he expuesto antes, por parte del Gobierno de La Rioja, nos están costando o nos están privando de 200 millones de euros a las arcas de esta comunidad autónoma.

Pero se produce un hecho curioso. Nos están costando 200 millones de euros, pero el Sr. Gonzalo Capellán pide más dinero. De hecho, no solo lo pide Gonzalo Capellán, sino que lo pide el propio punto 8 de la moción. "Instar al Gobierno de España a ampliar el montante económico del sistema de financiación autonómica."

Es decir, aplico unas medidas de igualdad y aplico una rebaja fiscal para solo unos pequeños riojanos y riojanas. Me faltan 200 millones de euros, o podría recaudar 200 millones más. Pero, al mismo tiempo, acudo a papá Estado para que me dé el dinero.

Y la verdad es que como la economía de este país va bien, porque la política económica de este país se está haciendo bien, La Rioja recibirá este próximo 2025 220 millones de euros más del Estado. Y les recuerdo que en 2024, en este Ayuntamiento de Logroño, se recibieron 8 millones más en su presupuesto gracias a la buena marcha económica de este país, gracias al malvado Sánchez.

Y me alegra que aparezca esa referencia, aunque no esté el Sr. Antoñanzas, me alegra que aparezca esa referencia al artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía. Efectivamente, tenemos un instrumento fundamental, que creo que tenemos que activar, que creo que tenemos que utilizar.

Lo que pasa es que ustedes llevan gestionando esta comunidad autónoma durante 25 años y medio ya, y la verdad es que poco les ha preocupado el reclamar este artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía. Tenemos que utilizarlo y tenemos que emplearlo para mejorar la financiación económica de esta comunidad autónoma.

Pero les voy a decir algo más, y algo apuntaba la Sra. Castro antes. No hace falta recurrir a este artículo 46, porque ya el Gobierno de España ha puesto en marcha instrumentos para acabar con ese efecto frontera.

Y les puedo asegurar que el Gobierno de España, en el año 2023, ingresó una subvención de 20,5 millones de euros para equiparar el precio de los polígonos industriales de Calahorra y Alfaro. Y lo digo porque conozco muy bien la medida. 20,5 millones para terminar con el efecto frontera, 20,5 millones para que empresas de capital riojano, de tradición riojana, no se instalasen, por ejemplo, en municipios como Funes.



¿Saben lo que hizo el gobierno de Gonzalo Capellán con esos 20,5 millones? Devolverlos, devolverlos, en una decisión que no se entiende en términos regionales, que no se entiende y que costará muchos años revertir. De verdad, una decisión que es incomprensible, y lo digo más como riojano que como Portavoz del Partido Socialista de Logroño o como dirigente del Partido Socialista de La Rioja.

Así que, Sres. del Partido Popular, si realmente les preocupa la financiación local, que está condicionada, lógicamente, por la financiación autonómica, hablen con sus compañeros del Partido Popular de La Rioja y les digan que se pongan a trabajar ya por mejorar la financiación autonómica de esta comunidad autónoma.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alonso. A continuación, Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Sí, muchas gracias.

Bien. Salvo la intervención de Vox, el resto de ustedes han preferido hablar de efecto frontera, financiación autonómica, etcétera, obviando, Sr. Alonso, cuál es el problema. El problema está en la Moncloa, está en Cataluña, está en el cupo catalán, del que usted no ha dicho ni palabra, nada. Mejor lo dejamos ahondar, que escurra, de esto no quiero saber nada. Esta es la realidad, es la realidad lo que acabamos de ver.

Bien. Mire, no hay fines ideológicos, no hay melodrama en esta moción, de ninguna clase. Simplemente vamos a perder dinero. Si la Comunidad Autónoma de La Rioja va a recibir menos dinero, el Ayuntamiento recibirá menos dinero.

Hay ayuntamientos que ya han calculado cuál va a ser el impacto de este cupo fiscal catalán, Sr. Alonso. Y están hablando de un 10% de los ingresos, que en el caso de la ciudad de Logroño, podría estar en torno a los 4,5 millones de euros.

De esto usted ni ha hablado. Ha preferido hablar de las medidas fiscales, económico-financieras, de un Gobierno que ha obtenido una mayoría absoluta en las urnas, por encima del suyo, del reciente suyo. De eso ha preferido hablar. Y ha criticado las medidas de incentivo del sector privado y de la economía riojana que está llevando a cabo el Gobierno autonómico. Pero nosotros no hemos venido aquí a hablar de autonomía, hemos venido a hablar del impacto que, sobre las arcas municipales, tiene el cupo fiscal catalán. Y repito, ustedes no quieren hablar de eso.



El Partido Riojano saca de la chistera el efecto frontera sabiendo que, aunque no encaja aquí, de esto quiere hablar. Por cierto, del efecto frontera, Sr. Antoñanzas, nadie ha rehusado su utilización, nadie ha renegado de ello. Este Equipo de Gobierno, con anteriores mociones, ya ha planteado esa opción aquí. Simple y llanamente, le hemos dicho que no es el contexto ni el momento de introducir aquí eso. Pero no hay ninguna renuncia al efecto frontera, ni a ese mecanismo. Por lo tanto, no vaya usted por ahí, porque por ahí no va a llegar muy lejos.

Y, por favor, no ha habido alusiones, no vaya tampoco por ahí.

Miren, lo cierto y verdad, es que estamos aquí no solo en defensa de las arcas municipales, sino también en defensa del propio municipalismo. Esto va mucho más allá. Cuando se pacta o se negocia el Gobierno, el dinero que ha de llegar a esta ciudad, en Bruselas, en despachos, con un fugado de la Justicia, con un catalán...

Cuando se pacta todo eso sin contar con la Comunidad Autónoma de La Rioja, ni con este Ayuntamiento, ¿esto qué es? ¿No les parece un atropello a todos ustedes? No sé qué van a votar. En función de sus funciones, parece que van a votar en contra de esta moción. ¿Están ustedes en contra de que luchemos por este porcentaje que nos van a restar? Yo espero que reflexionen al respecto.

Miren, hemos traído esta moción aquí con un afán absolutamente constructivo. La consideramos una moción de ciudad, como otras muchas. Como Corporación, como Concejales, debiéramos estar de acuerdo en este tipo de mociones que plantean medidas concretas, no solamente planteamientos generales, que también lo hacen, sino medidas concretas para reaccionar de inmediato ante esta medida.

Y tampoco planteamos cuestiones que ya otros ayuntamientos grandes, como Zaragoza, como Valencia, etcétera, ya han planteado, como acudir al Constitucional. No hemos llegado hasta ese extremo. Simple y llanamente, apostamos por el diálogo en los foros adecuados para gestionar esta cuestión. Nadie ha planteado eso.

Es una posición constructiva y que ustedes debieran, en un ejercicio de responsabilidad, por encima de la disciplina de partido, asumir, como ya han hecho líderes políticos destacados del pasado y del presente del Partido Socialista.

Felipe González, recientemente; el propio Sr. Borrell, luego llamado al orden; Presidentes de Castilla-La Mancha; el anterior presidente de Aragón; el de Asturias. De todo eso usted no ha



querido ni hablar. Esas voces en su partido también están ahí, pero nada. Hablaba usted de la política fiscal del Sr. Capellán, le recuerdo, votada unánimemente en las urnas.

Y por último, quiero dejar algo claro. Sra. Castro, usted ha acabado su intervención con unas alusiones... No he pedido intervenir de inmediato porque sabía que tenía un turno por delante. Pero ha dicho usted que tenemos posicionamientos clasistas, xenófobos y racistas. ¿A usted le parece coherente, coherente, llegar a ese extremo cuando estamos hablando de una moción de este tipo? ¿A cuenta de qué viene semejante ataque?

Mire usted, usted y algunos otros que están en el extremo. Este partido no está en los extremos. Los extremos están ustedes y algunos otros y no equidistamos de nadie.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando, Sr. Sainz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Estamos en una posición de centro constructiva y seria. Por tanto, déjese esos argumentos para otro momento. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Sainz.

Pasamos a continuación a la votación de esta moción. Grupo Mixto-Partido Riojano. Ah, no, perdón. Me pide la palabra el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias, Sra. Presidenta.

Y antes de la votación sí que me gustaría aportar algún dato, alguna referencia, alguna reflexión a propósito de este debate, porque me parece importante como Alcalde, situar, contextualizar la importancia de lo que ahora mismo estamos aquí debatiendo. Ya lo hemos venido haciendo colateralmente en algunas de estas cuestiones, pero les voy a dar algún dato.

El pasado 7 de octubre el Ministro de Política Territorial, contestaba a petición de la Federación Española de Municipios. Me honro en pertenecer a la Junta Directiva. Hubo una petición muy elemental que se hizo desde la Junta, ante la preocupación, ante las derivas que se estaban produciendo sobre la política territorial, sobre la financiación territorial. Se le pidió sencillamente, convocar la Comisión Nacional de Administración Local.



La respuesta fue, que no. Y derivó esa comisión a la conformación de unos grupos de trabajo, a determinar. Esa fue la respuesta. No se convoca la comisión, que es un instrumento legal, casi constitucional, y se deriva a unos grupos territoriales que ya veríamos en qué quedaban, cómo quedaban y quién los constituía.

Pero en esa carta que es importante, y por eso la traigo aquí. Sí que expresaba claramente, reconocía expresamente el propio Ministro, la difícil situación a la que se enfrentan actualmente las entidades locales. Y de esto va, en cierto modo, esta moción.

Es el propio Ministro el que entiende que las entidades locales, en un contexto como el actual, pues tienen legítimo derecho a plantear sus dificultades. Así que a este Ayuntamiento no le puede resultar ajeno la inquietud que está presente en el debate aquí, y en todos los más de 8.000 municipios de toda España.

¿Por qué? Porque estamos asistiendo a un debate territorial de naturaleza financiera, a espaldas de todos. Se está hablando de un concierto, se está hablando de un cupo catalán cuyas repercusiones no sabemos cuáles pueden ser, pero sí que sabemos que pueden ser claramente perjudiciales para el Estado. Y este Ayuntamiento es Estado y, por tanto, tiene derecho a saber cómo se está abordando esta cuestión.

Se está decidiendo lo que es de todos a espaldas de todos. Se está decidiendo lo que es de todos entre unos pocos. Y lo peor, se está decidiendo lo que es de todos, lo que pueda ser de este Ayuntamiento, incluso, permítame, Sr. Antoñanzas. Y esto sí que es peligroso, desde Waterloo, parece ser. Y eso no creo que sea ni razonable, ni responsable, ni podemos permanecer callados ante esta situación.

Así que, ¿los ayuntamientos qué necesitamos? Y yo, como Alcalde, lo hago. Necesitamos ser parte activa en este debate, ser parte activa en el futuro de la financiación territorial. ¿Por qué? Porque los ayuntamientos somos Estado. Y ante el riesgo más que evidente de que se reduzca la financiación local, es por lo que clamamos, no solamente nosotros, no solamente en este Ayuntamiento. Y es verdad que es un movimiento que se está gestando en toda España. Lo reclamamos todos o gran parte de los ayuntamientos de toda España.

Eso no es óbice para que, efectivamente, en el Capítulo de Financiación Local podamos también hablar de financiación autonómica, con destino al Ayuntamiento de Logroño. Verán, hoy tenemos el mejor escenario financiero para el Ayuntamiento de Logroño, desde el Gobierno de La Rioja, el mejor, el mejor escenario financiero.



¿Y por qué? Pues recientemente hemos firmado un convenio en materia de servicios sociales. Se ha incrementado el convenio de capitalidad. Tenemos partidas inéditas en materia de suelo industrial. Tenemos partidas nuevas, también, para abordar la administración electrónica. Gemelos digitales, concretamente.

Tenemos partidas para el Teatro Bretón, hay partidas también, habrá partidas para otros capítulos como el deportivo. Insisto, el mejor marco financiero que recuerdo. Hablando de financiación autonómica y hablando del artículo 46, me va a permitir esa alusión personal, igual es ya, porque peino muchas canas.

El artículo 46, Sr. Antoñanzas, se pacta en una ponencia parlamentaria de la que yo formo parte. Sí, estas son cosas que pasan, usted no estaba, porque no estaba, ni se le esperaba. En esa redacción, que no es solamente del Grupo Popular, que es del Grupo Socialista, se establece un texto literal. ¿Quiénes son? ¿Quién es el partido? ¿Quién es la Administración que ha ido aplicando sistemáticamente esa financiación? El Partido Popular. Sí, el Partido Popular.

Y le voy a decir el primero y le voy a decir el primero, el Palacio de Congresos. Eso proviene de una partida que está justificada en ese artículo 46. Lo digo, un poco, para los que categóricamente pontifican sobre esta cuestión. El artículo 46 viene, tiene su origen ahí. Y el artículo 46 es una realidad financiera, gracias al Partido Popular. Volvemos a lo que nos concierne, que es esta moción.

Tenemos, ahora mismo, una situación de riesgo financiero para los ayuntamientos. Y añadido a ese riesgo financiero presupuestario derivado del debate que estamos viviendo, otras 2 cuestiones que me parecen importantes para este Ayuntamiento.

Uno, el presupuesto de España no está hoy en elaboración, no está en elaboración. Es decir, no sabemos qué partida, no sabemos qué componentes financieros van a dictarse para este Ayuntamiento. Y sí que estamos viendo cómo algunos territorios presionan, obtienen, negocian a nuestras espaldas sin transparencia y parece que obtienen otras partidas que no están en ningún marco estable.

2, tenemos una Ley de Residuos, una Ley de Residuos que eso sí, practica esa máxima tan socialista, con todo mi cariño, que es, yo invito y tú pagas. Se hace la ley y quienes tenemos que aplicar la ley, y por tanto repercutir ese esfuerzo a nuestros vecinos, somos los ayuntamientos.





Luego, al problema de la financiación general vamos a añadir esas 2 cuestiones, una ley de residuos que no hemos aprobado y que tenemos que aplicar, y un presupuesto nacional que ni siquiera se espera.

Y por último, pues evidentemente yo creo que asistir, como estamos asistiendo todos y lo hemos dicho muchas veces en este Ayuntamiento, a un debate insólito, disparatado, a espaldas de todos los ayuntamientos, sobre la financiación territorial con la merma que pueda suponer para todos los ayuntamientos, es en sí mismo motivo de preocupación.

Y acabo ya, acabo ya con lo que resume esta moción. Logroño reclama el derecho a participar en el debate de financiación territorial. Logroño exige abordar ese debate de financiación con criterios de solidaridad, de sostenibilidad, de realismo y de transparencia. Y Logroño debe contar con un escenario financiero estable y objetivo, en pie de igualdad con todos los territorios. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Pasamos a continuación a votación. Grupo Mixto-Partido Riojano, en contra. Grupo Mixto-Podemos, en contra. Vox, abstención. Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Luego queda aprobada esta moción y continuamos.

Asunto nº 13. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para el diseño y realización de un aparcamiento para residentes y rediseño comunitario de la Plaza del Cuento.

**Sr. Secretario:** Punto decimotercero. Moción presentada por el Grupo Socialista para el diseño y realización de un aparcamiento para residentes. Y hacer un rediseño comunitario de la Plaza del Cuento.

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta moción tiene la palabra el Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar pedir disculpas, porque no es la Plaza del Cuento, es la Plaza de Los Cuentos, y hay que reconocerlo. Pero como no estuve en el proceso de diálogo ni de consenso para ponerle nombre, y los vecinos y las vecinas del barrio tampoco. Ni los niños, ni las niñas de Madre de Dios. Pues ahí el lapsus o la asociación de ideas con la Casa del Cuento. Pido disculpas por ello.



Lo cierto es que traemos a este Pleno una moción propositiva en un momento que consideramos adecuado. Hace ya muchos años que se trabajó con las vecinas y vecinos, cómo quedaría la zona una vez que el edificio del antiguo Colegio Gonzalo de Berceo fuese rehabilitado.

Con esas ideas se convocó un concurso para el anteproyecto de lo que entonces estaba pensado como Centro Cívico Gonzalo de Berceo. El proyecto hacía una gran intervención en la zona, y entre todas esas cuestiones aparecía una que el vecindario había expuesto de manera clara, que es, un aparcamiento para residentes en la plaza resultante de lo que era el patio del colegio, exceptuando la zona que linda con las viviendas, que sí que está destinada por el Plan General, también para vivienda.

Proponemos, que hoy recuperemos el espíritu de esa idea y la adecuemos al momento actual. Creemos, como he dicho antes, que es el momento, ya que esperamos que en un tiempo no muy lejano y fruto del trabajo realizado desde hace años, esas viviendas se construyan y fructifiquen y comiencen las obras para ello. Qué mejor momento para la realización de este aparcamiento que hacer coincidir sus obras con el tiempo de las obras de las viviendas para no incomodar al vecindario.

Por otro lado, y no menos importante, esta plaza por diferentes motivos de aquel anteproyecto se queda, para sorpresa de todos, en simplemente la rehabilitación del edificio. Se decide echar una capa de cemento a la plaza, luego añadirle los juegos infantiles, después más bancos, aparca bicis cubierto. Incluso la asociación vecinal inició un jardín vertical con el que luego colaboró la Escuela Taller Municipal de Jardinería.

Aun así, a la plaza le faltan cosas, le faltan más zonas verdes y arbolado. Una sombra propuesta, también, en los presupuestos participativos. Por eso, como segundo punto y complementario al primero, lo que proponemos es que mientras se realicen esas obras, realizar ese proceso de diseño comunitario de la plaza para que pueda satisfacer las necesidades de uso de la diversidad de vecinas y vecinos que la utilizan, o de aquellas que les gustaría utilizarla y que ahora por su diseño no la pueden utilizar.

Con estas actuaciones conseguiríamos, bueno, pues, que el entorno sea una de las mejores zonas estanciales de la ciudad y pudiera favorecer, como dice en el texto también de la moción, favorecer el relanzar el pequeño comercio del barrio.



Acabo casi como he empezado. De verdad es una moción propositiva donde no creo que encuentren lo que ustedes llaman en muchas de nuestras mociones, sesgos ideológicos, y que solo busca el beneficio del barrio.

Y que además, añadido antes de acabar y de pedir el voto para esta moción, y que además va en la línea de su programa electoral, donde viene recogido nuevas plazas de aparcamiento para la ciudad en los apartados, "Logroño y sus motores y Logroño para todos." Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Reinares.

Iniciamos a continuación el turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. Tampoco en Vox. Partido Popular tampoco.

Pasamos a continuación, en esta moción al turno de portavoces. Grupo Mixto, Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Reinares, no se equivoque. El hecho de que no intervengan en el turno en contra no significa que la vayan a votar a favor, porque esto parece que se ha puesto de moda no intervenir en los turnos en contra para que no podamos debatir. Esto se ha puesto muy de moda en este Pleno.

Hay una cuestión, lo que plantea es una buena idea a priori sobre el papel, y sin embargo yo he preguntado a algunos vecinos del barrio y la primera pregunta que me han hecho, sorprendentemente, es, si va a ser gratuito. Fíjese ese barrio que tanto necesita de aparcamiento, con esas ventajas que habla en su moción de los aparcamientos en batería, el riesgo que tienen ese tipo de aparcamientos, vendría muy bien al barrio, y toda su exposición ha estado muy acertada.

Pero, la preocupación fundamental de los vecinos con los que yo he hablado es, si va a ser gratuito o no, porque no es un parking, es un parking para vecinos, no es un parking como el de Gran Vía, que es un parking de servicios para prácticamente la ciudad entera. Así que esa duda me queda. Entiendo que aunque le voten a favor, no va a ser un parking gratuito, aunque estaría interesante.

Voy a votar a favor, pero creo que no va a tener buena suerte hoy. Gracias, Sra. Presidenta.



**Sra. Presidenta:** Bueno, pues gracias, Sra. Castro. A continuación Sr. Antoñanzas, Partido Riojano.

**D. Rubén Antoñanzas:** Muchas gracias, Presidenta.

Pues yo, la verdad es que no le puedo garantizar el voto, Sr. Reinares, perdón. Me genera dudas, me genera dudas la moción. Sí que es cierto que hay un problema de aparcamiento claramente en el barrio de Madre de Dios y me permito hacerlo extensivo al barrio de San José.

Hay una zona verde, que desde nuestro grupo estamos estudiando si traer una propuesta para eliminarla, porque ya sabe que en el Gobierno estábamos totalmente en contra de esa medida, y creemos que no está ayudando, sino dificultando mucho más lo que es el tema del aparcamiento en los barrios de Madre de Dios, principalmente, y San José.

Pero luego me pongo a mirar en una web cuánto vale un aparcamiento en el barrio. Y claro, es que tenemos en la calle San José 17.000 euros por plaza, o un alquiler de 95 euros al mes. En la Plaza Flamarique, a 26.000 euros la plaza, 26.000 euros.

En Manzanera 2, 48.000 euros, pero nos informa que puede meter 2 coches y alguna cosita más. Y Padre Marín, 24.000 euros. Lo que es cierto es que el encarecimiento de las plazas de aparcamiento en un barrio que la mayoría de sus edificios no tienen garaje, pues es absolutamente desproporcionado. Espero que todos coincidan en esa cuestión.

Le digo que me genera dudas, porque no estoy del todo seguro sobre cuál es la idea total y si poniendo más plazas de aparcamiento a la venta de la ciudadanía, vamos a conseguir una estabilización de lo que son esos precios. En cualquier caso, siempre desde el Partido Riojano hemos considerado muy interesante la opción de que se pueda aparcar bajo tierra, en el subsuelo. Creemos que hay que quitar el máximo aparcamiento que podamos de arriba para llevarlo abajo y poder disfrutar de esos espacios. Y por ahí sí que le confieso que me resulta atrayente su propuesta y su idea. En cualquier caso, voy a escuchar al resto de formaciones, pero cuando menos, creo que votaré a favor, por el tema de que lo podamos estudiar con muchísimo más detalle y como una posible alternativa para hablar con los vecinos constructores. Y sobre todo aprovechar que en esa zona, ahora mismo, está previsto que se trabaje y haya unas obras, y no va a suponer una excesiva molestia para los vecinos. Así que en ese caso, ya digo que me decanto inicialmente por el sí, pero escucharé al resto. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Antoñanzas. A continuación Vox, tiene la palabra la Sra. González-Lacarra.



**D<sup>a</sup>. Patricia González-Lacarra:** Buenas tardes.

Es una cuestión que quizás no sea siquiera, no sea siquiera necesaria debatir, el que si se van a hacer una construcción de 24 viviendas, pues hay que dotarlas de plazas de aparcamiento, más, tal y como está la situación en esta zona.

Una cuestión distinta sería que estas 230 plazas de aparcamiento que plantean deberían ser únicamente reservadas a residentes, o quizás cabría la posibilidad a residentes de estos edificios, o cabría la posibilidad de establecer una fórmula que garantizara el aparcamiento a más vecinos, ya que, más zonas de Logroño, ya que en esta zona no abundan los aparcamientos.

No sé si se han planteado, que lo ha venido a decir, un poco, la Sra. Castro, el tema de la rotación, ¿o serían todas en propiedad? Es un tema que no se ha tenido en cuenta.

También tendría que estudiarse si la fórmula planteada del subterráneo de 2 plantas sería factible o no, dado que el anteproyecto al que se alude en su moción es un simple planteamiento que está muy poco desarrollado y una idea esbozada, sin mayor estudio, realizada hace más de 15 años, a la que se debería plantear en estos momentos teniendo en cuenta la nueva realidad social.

Y como continuación de esta evolución social, también habría que ser realistas en cuanto a los precios, que esto también lo ha tocado el Sr. Antoñanzas, que se indican en su moción.

En cuanto al aparcamiento subterráneo, transcribiendo lo que indican en aquel planteamiento, ustedes dicen que el presupuesto es de 3.425.000 euros sin IVA. Este precio es de 2009.

Únicamente teniendo en cuenta el incremento del IPC alcanzaríamos ya, los 4 millones y medio pasados, ya que la tasa de variación desde aquel momento ha sido del 33%. Respecto al precio de urbanización de la plaza, pasaríamos de 1.700.000, a 2 millones casi 300.000, es decir, casi el doble.

Para esclarecer un poco más estos datos, hemos de señalar que la subida encadenada de la inflación durante el mandato sanchista, ha sido del 19,4%. Las clases medias y las familias trabajadoras son las que están padeciendo uno de los peores momentos de nuestra historia reciente, ante un Gobierno que lo único que ha hecho, ha sido trabajar abiertamente, para



conducirlas a esta situación. Subiéndoles, además, por si no tuvieran ya suficientemente ahogadas el precio de productos tan básicos como pueden ser los huevos, la leche o el aceite.

Si lo reconducimos al tema que nos ocupa, lógicamente también ha habido una importante subida en el precio de los ladrillos del mortero, y por todo ello nos resulta harto complicado poder creer que se pueda presupuestar una acometida de este nivel para 2025, ante una situación económica de tanta incertidumbre.

Si no sabemos cuánto nos puede costar la bolsa de la compra en la próxima semana, tampoco podemos saber cuánto costará una obra que consiste en un parking subterráneo y una reurbanización dentro de 2 años. Máxime cuando tan siquiera tenemos un proyecto claro. Lo que no tenemos claro realmente es, si, tal y como se plantea este proyecto, que en principio nos gusta, pues puede salir adelante o no. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. González-Lacarra. A continuación Partido Socialista, Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Sí, gracias, Presidenta.

Bueno, en primer lugar sí que me hubiese gustado... Espero que sea porque van a votar a favor o se abstengan. Pero sí que me hubiese gustado el turno... Soy, bueno..., soy más optimista que el Sr. Antoñanzas, el turno del Partido Popular, si es que van a votar en contra para poder haber contrastado algún tipo de ideas.

De la misma manera, que bueno, de cara a este debate. Bueno, pues intenté también exponer o hablar también con el Partido Popular, con el Sr. Araquistáin y con el Sr. Martínez Macho sobre este tema. Y cuando ya lo conseguí, pues ya era tarde para poder conseguir alguna enmienda o alguna cuestión.

Veo que no se ha entendido del todo bien, igual es culpa también de la redacción, ¿eh? O sea, aquí yo puedo asumir también parte de culpa. En ningún momento, en ningún momento se dice que se ejecute el proyecto del 2009, tal cual estaba estructurado, sino que se recoja esa idea, esa idea, porque el proyecto del 2009, el aparcamiento, por ejemplo, abarcaba mucho más que lo que es la plaza, que ahora es la Plaza de Los Cuentos, ¿no?

La propuesta es, que a la vez que se hagan esas viviendas, que esas viviendas ya tienen sus aparcamientos, se haga aparcamientos en esa misma plaza para toda la zona y residentes del barrio. Esa era un poco, esa era un poco, esa era un poco la idea.



Y con eso, contestando también al Sr. Antoñanzas, yo creo, creo, por lo que dicen también diferentes estudios, que aumentando, aumentando la oferta de aparcamiento por la zona, también los precios bajarían el resto de los precios de alquiler de los que ha hecho referencia en determinados aparcamientos de la zona. Creo, no lo puedo, no lo puedo asegurar.

En cuanto al precio y a los costes, cuando el Alcalde, cuando el actual Alcalde, Conrado Escobar en marzo de 2023, en plena campaña electoral propone crear parkings subterráneos en diferentes zonas de la ciudad para personas residentes. Bueno, pues no sé si no estaba diciendo la verdad en aquel momento o si esta zona en concreto, no es la que está en las prioridades del Alcalde. Y se remite a otros parkings como la calle Bailén u otras zonas.

Yo lo único que les pido, lo único que les pido que lo dejen claro, que digan claro, si tienen intención de hacer algo en este barrio, algo en esta zona. Y que le den una vuelta, que le den una vuelta porque si lo que les molesta realmente, es votar, votar que sí o abstenerse, pues miren, voten que no, voten que no. Y dentro de un par de meses tráiganlo como propuesta suya, que les votaremos que sí. Que no pasa nada, que lo que queremos realmente es que lo lleven a cabo. Yo creo que esto es bastante importante.

Viene en la propia moción, dentro de un proceso participativo que también se hizo, se habló, la ha nombrado por encima la Sra. Castro, también, de que el ejecutar toda la transformación de esta zona con este aparcamiento para residentes, puede también llevar a la transformación de que en varias calles colindantes hay hileras, que mezclada con el tipo de iluminación, hileras de coches en batería que dan una sensación, que está contrastado por las mujeres y adolescentes del barrio que participaron, también, en ese momento en ese estudio. Dar una sensación alta de inseguridad.

Entonces, favorecería el cambiar esas hileras, ensanchar aceras, poner plazas de aparcamiento en línea, favoreciendo la seguridad también, del tránsito de las mujeres y adolescentes del barrio.

Incluso también los propios comerciantes lo ven también, como una posibilidad para que las plazas de superficie puedan utilizarse para, también, para reactivar ese comercio tan decaído también de la zona.

Yo creo que, bueno, Sr. Escobar, yo creo que lo que hace falta en este caso es voluntad política y tomar una decisión que favorezca a la ciudad, a alguno de sus barrios, a su vecindario, a sus vecinas y a sus comerciantes. No me queda claro, como no ha habido intervención, no me queda claro si van a votar que sí, si se van a abstener, o van a votar que no.



Pero sí que me gustaría, que en la intervención si realmente es un no, me dijese si es un no a la totalidad, si es un no al barrio, si es un no al plan de barrio al que se comprometieron. Si es un no al aparcamiento de residentes, porque quieren hacer otras cosas en la ciudad. Si es un no, al rediseño de la plaza de manera comunitaria, porque puede ser que no quieran hacer el aparcamiento de residentes, pero sí se puede hacer el rediseño de la plaza.

No ha habido ninguna enmienda que quitase una parte y dejase la otra. No tengo claro eso. Si es un no a todo, si es un no ahora, si es un no para siempre. Igual estoy muy loco también, ¿eh? Pero si tienen alguna voluntad de hacer algo, hagan ahora mismo una enmienda in voce. La tratamos, la debatimos y aprobamos los acuerdos que quieran sobre...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando Sr. Reinares.

**D. Iván Reinares:** Acabo ya.

Sobre este tema. Pero bueno, yo creo que con la intervención que hagan nos quedará muy claro a mí, a toda la Corporación, a todas las personas que nos están siguiendo desde aquí o desde casa, a los que les llegue posteriormente la información de este Pleno, su motivación con este tema y con el barrio de Madre de Dios. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Reinares. A continuación, Partido Popular tiene la palabra, Sr. Martínez Mancho.

**D. Javier Martínez:** Muchas gracias, Presidenta.

Sr. Reinares, tenemos que hablar. Pero le voy a decir, antes de nada, buenos días a todos. Quisiera, después de las intervenciones del resto de los grupos y luego la última, la suya. Simplemente, matizar algunos de los datos y de los antecedentes que se mencionan en esta moción.

Decirle que, efectivamente, en el año 2005 hay un concurso de un centro cívico. Se plantea la ordenación de la antigua Escuela de Gonzalo de Berceo, para un centro cívico que finalmente en el 2011 termina siendo un edificio que es Biblioteca Rafael Azcona.

En los estudios previos de este concurso, se acometieron análisis muy someros sobre proyectos de urbanización que incluían la plaza que ahora se llama de Los Cuentos y que antes era la plaza





sin nombre. Sí, decirle que la posibilidad de un parking público soterrado en esa planta y los datos que usted da en su moción, implican la ocupación de 3.500 metros cuadrados más o menos, para hacer 2 plantas de sótano y hace una previsión de más de 200 plazas de aparcamiento.

La Plaza de Los Cuentos tiene disponibles con las edificaciones menos de 2.000 metros, más bien cerca de 1.500. Ya en aquellos momentos los cálculos presupuestarios de ese aparcamiento subterráneo de 2 sótanos suponían ya entonces, año 2006, 2007 seguramente, quizá 2008, que cada plaza, el coste de ejecución de esa obra superaba los 20.000 euros, reduciendo a la medida más exacta.

Ahora sería bastante superior. Es decir, las dimensiones son fundamentales para que una ejecución de un parking tenga una rentabilidad aceptable. Es más, un parking subterráneo ahí que si fuese de las dimensiones que en su momento se planteaban, invadiría en más..., en cerca de 2.000 metros cuadrados, zonas de obras que se han ejecutado y finalizado el año pasado con fondos europeos del Ministerio que habría que demoler. Obras que costaron más de 1.200.000 euros y que supusieron inversiones financieras de 800.000 euros.

Es decir, lo que usted propone ahora, que habrá que mirarlo. Si se hace más pequeña la plaza todavía, la dimensión es menor, la rentabilidad de cada plaza, con los costes de las rampas, los equipamientos y tal, sería muy superior. La afectación a los edificios colindantes obligaría a retirarnos algo más y el coste de las plazas sería, posiblemente, prohibitivo.

Hay otras zonas, y le digo, desde que esta Corporación tomó riendas en el asunto, tras las elecciones, como Equipo de Gobierno. Los parkings que hemos podido implantar se han implantado, aunque fuese de manera provisional, pero de manera inmediata.

Le hablo, plaza de la estación de autobuses. Le hablo, patio de la estación vieja de autobuses. Le hablo, que todos los proyectos que estamos iniciando tienen en cuenta eso. Le digo, las directrices del 'Proyecto 1521', que pretende eliminar la playa de aparcamientos en el entorno del Revellín para hacer parkings subterráneos.

Y en zonas, no se preocupe, también, del Logroño Oeste, de las zonas de San José y de Madre de Dios, también tendremos que intentar buscar implantaciones donde resolver aparcamientos. Quizá esta es de las que hay que valorar con mucha calma, porque usted también hace peticiones contradictorias.

La plaza que tenemos ahí es una plaza que tiene unas posibilidades formales muy agradables, y más cuando se termine un edificio de 24 viviendas de VPO que esta Corporación ha conseguido ya



permutar con el IRVI, que está ya en un proceso de redacción de proyectos, que el año que viene tendrá su licencia y se iniciarán. 24 viviendas para jóvenes con alquileres reducidos y que generarán un espacio distinto al que ahora vemos en esa propia plaza.

Evidentemente, habrá que cambiarla. Pero un aparcamiento subterráneo, en caso de que fuese rentable poderlo hacer, o más eficiente y rentable que en otros sitios, requeriría una espera. Las viviendas van a generar el corte de parte de la plaza durante las obras, no de toda la plaza.

Las plazas que ustedes arreglaron el año pasado, que son en línea, no en batería, habría que eliminarla, seguramente, si se hiciese la obra que usted dice. Es decir, un poco de comedimiento...

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Javier Martínez:** Haría falta para valorarlo.

Sí le digo una cosa. El Equipo de Gobierno, yo creo que en aplicación de criterios de eficacia y responsabilidad, es consciente de las mejoras que necesita esa plaza cuando esté terminada, de la necesidad de aparcamientos en estos barrios, y pondrá, no un análisis, todos los que hagan falta para poderlo, intentar resolver.

Usted ha hecho una invitación de darle una vuelta y volver a hablar dentro de unos meses, cuando tengamos datos sobre las obras y la implantación. Y le vuelvo a decir, es un poco contradictorio.

Se han hecho zonas verdes. Usted pide renaturalizar esa plaza cuando, teniendo un parking público abajo con un forjado, es más difícil. Que los árboles que hay ahora, habría que eliminarlos, habría que volver a urbanizarlo y, evidentemente, no es una dimensión de aparcamiento que resolviese aparcamientos de vecinos del barrio.

**Sra. Presidenta:** Le ruego finalice, por favor.

**D. Javier Martínez:** Es una implantación que es alternativa a una plaza verde, que a lo mejor también es susceptible de ser valorada.



Simplemente, decimos que no porque este no es el momento de decidirlo. Durante 4 legislaturas, ese aparcamiento estaba ya previsto. 4 legislaturas, que no se han hecho, por alguna razón será. Quizá haya que reflexionar un poco más.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. Grupo Mixto-Partido Riojano, a favor. Grupo Mixto-Podemos, a favor. Vox, abstención. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Decae esta moción.

Y continuamos.

Asunto nº 14. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para establecer una partida en el próximo presupuesto municipal, para acondicionar la parcela trasera del Mundial 82, para acoger eventos festivos.

**Sr. Secretario:** Punto decimocuarto. Moción presentada por el Grupo Socialista para establecer una partida en el próximo presupuesto municipal para acondicionar la parcela trasera del Mundial 82, para acoger eventos festivos.

**Sra. Presidenta:** Antes de la defensa y la exposición de esta moción, me solicita el Sr. Alcalde la palabra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Aunque es algo infrecuente que tengamos o que yo tenga que intervenir en este punto, sí que yo voy a pedir, con el máximo respeto a los autores de la moción, que esta moción se retire. Y voy a explicar prudentemente los motivos.

Primero, subrayar que esta moción, evidentemente, es bienintencionada y correctamente elaborada, y lo subrayo claramente.

Pero, en segundo lugar, decir que, por tratarse esta moción, en su contenido y en su objetivo final, de lo que podemos denominar que pueda ser un proyecto de ciudad, un proyecto de ciudad que de alguna forma arranca en la pasada legislatura y ahora mismo se está acelerando, requiere del



sigilo, el consenso y también de la determinación para abordarlo, el asunto, con la debida profundidad y sabiendo, como todos somos conscientes, de que de alguna manera se está trabajando ya de una manera ordenada.

¿Cuál es el objetivo? Más allá de las tramitaciones y de la moción, y lo destaco. Que Logroño se eleve, que Logroño se eleve. Que la ciudad pueda contar con un nuevo espacio musical y cultural del mejor nivel.

Pero, como de alguna manera ya se está trabajando, yo me comprometo también, eso sí, a facilitar con toda la transparencia, cuando las circunstancias lo permiten, toda la información que pueda ser necesaria y conveniente, insisto, para ese buen fin, para ese propósito, que entiendo que aquí todos compartimos. Contar con un espacio musical y cultural del mejor nivel y con la gestión más idónea para la ciudad de Logroño.

Eso es lo que les pido, que la retiren, con estos argumentos.

**Sra. Presidenta:** Escuchados estos argumentos, tiene la palabra el Partido Socialista, Sr. Alonso.

**D. Luis Alonso:** Gracias, Presidenta.

Lo cierto es que la moción que presentamos ayer a los medios de comunicación y que presentamos en este Pleno, se hace con el firme convencimiento de que las Fiestas de San Mateo del 2024 han tocado fondo. Han tocado fondo y que debemos reaccionar como Corporación, reaccionar como Ayuntamiento y ustedes, principalmente, como Equipo de Gobierno, porque así no se puede seguir.

Una de las principales quejas, efectivamente, de las quejas que se han recibido de los ciudadanos, casi unánime, es la falta de una oferta musical de altura para la ciudad de Logroño.

También quiero poner aquí en valor que, como ya hizo mi compañero Kilian Cruz el año pasado, se ofreció el propio Concejal para poder dar ideas y para poder organizar unos festejos de San Mateo del 2023, y con ese ánimo, además, lógicamente. Y con lo que hay que mejorar en los años siguientes, hacemos también el ofrecimiento del 2024.

Decía el Alcalde que hay un proyecto de ciudad que se está madurando y, por lo tanto, quiero también poner en valor el sentido de responsabilidad que va a tener este grupo municipal, el



sentido de ciudad de este grupo municipal que va a tener retirando, en este Pleno del mes de octubre, la moción.

Por lo tanto, esperando que ese proyecto de ciudad salga adelante y tomando buena nota de las palabras del Alcalde, retiramos la moción.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Alonso. Queda, por lo tanto, retirada esta moción que había presentado el Grupo Socialista.

Y continuamos.

**Sr. Secretario:** Bien, a continuación, quedan por tratar 4 preguntas.

Asunto nº 15. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU relativa a la instalación de baños públicos en el Casco Antiguo.

**Sr. Secretario:** La primera de ellas, formulada por el Grupo Municipal Mixto (Podemos-Izquierda Unida), que paso a leer.

Ante el gran aumento de sanciones por orinar en la vía pública, concretamente en el Casco Antiguo de la ciudad, ¿tiene el Gobierno Municipal planteada la colocación de baños públicos en esta zona para mitigar este problema?

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Castro, por el Grupo Mixto-Podemos.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Doy por leída, perfectamente, la pregunta por el Sr. Secretario. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Castro. Para su respuesta tiene la palabra el Sr. López.

**D. Jesús López:** Muy buenos días.

Yo corregiría el enunciado, por lo menos el inicio del enunciado de su pregunta, y quitaría lo de “ante el gran aumento de sanciones por orinar en la calle”, por el que ahora se sanciona con determinación por parte de la Policía Municipal. Pareciera que las más de mil sanciones de estos



últimos meses son un notable incremento respecto de años anteriores, y no es así. Es un valor neto, porque anteriormente no se hacía nada.

Este problema, generalizado desde hace años, es muy grave y es un claro manifiesto de una enorme falta de civismo de una parte de la ciudadanía, prioritariamente jóvenes, que durante estos últimos años no han tenido ni freno, ni medida.

Pensar que atajar un problema de falta de civismo se logra con instalar diseminadamente, por el Casco Antiguo, baños públicos, insertándolos con calzador en cualquier pequeño rincón, es un error. Y no se trata de que no queramos instalarlos. De hecho, en estas Fiestas de San Mateo, se ha incrementado el número de los baños públicos portátiles.

Se trata de encontrar espacios adecuados para poder ubicarlos en un número suficiente y que pudieran ser perdurables, y no los típicos baños portátiles para situaciones muy puntuales y provisionales. Hablamos de infraestructuras estables en tiempo.

Por las características de todas las calles del Casco Histórico, es prácticamente imposible encontrar ubicaciones para su instalación y para dotarlos de las infraestructuras necesarias. Un mínimo de entre 5 o 6 metros cuadrados, iluminación, agua, saneamiento, fecales.

Y yo le pregunto si convertimos la Plaza del Mercado el Espolón en una batería de urinarios públicos, para poder dar satisfacción a las necesidades de los cientos y cientos de jóvenes que se mueven en Logroño en la noche.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Jesús López:** Sí.

Anunciamos en su momento, en el anterior Pleno, que íbamos a instalar en 2025 baños públicos. Los vamos a seguir instalando en el 2026. Pero, estas instalaciones de estos baños, no son la solución a unos problemas de incivismo que emanan de su pregunta.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. López Alonso. Tiene la palabra la Sra. Castro.



**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta.

Vamos a ver. Perfecto, baños no. Entonces, ¿qué hacemos? Seguimos, como llaman en redes, que se ha puesto muy de moda, ¿cazando meones? Porque si los bares están a reventar, sin control alguno, por cierto, de aforos, y la gente es incapaz de llegar a los baños, ¿qué hace la gente? Pregunto.

Se ha demostrado que multar, que las sanciones, solo las sanciones no funcionan. Dicen que los baños tampoco van a funcionar. Vale. ¿De qué otra forma lo van a solucionar, aparte de poner sanciones?

Hay una cosa que... Como ha dicho antes el Sr. Iglesias a mi compañero Antoñanzas. Tenga cuidado, Sr. López, las multas las pone la Policía Local, no las pone el Equipo de Gobierno. Y si ahora se están poniendo multas, ¿qué pasa? ¿Que la Policía Local, en la anterior legislatura, cometió alguna dejación de funciones o algo así? Porque hay que tener cuidado con lo que se dice, Sr. López.

Si no quieren hacer nada para solucionar el tema de los orines, también habrá que hablar del tema de patrimonio, porque tendría que ver cómo está la Concatedral y cómo están otros edificios importantes de la ciudad con este aspecto.

Yo no le digo que ponga baños plegables, pero alguna forma habrá de encontrar lugares para poner esos baños estructurales que hay en muchas ciudades, sobre todo del norte de España, que yo los he visto y no necesitan tanto espacio. Se pueden poner.

Lo que está claro es que no están solucionando el problema, que sancionar no está solucionando solo el problema y que algo más tendrán que hacer. Pero está claro que, de momento, no están solucionando el problema.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. López.



**D. Jesús López:** “Tenga cuidado”. Parece que se ha puesto de moda que haya gente que pueda pensar que son amenazas, yo no lo he considerado así. Por lo tanto, alguna otra persona, que lo tome también en esa misma consideración.

Evidentemente, “cazar meones”, como dice usted, y degradar el Casco Antiguo, no es ni culpa de los ayuntamientos, ni de las corporaciones. Pero sí que es cierto que durante mucho tiempo no se han tomado medidas al respecto, y eso son consecuencias que afloran ahora. Afloran ahora, que estaban ya antes. Lo que, no sé por qué, ustedes no hicieron nada en la etapa anterior. En ese aspecto, lo dejo así, sin más, como una reflexión.

A partir de ahí, intentaremos, siempre que podamos, hacer instalaciones que sean perdurables en el tiempo. Pero le puedo y le vuelvo a repetir que es muy muy difícil instalar en el Casco Antiguo... En otras ciudades existen, evidentemente, pero no estamos hablando de zonas tan comprimidas y tan constreñidas como las calles del Casco Antiguo, para que, añadido a esos baños públicos, pueda haber fluidez en tráfico o en el paso de las personas.

Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. López.

Continuamos.

Asunto nº 16. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Mixto Podemos/IU relativa a las medidas correctoras tras la declaración de Zonas de Protección Acústica.

**Sr. Secretario:** A continuación, otra pregunta formulada por el Grupo Mixto-Podemos-Izquierda Unida, que dice lo siguiente.

Tras la aprobación definitiva en el Pleno ordinario de junio de 2024 de la declaración de Zonas de Protección Acústica Especial de la Ciudad de Logroño y sus Planes Zonales Específicos, ¿qué medidas correctoras ha implementado el Gobierno municipal hasta la fecha y cuáles tiene previsto ejecutar a corto y medio plazo?

**Sra. Presidenta:** Grupo Mixto-Podemos, Sra. Castro.





**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Gracias, Sra. Presidenta. Perfectamente leído por el Secretario.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el Sr. López Alonso.

**D. Jesús López:** Muy bien. Muchas gracias.

Tras la aprobación definitiva de las Zonas de Protección Acústica Especial en el Pleno de junio del 2024, la exposición pública de un mes en el Boletín Oficial de La Rioja y el tablón de edictos del Ayuntamiento y los 15 días preceptivos, ya están declaradas esas 2 Zonas de Protección Acústica Especial desde, prácticamente, finales de julio.

Pero yo no llego a entender, cómo entienden ustedes que se debe de actuar a partir del momento en el que esas Zonas de Protección Acústica Especial quedan aprobadas. Y sin embargo, nosotros, como ha dicho en el enunciado de su pregunta, “¿qué medidas correctoras implementamos?” Llevamos implementadas un montón de preguntas.

Hágase una traslación en el tiempo y, en vez de pensar todas las medidas que hemos tomado antes de julio, piense que las estamos tomando a partir de julio y, en ese sentido, verá que se han hecho muchas cosas.

Nos hemos reunido con asociaciones, con hosteleros, con ambos. Hemos dado sanciones a locales con puertas abiertas, disolución de grupos de personas que se acumulaban en las entradas de locales, acciones correctoras a ciudadanos que se exceden en sus manifestaciones festivas e incautaciones de megáfonos. Sanciones por exceder en superficies de terrazas existentes. Suspendidas nuevas licencias, suspendidas licencias de apertura de nuevos locales.

Modificación de la disposición transitoria tercera, para prohibir beber en la calle a partir de las 12, en el Casco Antiguo. Estamos modificando las Ordenanzas de Terrazas, estamos modificando la Ordenanza de Ruidos y estamos sancionando por beber en la calle.

Claro que continuaremos tomando nuevas medidas, pero lo haremos como lo estamos haciendo hasta ahora, con cabeza y con medida. Las posiciones extremas e impositivas no están en nuestro modelo de gestión.



De cara al presupuesto 2025, sí que le puedo decir que estamos o tenemos previsto dotar, en las 2 Zonas de Protección Acústica, monitorización acústica que nos permita conocer los niveles sonoros en continuo.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando...

**D. Jesús López:** Seguiré en mi segundo turno. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. López Alonso. Tiene la palabra la Sra. Castro.

**D<sup>a</sup>. Amaya Castro:** Pues... un poco, vuelvo a repetir un poco en lo que estábamos antes.

Parece ser que dicen ustedes que han hecho muchas cosas. No está funcionando, no está funcionando. Y de lo que estamos hablando, es de las medidas correctoras que se aprobaron en esos Planes Zonales Específicos. Por ejemplo, una campaña de sensibilización.

Y no hablo de poner 2 carteles por parte de la hostelería, hablo de campañas de sensibilización en el tiempo, con presupuesto suficiente y por parte del Ayuntamiento. Dejen de echar balones fuera, que eso parece que se les da muy bien.

Hay otro punto de esos planes, de esas medidas correctoras, que hablan de evaluación en la percepción. No han evaluado nada. Para ustedes, los vecinos son esa... Mira, lo acaba de decir, posición extrema. Los vecinos y vecinas del Casco Histórico tienen una posición extrema, porque quieren vivir con dignidad y con salud.

Volvemos a hablar de la vigilancia y control. La nueva modificación de la Ordenanza de Terrazas está muy bien. Pero, como mínimo, tendrían que hacer que se cumpliera la normativa hoy, de la que está en vigor.

Y le voy a dar un consejo. Mire, entra en la página web de la Asociación 'Demanda Casco Antiguo' y vea todos los incumplimientos que se hacen de la Ordenanza, que está en vigor, de Terrazas. Y lo que eso influye en el ruido, en el ruido en las zonas que hemos declarado como de especial protección.



Y ya para finalizar, ¿dónde está la Mesa del Ruido? ¿Cuándo la van a convocar? De todas esas cosas que ustedes dicen que han hecho, convocar la Mesa del Ruido es lo más fácil, solo hay que convocarla. No hay que modificar ordenanzas, no hay que poner multas, no hay que... Nada. Convoquen la Mesa del Ruido, ¿dónde está esa convocatoria? Y

Y le vuelvo a repetir, las multas no las ponemos los Concejales, ni de esta legislatura, ni de la anterior legislatura. Las multas las pone la Policía Local. Así que, tenga cuidado con lo que dice. Si antes no se ponían multas, puede parecer que dice que había una dejación de funciones por parte de la Policía Local en la anterior legislatura.

Gracias, Sra. Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra el Sr. López Alonso.

**D. Jesús López:** Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, es la segunda vez que debo de tener cuidado. Sigo con lo que estaba exponiendo. Sí, el Sr. Antoñanzas ya ve que no todos tenemos la piel tan fina como usted en alguna ocasión. Continúo.

Vamos a lanzar una campaña de concienciación ciudadana con educadores medioambientales. Está escrito, Sra. Castro, no es que lo haya tomado al pie de la letra.

Vamos a tener reuniones con el sector hostelero para concienciar del problema a sus trabajadores. Que una cosa es que los propietarios de los locales tomen medidas o quieran tomar medidas, y otra cosa es que los trabajadores que realizan la labor en esos locales se conciencien de estos problemas.

Seguiremos con el refuerzo de presencia policial. Y la semana que viene se anunciarán mejoras en algún aspecto de la recogida 'puerta a puerta' que, a buen seguro, seguro que contribuirá a minimizar los ruidos.

¿La Mesa del Ruido? Pues mire, sin haber tomado unas medidas iniciales para poder convocar esa Mesa del Ruido, le puedo asegurar que sería o hubiera sido una pérdida de tiempo y, posiblemente, hubiera sido una reunión tensa, con enfrentamientos, y que tras... Sí, en serio se lo digo, sí. Sí, porque... A ver, los que se sientan en una Mesa del Ruido, aparte de lo que puedan ser



los grupos políticos, se sientan las personas, tanto las afectadas, que tienen todo el derecho a quejarse, como los hosteleros.

Entonces, la realidad es que, tras estas medidas que hemos tomado, que a buen seguro habrán surtido algún efecto, y antes, evidentemente, de que se aprueben las Ordenanzas de Terrazas y de Ruidos, que se aprobarán al unísono en Pleno, posiblemente convoquemos esa Mesa del Ruido.

Ya le puedo asegurar que, antes de haber realizado todas estas actuaciones, desde mi punto de vista, hubiera sido, no una pérdida de tiempo, pero sí un escenario de confrontación.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Jesús López:** Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. López Alonso.

Continuamos.

Asunto nº 17. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con el nuevo proyecto de reforma de la calle Duquesa de la Victoria.

**Sr. Secretario:** Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista.

¿En base a qué criterios técnicos considera el Equipo de Gobierno que el actual proyecto de reforma de la calle Duquesa de la Victoria cumple con los requisitos establecidos por el Ministerio de Transportes y la Unión Europea para ser beneficiario de los Fondos Next Generation?

**Sra. Presidenta:** Para formular esta pregunta, tiene la palabra el Sr. Foncea.

**D. Álvaro Foncea:** Muchas gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para la respuesta, tiene la palabra el Sr. López-Araquistáin.



**D. Iñigo López-Araquistáin:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Gracias, Sr. Foncea.

Miren, el urbanismo y las políticas de movilidad son mucho más complejas que recopilar un par de conceptos, como puede ser la teoría de la evaporación del tráfico, el urbanismo táctico, que, por cierto, es más viejo que la tos y lleva años ya más que superado, así como un catálogo de diferentes soluciones importadas de diferentes ciudades y contextos, que poco o nada tienen que ver con Logroño, y meterlo todo en una coctelera y vomitarlo, en forma de interminables hilos de Twitter, desde una perspectiva acomodada. Y mucho menos eso forma parte de los requisitos del propio Ministerio, ni de las bases europeas. No va de eso.

El problema de los dogmas es cuando se convierten en una causa política, absolutamente ajena a las necesidades reales de la gente y sus preocupaciones. Frente a sus dogmas, Logroño ha apostado por un modelo de movilidad sostenible, del siglo XXI, abierto a procesos participativos.

Usted tuvo ocasión de asistir a una de las diferentes reuniones, en ese caso con no menos de 200 personas, vecinos y vecinas de la calle, y me temo que no guarda un buen recuerdo por lo que allí tuvo que escuchar. Pero a ustedes les da igual, no escucharon y siguen sin escuchar a la calle. Ustedes, y algún pequeño colectivo del que usted mismo forma o formaba parte, siguen viviendo en su burbuja. No les interesa el resto de opiniones, la gente no sabe y vota mal. Bueno, pues así les va y así les irá.

La calle cumple los objetivos de la subvención, con una solución adaptada a las necesidades reales de la calle, consensuada con quienes viven en la calle, bien analizadas y trabajadas por los excelentes técnicos de este Ayuntamiento.

Se mejoran itinerarios peatonales, se mejora la seguridad de los cruces, que buena falta hacía después del destrozo que ustedes hicieron. Se incrementan los espacios verdes, se garantiza el tráfico más pausado, además de una mayor accesibilidad con pasos elevados, y se aumenta el itinerario ciclista, segregado en doble dirección, de 200 metros a más de un kilómetro. Y todo ello devolviendo a la calle funcionalidad.

No es necesario aplicar todo el catálogo de ideas picoteadas de diferentes sitios para cumplir estos objetivos. Eso es de un simplismo que asusta, Sr. Foncea.

La cuestión, Sr. Foncea, es que a los políticos no nos votan para recitar homilías, sino que nos votan para solucionar los problemas reales de la gente, como el acceso a la vivienda, la soledad, la asistencia social. Y no nos votan para crear conflictos y problemas superficiales, que es lo que ustedes han creado.



Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. López-Araquistáin. Tiene la palabra el Sr. Foncea.

**D. Álvaro Foncea:** Vale. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, agradezco estos detalles y nuevos calificativos, ¿no? Dogma, visión hooligan... Bueno, cosas que me van soltando poco a poco. Pero bueno, vamos a lo que nos... Bueno, y perspectiva acomodada también. Interesante, esa es nueva. Vamos a lo que nos trae al caso, que es la reforma de la calle de la Victoria.

Evidentemente, evidentemente, la calidad de acabados y la estética de la calle Duquesa de la Victoria van a mejorar. Pero ustedes, por las razones que sea, eluden citar el proyecto original adjudicado, que ustedes encontraron adjudicado, para empezar la obra, cuando ustedes entraron a formar parte del Equipo de... Conformaron el Equipo de Gobierno.

En su legítimo derecho, digamos, ustedes rechazaron ese proyecto original y tuvieron que indemnizar a la empresa, volver a licitar, rehacer el proyecto, lo cual nos ha llevado a 1 año y 3 meses de retraso. Citaba antes la Sra. Sanz que había que intentar evitar los retrasos.

Aquí estamos, 1 año y 3 meses de retraso, con un proyecto más de 300.000 euros más caro, que junto con la calle Sagasta... Bueno, el caso de Avenida de Portugal y la ampliación de la A-13, que voy a obviar.

Tenemos actualmente 2 calles en Logroño que están con una obra en ejecución, una de las cuales cuenta con un informe desfavorable del Ministerio que concede las ayudas, y la otra no tiene el visto bueno. Estupendo. Espero que lo logren, espero que lo logren, sinceramente, para la calle Duquesa de la Victoria.

Pero hay que tener en cuenta y recordar que este proyecto, junto con otros 9, formaba parte de un conjunto de acciones que se denominó como 'Impulso a la movilidad saludable'. Vale.

Y si comparamos el proyecto de consolidación que ustedes encontraron y desistieron de él, al que están ejecutando ahora realmente, nos encontramos con cosas como que se entorpece la caminabilidad. De 29 pasos elevados, pasamos a 10 en el proyecto definitivo. Que arrinconan la



movilidad ciclista, excluyendo de la participación a los colectivos ciclistas más importantes de la ciudad de Logroño y haciendo caso omiso de recomendaciones, propuestas y críticas de estos colectivos.

Y ejecutando una solución desaconsejada por las guías de diseño. Es decir, un carril bici bidireccional es bueno para ir a La Grajera, no en una calle con 11 intersecciones, aumentando la inseguridad de la misma.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Álvaro Foncea:** Sí. Termino, termino. Gracias, Presidenta.

Con esto, ¿qué pasa? Que perdemos la oportunidad de tener una calle más amable, caminable, menos ruidosa y con mayor vegetación, para favorecer la doble fila. Amazon ya tiene quien le haga el trabajo sucio. En definitiva, una calle que no favorece la salud comunitaria.

¿Y qué nos queda a la ciudadanía de Logroño, a los que defendemos a la ciudadanía de Logroño? Pues 40 años para atrás, el modelo de espacio público, y varios millones menos de euros en las arcas municipales.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Foncea. Para su respuesta, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Foncea, los que le escuchamos hace muchos años y le seguimos, no tenemos nada nuevo. Usted se ha limitado a un catálogo de..., bueno, vamos a decir de mantras, que usted sigue trabajando. Y bueno, también enseñando como buen profesor que es, a quien le quiere escuchar.

Yo solo le digo una cosa, tenga cuidado cuando dice proyecto original adjudicado, porque quizás se vaya a equivocar. Y luego le voy a dar las gracias, porque usted también ha dicho que la calle va a mejorar con este proyecto, con lo cual se lo agradezco. Y los vecinos que ayer salían, los comerciantes que salían ayer, también se lo agradecerán. Yo les voy a leer...



(...): Convocados en la sombra por los Concejales del Partido Popular. Muchas...

**Sra. Presidenta:** Continúe, Sr. Iglesias. Pero por favor, ruego que se respeten los turnos.

(...): Disculpe y prosiga, ¿eh?

**D. Félix Francisco Iglesias:** Es que a mí siempre me interrumpen. Debo ser..., debo ser el Concej al que le van a interrumpir. O bien se sienten amenazados, o bien me interrumpen gratuitamente.

Pero en cualquier caso, si me permite la Presidenta, voy a leer unos párrafos de una documentación que obra en poder del Ministerio y del Ayuntamiento.

Y dice así: “La nueva propuesta de calles sostenibles conteniendo el ciclocarril tiene los siguientes objetivos; eje ciclista prioritario mayor superficie peatonal, áreas pacificadas con enfoque de zona 30 kilómetros hora en todo el recorrido, movilidad saludable con prioridad peatonal. Y después, ciclista frente a vehículos a motor. Evitar el tráfico de paso, incrementar la seguridad vial para justificar los objetivos del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, en las líneas de actuación en las que se basan las ayudas cumplirían los siguientes objetivos.

Acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones, potenciar el transporte público colectivo y la movilidad activa en entornos urbanos y metropolitanos como alternativa al vehículo privado. Fomentar la transformación del transporte hacia una actividad de cero emisiones, e impulsar la digitalización de la actividad de los servicios públicos de transporte.

La intervención que se plantea en este proyecto incluye como objetivos principales: Recuperación para el peatón de parte importante del espacio público que se genera, ampliando las aceras y eliminar barreras arquitectónicas. Creación de un ciclocarril que constituya el eje ciclista Este de Logroño. Y calmado del tráfico, reduciendo la velocidad máxima de circulación.

Estas líneas de intervención del proyecto se ajustan a los objetivos planteados en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, específicamente en los incluidos en el punto B.”

Recuerdo que era, “potenciar el transporte público colectivo y movilidad activa en entornos urbanos.” Perdón, me he perdido. “Encaminado a potenciar el transporte público y colectivo y la movilidad activa en entornos urbanos y metropolitanos como alternativa al vehículo privado.





Las propuestas que incorpora el proyecto se ajustan a los objetivos del plan en los siguientes hitos de actuación: Adecuación de vías y espacio urbano para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal...”

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.

**D. Félix Francisco Iglesias:** Termino ya, Sra. Presidenta.

“Señalización, pavimento diferenciado, elementos de separación, etcétera. Actuaciones para calmar el tráfico rodado, señalización e infraestructura. Y adecuación de espacios urbanos para la implementación de zonas de itinerarios peatonales y mejora de accesibilidad.”

Esta documentación que obra en poder del Ministerio y del Ayuntamiento de Logroño, que cada uno después de escuchar, analice.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Iglesias. Continuamos.

Asunto nº 18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con las Fiestas de San Mateo 2024.

**Sr. Secretario:** Y por último, otra pregunta del Grupo Municipal Socialista.

Dada la opinión generalizada de que las Fiestas de San Mateo 2024 han sido las peores de los últimos años. ¿Mantiene el Equipo de Gobierno la calificación hecha por el Concejil Sr. Sainz, de estar ante los mejores San Mateos de los últimos años?

**Sra. Presidenta:** Para la presentación de esta pregunta del Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Para la respuesta a esta pregunta tiene la palabra el Sr. Sainz.



**D. Miguel Ángel Sainz:** Sí, muchas gracias.

En primer lugar, para negar la mayor, la opinión generalizada sobre las Fiestas de San Mateo, no es que sean las peores de los últimos años. No es esa, es muy diferente.

Sra. Castro, escúcheme. 27 viernes del mes de septiembre, Diario de La Rioja; “Peñas, bares y alojamientos turísticos salvan los muebles en los San Mateos...”

Daniel Barrón, Federación de Peñas, “incertidumbre inicial se ha superado con creces. Las peñas están contentas.”

Daniel Muela, hoteles, y Susana Díaz, alojamientos turísticos, “funcionando muy bien, ocupación completa. Muchos visitantes han sido extranjeros.”

Qué mal ha ido San Mateo, ¿eh? No opinan lo mismo hosteleros, no opinan lo mismo las peñas, para nada, ¿eh? Creo que no.

Restauradores, Francisco Berges, Diario de La Rioja, viernes 27, ha facturado lo mismo más o menos que en 2023.

Diario La Rioja, 2 de octubre, encuesta popular sobre San Mateo. Nota final, les guste o no, 6,7 más cerca del notable. Luego, por tanto, niego la mayor en principio. No han sido los peores San Mateos de los últimos años. Y sí, este Concejal, en efecto habló de los San Mateos masivos, muy vividos en la calle. Y desde un punto de vista de la participación, de los mejores. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Sainz. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Kilian Cruz:** Gracias, Presidenta.

Pues a pesar de lo que usted me diga, Sr. Sainz, considero que esa expresión es muy desafortunada, no solo por pura elegancia. Quiero decir que todos somos humanos, cometemos errores y es una cuestión que hemos de tener en cuenta a la hora de desarrollar nuestra labor como políticos, sino por pura estrategia de futuro.



Si estas son las mejores historias, en las mejores fiestas de la historia, ¿qué nos queda para las próximas ediciones? ¿Las mejores fiestas del universo, las mejores fiestas del mundo mundial...? En fin, ironías aparte, la frase choca con el clamor popular que hay en la calle.

Y creo que este choque, es una evidencia de los graves problemas que empiezan a afectar a este Equipo de Gobierno. 2 en concreto, la falta de rigor en la gestión y que ustedes cada vez están más distantes de la ciudadanía. Porque cualquier conversación en la calle lo evidencia. Ay, qué lejos queda todo aquello del consenso y la participación para este Equipo de Gobierno.

En cuanto a lo primero, no hay rigor en las formas y tampoco hay rigor en el fondo de la política de su Gobierno. En las formas, porque entiendo, insisto, que hay que ser más humilde con las expresiones públicas y dejar abierta una puerta para la autocrítica y la modestia. En este sentido soy consciente, además, de que la unidad de festejos es una unidad transversal y muy delicada y con muchos problemas.

Pero en este sentido, eso no es óbice para poner en evidencia que no hay rigor en el fondo de su política municipal. Porque todo esto llega con los problemas de gestión en la organización de las fiestas. Un ejemplo, como otros muchos más de otras áreas municipales que ustedes desarrollan.

Ha habido cero supervisión directa de los actos, un escaso control de los detalles de los mismos, poca coordinación con los participantes, una nula previsión con otras unidades municipales y una mínima resolución ante los imprevistos que como ya avisé, siempre surgen y siempre ocurren a la hora de preparar estas fiestas.

Y creo que en el fondo, todo esto en relación a todo esto, ustedes algo de remordimiento deben tener. Porque si ustedes consideraban que eran las mejores fiestas, los mejores San Mateos de los últimos años, por qué ese silencio atronador en el escenario, en la despedida de las fiestas, donde ustedes no se atuvieron al protocolo habitual, no se despidieron de la ciudadanía y no entonaron ni siquiera un, viva San Mateo 2025.

Claro, pero como no me hacen caso, hace justo un año ya les avisé que no había organización, no había eficiencia y no había previsión. Y todo esto sigue faltando y cada vez es más evidente. En este sentido, nosotros seguimos con la mano abierta, seguimos con el ánimo de ayudarles en lo propositivo.

**Sra. Presidenta:** Le ruego vaya finalizando.



**D. Kilian Cruz:** Y en lo constructivo. Desde luego, las críticas las van a tener todas, pero también nuestra cooperación institucional. Insisto, hace un año se lo pregunté, si ustedes siguen trabajando así, con esta apatía y esta imprevisión, ¿qué nos espera en los próximos meses? Vuelvo a formular la pregunta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cruz. Tiene la palabra el Sr. Sanz.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Sí, muchas gracias.

Que usted me hable de improvisación en el acto final de San Mateo, cuando sabe usted perfectamente que hay un protocolo pactado con las peñas que lo regula. Por cierto, ¿qué pasó con la cuba no quemada años atrás? ¿Sabían las peñas que no la querían quemar? Vamos a dejarlo ahí, Sr. ...

A continuación le digo, no hay remordimiento ninguno, sino ambición. Y sí, queremos los mejores San Mateos del mundo mundial, se lo digo otra vez. Y somos capaces de hacerlo, y contaremos con ustedes y con todo el mundo. Y no le parezca falta de humildad, es mera ambición la que merece esta ciudad, se lo aseguro. Así de claro.

Y por cierto, cuidado con lo que dice, hubo varios... Sí, hubo varios funcionarios municipales, varios funcionarios municipales, incluida la propia Directora General del área de Festejos, supervisando sobre el terreno los actos. No se rían, que esto es serio, que son funcionarios municipales. Hay que respetar su trabajo, Sr. Antoñanzas.

Hay que respetar su trabajo, el de los funcionarios municipales. No son almas en pena en San Mateo estaban trabajando, incluida la propia Directora General del área. Tengo que decírselo así, porque esta es la realidad.

Y segundo, no es que lo diga yo, Sr. Cruz, lo dice el Diario de La Rioja, lo dice una encuesta, lo dice Daniel Barrón, Federación de Peñas, Daniel Muela, Susana Diez, hoteles. Y Francisco **¿Martínez?** Berges, hosteleros. No lo dice el Equipo de Gobierno, lo dicen ellos, en La Rioja. Distancia con la calle, la suya. La suya, sin ir más lejos, la del Sr. Foncea, que cuando se le acerca no le dejan ni hablar. Ejemplo, Duquesa de la Victoria. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Ruego, por favor que mantengamos las formas en este Pleno. Sr. Cruz.



**D. Kilian Cruz:** Sra. Presidenta, simplemente una acotación por dejarlo bien claro. Yo en ningún momento he atacado y he mencionado al grupo de funcionarios del área de Festejos. Sí le hago la mención explícita a usted como coordinador y responsable político de esa área, sin más.

**Sra. Presidenta:** Vale.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Disculpe, dice usted que no estuvieron.

**Sra. Presidenta:** Vamos a dejarlo, por favor, ahí.

**D. Miguel Ángel Sainz:** Usted estuvo en San Mateo.

**Sra. Presidenta:** A ver por favor, ruego que mientras esté hablando, en este caso...

**D. Álvaro Foncea:** Disculpe, una pregunta.

**Sra. Presidenta:** En este caso, por favor. Se han terminado los temas.

**D. Álvaro Foncea:** Una pregunta, una pregunta. Consta como, como...

**Sra. Presidenta:** He levantado la sesión. Por favor, Sr. Foncea.

**D. Álvaro Foncea:** Por favor, me ha citado a mí. ¿Puedo...? ¿No puedo intervenir, por alusiones?

**Sra. Presidenta:** Yo creo que se levanta la sesión.

**D. Álvaro Foncea:** Bueno, gracias, Miguel, eres un crack.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 126 folios mecanografiados y numerados.

**Presidenta del Pleno**

María Leonor González Menorca

**Secretario General del Pleno**

Angel Medina Martínez